

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los ingresos diarios recaudados en específico del mes de mayo de 2023, mediante póliza de ingresos número 47 de fecha 30 de mayo de 2023, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Correspondiente al cobro por concepto de certificado de funcionamiento, se identificó que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) aplicada, es inferior a la UMA mínima establecida en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales e Industriales o de Servicios en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>b) En relación con el cobro por concepto de constancia de protección ambiental y desarrollo sustentable, se detectó que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) aplicada, difiere con la UMA a aplicar señalada en el artículo 47 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Comalcalco.</p> <p>c) Respecto al CFDI M50407 por cobro de Derecho Piso Carga y Descarga, se identificó que el importe cobrado no se encuentra contemplado en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales e Industriales o de Servicios en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, al ser este por un monto inferior.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>d) Correspondientes a los CFDI'S A71751, A71759, A71754, A71758, A71 821, A 71825, A71826, A71828 y A71831 A71832, por distintos conceptos captados, se identificó que los comprobantes bancarios son de fecha 29 de mayo de 2023, siendo estos de manera anticipada de 1 día antes de la fecha de corte de caja, de igual manera, los CFDI'S A71723, A71795 y A71797, por distintos conceptos captados, se identificó que los vouchers de comprobantes bancarios son de fechas 29 de junio y 08 de agosto de 2023, siendo estos de manera desfasada de 30 y 70 días después del corte de caja.</p>		
2	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago número 1185 de fecha 13 de marzo de 2023 con póliza de egreso número 000196 de fecha 21 de marzo de 2023, por concepto de compra de ventiladores solicitados para atención de la demanda ciudadana del municipio de Comalcalco, Tabasco, se determinó un importe de \$5 400.03, como resultado de la verificación física de una muestra de veinte beneficiarios, de los cuales cuatro negaron haber recibido el apoyo en especie, así mismo, no reconocieron su firma de recibido en los documentos donde describe el apoyo y los datos del beneficiario de este programa. Además, dos indicaron haber dado una aportación, por concepto de pago del predial en cantidad de \$150.00 y \$600.00, respectivamente, lo cual difiere a los requisitos estipulados en las Reglas de Operación del Programa; de lo anterior, quedó constancia mediante <i>Cuestionarios a Beneficiarios de Apoyos Sociales</i>, anexos a las actas circunstanciadas de fechas 21, 22 y 23 de noviembre de 2023.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria del proceso correspondiente a la Licitación Simplificada Mayor No. LSMY-011-2023 relativo a la compra de regalos solicitados por el sistema DIF municipal para celebración del día de las madres del municipio de Comalcalco, Tabasco, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En las invitaciones no se agregó el número de requisición y la leyenda <i>“La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 de este Reglamento”</i>, conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>b) En el cuadro comparativo para la selección del proveedor, no se identificó, número de requisición, tipo de reunión o licitación, número de asunto del orden del día, la suficiencia presupuestal del proyecto para inversión y de la partida para gasto corriente y marca de los productos ofertados, conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>c) Lo correspondiente al licitante C. César Velázquez Ruíz, no se localizó integrado el Anexo “C” Propuesta Económica, conforme a las bases.</p> <p>d) Con respecto al licitante C. Pedro Martín Ollosa Doderó, se identificó que las características del producto ofertado señalados en sus Anexos “B” y “C”, difieren a las características mínimas del Anexo “A” conforme a las bases.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	e) Los licitantes participantes y el ganador incumplieron los incisos h) y g) del numeral 2.2 Documentación Legal y Administrativa, Personas Morales o Jurídicas colectivas y Personas Físicas, toda vez que presentaron Declaraciones Anuales del Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio 2021, siendo lo correcto al Ejercicio 2022, conforme a las bases.		
Participaciones a Municipios			
4	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable 1120 Bancos/Tesorería y conciliaciones bancarias, específicamente a la cuenta 1112-152801-00003-2023-0001 de la fuente de financiamiento de Participaciones 2023 y órdenes de pagos números 1772 y 1779 ambas de fechas 14 de abril de 2023, con pólizas de egresos números 000112, y 000018 de fechas 03 y 09 de mayo de 2023 por concepto de pagos de servicios para camiones recolectores internacional con números de inventarios CO-2018-08-PAR-54103-004 y CO-2018-08-PAR-54103-003 y números económicos DOP-013 y DOP-014, correspondiente al Departamento de Limpia del Municipio de Comalcalco, Tabasco, se identificó pagos de gastos del ejercicio inmediato anterior con recursos del ejercicio en revisión, erogaciones que no debieron realizarse considerando que el presupuesto asignado para el ejercicio es anual, toda vez que, las documentales justificativas que acreditan los servicios realizados a los camiones recolectores citados, emitidos por el prestador de servicios, describen como inicio y termino de los trabajos, fechas del ejercicio 2022, por lo que dichas erogaciones debieron realizarse con su respectivo presupuesto. De igual manera, presentan incongruencias en las fechas de las solicitudes, requisiciones, órdenes de servicios, cuadros de selección de proveedores, formatos</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de diagnósticos y solicitudes de refacciones, contratos de prestación de servicios números 122-2023 y 120-2023 y actas de entrega, en virtud que todas son de fechas posterior a las fechas señaladas por el prestador de servicios.</p> <p>Así mismo, por medio de la verificación física y cuestionario aplicado al encargado del taller del prestador de servicios, se constató mediante los reactivos 23 y 24, que se realizaron servicios a los camiones recolectores anteriormente descritos, de igual manera, respecto al reactivo 25 referente a qué tipo de servicio se realizó, indicó que <i>“En enero a junio realizamos mantenimiento preventivo que es cambio de aceite y filtro, los materiales utilizados los proporcionó el ayuntamiento y se cobró solo por la mano de obra”</i>, existiendo incongruencias con los servicios descritos en los CFDI'S de las órdenes de pago números 1772 y 1779; dejando constancia mediante Acta Oficial de Confirmación de Operaciones de fecha 09 de noviembre de 2023.</p>		
5	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria de la adjudicación directa del Proyecto IS027 Programa Anual de Evaluación, correspondiente al acta número seis de la cuarta sesión pública extraordinaria del comité de compras del municipio del Comalcalco de fecha 08 de mayo de 2023, se detectó que no señala la forma de pago propuesta, conforme a la normatividad aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
6	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Proyecto GC047 Gastos de Operación de la Unidad de Protección Civil, se determinó un</p>	\$3,240,927.96	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>importe total de \$3 240 927.96, toda vez que, se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), por conceptos y erogaciones que contravienen a la consecución y cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, y al cumplimiento de los objetivos que señala el "Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientos de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)", de acuerdo a lo siguiente: a) Capítulo 1000.- Servicios Personales, se determinó un importe de \$1 980 710.08, b) Capítulo 2000.- Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$937 112.19 y c) Capítulo 3000.- Servicios Generales, se determinó un importe de \$323 105.69.</p> <p>Adicionalmente en el Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio de Comalcalco, Tabasco vigente, en el numeral 10 Dirección de Seguridad Pública, no se identificó relación alguna con la Unidad de Protección Civil, en virtud que cada uno de ellos es independiente en cuanto su objetivo y funciones.</p>		
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
7	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 3251 de fecha 16 de junio de 2023 y póliza de egreso número 38 de fecha 04 de julio de 2023, por concepto de compra de rejillas Irving que se requiere para ser utilizado en los cárcamos de las diferentes comunidades de este municipio, se detectó lo siguiente:</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) Se identificó incongruencia en el contrato de compraventa número 151-2023, en virtud que, en las cláusulas tercera y cuarta hacen referencia a la entrega de equipos de protección personal, concepto que difiere a lo realmente adquirido.</p> <p>b) No se localizó integrado la validación del CFDI a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria.</p>		
8	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, correspondiente a los proyectos números IS076 Rehabilitación y Mantenimiento de Drenaje Sanitario, IS070 Construcción de Entronque de Aguas Negras (Descargas Domiciliarias) ciudad, IS069 Mantenimiento de Calle (Bacheo con Concreto Hidráulico) Primera Etapa (Ciudad), se determinó un importe total de \$26 669.88, toda vez que la Entidad Fiscalizada no proporcionó evidencia documental justificativa, referente a las Bitácoras de Trabajo con sus respectivas Actas de Entrega Recepción de Obra, de las órdenes de pago siguientes:</p> <p>a) Orden de pago número 1105 de fecha 08 de marzo de 2023 y póliza de egreso número 000065 de fecha 09 de marzo de 2023, por compra de materiales minerales solicitados por la coordinación de bacheo, para la rehabilitación y mantenimiento de drenajes sanitarios, por un importe \$12 789.88.</p> <p>b) Orden de pago número 1118 de 08 de marzo de 2023 y póliza de egreso número 000002 de fecha 03 de abril de 2023, por compra de materiales minerales solicitados para</p>	\$26,669.88	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>construcción de entronques de aguas negras, por un importe \$6 940.00.</p> <p>c) Orden de pago número 1102 de fecha 08 de marzo de 2023 y póliza de egreso número 000065 de fecha 09 de marzo de 2023, por compra de materiales minerales solicitados para el mantenimiento de calles del municipio, por un importe de \$6 940.00.</p> <p>Cabe señalar que la documentación faltante solicitada mediante oficio número OSFE-COM-AS1-2023-0007 de fecha 16 de noviembre de 2023, no se proporcionó. Adicionalmente el Coordinador de Bacheo de la Dirección de Obras Públicas, manifestó que, dichos proyectos a la fecha se encuentran concluidos, de la cual quedó constancia mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 27 de noviembre de 2023, argumento que difiere al quedar pendiente evidencia documental que acredite el uso de los materiales pendientes.</p>		
9	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe total de \$359 845.73, correspondiente a penas convencionales por el incumplimiento en la entrega de los materiales y herramientas en los plazos establecidos, en las Cláusulas Cuarta.-Lugar y plazo de entrega y Décima.-Pena Convencional, del Contrato de Compraventa número 014-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Orden de pago número 1105 de fecha 08 de marzo de 2023 y póliza de egreso número 000065 de fecha 09 de marzo de 2023, por un monto de \$ 348 852.89, por concepto de compra de materiales minerales solicitados</p>	\$359,845.73	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>por la coordinación de bacheo, para la rehabilitación y mantenimiento de drenajes sanitarios del proyecto IS076, se determinó un importe de \$69 770.58, toda vez que, los oficios de entrega de materiales por parte del proveedor oscilan entre el 13 de febrero al 27 de junio de 2023, presentando un máximo de 129 días de desfase, de la cual se constató, que la entrega de materiales se efectuó en días posteriores al plazo establecido en el contrato. Adicionalmente se identificó oficios de entrega de materiales por parte del proveedor con fechas anteriores al acto contractual.</p> <p>b) Orden de pago número 1102 de fecha 08 de marzo de 2023 y póliza de egreso número 000065 de fecha 09 de marzo de 2023, por un monto de \$659 400.38, por concepto de compra de materiales minerales solicitados para el mantenimiento de calles del municipio (Bacheo con Concreto Hidráulico) del proyecto IS069, se determinó un importe de \$131 880.08, en virtud que, los oficios de entrega de materiales por parte del proveedor oscilan entre el 25 de enero al 22 de junio de 2023, presentando un máximo de 124 días de desfase, de la cual se constató, que la entrega de materiales se efectuó en días posteriores al plazo establecido en el contrato. Adicionalmente se identificó oficios de entrega de materiales por parte del proveedor con fechas anteriores al acto contractual.</p> <p>c) Orden de pago número 1108 de fecha 08 de marzo de 2023 y póliza de egreso número 000065 de fecha 09 de marzo de 2023, por un monto de \$232 857.94, por concepto de compra de materiales metálicos solicitados para el mantenimiento de calles del municipio (Bacheo con Concreto Hidráulico)</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>del proyecto IS069, se determinó un importe de \$46 571.59, en virtud que, los oficios de entrega de materiales por parte del proveedor oscilan entre el 15 de febrero y 01 de junio de 2023, presentando un máximo de 103 días de desface, de la cual se constató, que la entrega de materiales se efectuó en días posteriores al plazo establecido en el contrato. Adicionalmente se identificó oficios de entrega de materiales por parte del proveedor con fechas anteriores al acto contractual.</p> <p>d) Orden de pago número 1112 de fecha 08 de marzo de 2023 y póliza de egresos número 000065 de fecha 09 de marzo de 2023, por un monto de \$ 558 117.42, por concepto de compra de tubos solicitados por la coordinación de bacheo, para rehabilitación y mantenimiento de drenajes sanitarios del proyecto IS076, se determinó un importe de \$111 623.48, toda vez que, los oficios de entrega de materiales por parte del proveedor oscilan entre el 28 de enero y 30 de mayo de 2023, presentando un máximo de 101 días de desface, de la cual se constató, que la entrega de materiales se efectuó en días posteriores al plazo establecido en el contrato. Adicionalmente se identificó oficios de entrega de materiales por parte del proveedor con fechas anteriores al acto contractual.</p> <p>e) De las órdenes de pagos números 1106, 1118 y 1120 de fechas 08 de marzo de 2023 y póliza de egresos números 000065 y 000002 de fechas 09 de marzo y 03 de abril de 2023, por concepto de compra de cemento y materiales minerales de los proyectos IS076 e IS070, de acuerdo con los oficios de entrega de materiales por parte del proveedor oscilan entre el 25 de enero al</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	06 de febrero de 2023, días anteriores a los señalados en el cuadro de selección del proveedor y comunicación de fallo ambas de fecha 07 de febrero de 2023 y contrato de compraventa de fecha 08 de febrero de 2023.		
10	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente al proyecto IS041 Mantenimiento de Caminos en Diversas Comunidades, se determinó un importe total de \$357 280.00, por falta de documentación comprobatoria del uso de los materiales, cabe señalar, que integran el oficio DOP/DA/831/2023 de fecha 23 de marzo de 2023 emitido por el director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales al contralor municipal señalando que la comprobación de la arena se enviara al final del ejercicio, conforme a los siguientes incisos:</p> <p>a) Orden de pago número 1187 de fecha 13 de marzo de 2023, contrato de suministro número 093-2023 de fecha 19 de enero de 2023 y adenda de fecha 23 de enero de 2023, por compra de 400 viajes de 7MTS.3 de arena, libre abordó, se determinó un importe de \$178 640.00, toda vez que, no anexaron las bitácoras de trabajo, actas de entrega recepción de las comunidades beneficiadas y evidencia fotográfica, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta de la adenda del contrato citado. Adicionalmente no se localizó integrado la póliza de egresos.</p> <p>b) Orden de pago número 1655 de fecha 01 de abril de 2023, póliza de egresos número 000366 de fecha 30 de junio de 2023, contrato de suministro número 125-2023 de</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>fecha 17 de febrero de 2023 y adenda de fecha 20 de febrero de 2023, por compra de 400 viajes de 7MTS.3 de arena, libre abordaje, se determinó un importe de \$178 640.00, toda vez que, no anexaron las bitácoras de trabajo, actas de entrega recepción de las comunidades beneficiadas y evidencia fotográfica, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta de la adenda del contrato citado.</p> <p>c) En las cláusulas quinta del adenda de los contratos números 093-2023 y 125-2023 señala que, el proveedor se compromete a suministrar la arena en el banco "Los 3 Potrillos" en coordinación con la dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales y de acuerdo a las necesidades del proyecto, resultando incongruente, en virtud que, en verificación física el encargado del almacén presentó las entradas al almacén con registros números 234 y 187 de fechas 23 de enero y 20 de febrero de 2023 y vales de salida con folios 93 y 217 de fechas 17 de febrero y 14 de marzo de 2023, dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 14 de noviembre de 2023, considerando que a la fecha de la revisión la Entidad Fiscalizada no ha justificado el gasto. Así mismo, la entrada al almacén con registro 187 de fecha 20 de febrero de 2023, proporcionada por el encargado del almacén, difiere con la presentada en la orden de pago número 1655.</p>		
11	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria del proceso correspondiente a la Licitación Simplificada Mayor No. LSMY-006-2023, relativo a la</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>adquisición de material de construcción y herramientas para mantenimiento y rehabilitación de calles, entronque de aguas negras y drenajes del municipio de Comalcalco, Tabasco 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En las invitaciones no se agregó el número de las requisiciones y la leyenda <i>“La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 de este Reglamento”</i>, conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>b) En los cuadros comparativos para la selección del proveedor, no se identificó, número de requisición, tipo de reunión o licitación, número de asunto del orden del día y la suficiencia presupuestal del proyecto para inversión y de la partida para gasto corriente, conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>c) En el Anexo “C” Propuesta Económica del licitante C. Pedro Martín Ollosa Dodero no agrego la leyenda <i>“Bajo protesta de decir verdad...”</i>, conforme a las bases.</p>		
Otros			
12	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Tabulador Mensual de Percepciones Netas del Municipio de Comalcalco, Tabasco, incluido en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 8181, Época 7A, Suplemento F, Edición: 8386 de fecha 18 de enero de 2023, se detectó que no se encuentran establecidos los señalamientos de los acuerdos celebrados con</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los representantes de los servidores públicos legalmente constituidos, en lo que se acuerden los incrementos salariales conforme a las leyes y condiciones generales de trabajo y los incrementos salariales que correspondan a los servidores públicos de confianza, toda vez que no se encuentran plasmados en el apartado transitorios y que permita conocer el o los porcentajes de los ajustes salariales, fechas en que se harán efectivas para el actual Ejercicio Fiscal.		
13	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas proporcionados en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2023 y órdenes de pagos números 3059, 3060, 3061, 3062, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3073, 3074, 3075, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3091, 3093, 3094, 9095, 3101 y 3102 con pólizas de egresos números 71, 74 y 77 todas de fecha 05 de junio de 2023, se determinó un importe de \$199 000.00, toda vez que se efectuaron pagos por concepto de bono de servidor público en el mes de junio a 153 empleados con categorías de mandos medios y superiores que corresponden a: Asesor, Juez Calificador, Comisario, Suboficial, Oficial, Jefe de Departamento, Coordinador, Subdirector, Director A y B, Contralor Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Regidor y Presidente Municipal, erogaciones que contravienen a lo establecido en el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco Vigente, en virtud que dicha percepción extraordinaria, no se encuentra contemplada para tales categorías.</p>	\$199,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>De la verificación física a una muestra del parque vehicular a unidades asignadas a las Direcciones de: Administración; Desarrollo; Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Seguridad Pública y Tránsito, dejando constancia mediante actas circunstanciadas de fechas 23 de octubre y 08 de noviembre de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Las unidades con números de inventarios CO-2017-05-RP-54103-006, CO-2013-08-RPN-5411-0001, CO-2016-13-PAR-5411-0001, CO-2013-06-02-5411-00001, CO-2023-08-PAR-54104-004, CO-2019-11-RIV-54101-003, CO-2016-11-RIV-5491-073, CO-2018-11-R33-FIV-54901-008, CO-2023-12-R33-FIV-54101-005 y CO-2018-12-R33-FIV-54103-001, al momento de la verificación, se constató que no portaban el original de su tarjeta de circulación, presentando únicamente fotocopias de las mismas, por lo que se recomienda que los responsables, porten las originales, en virtud que, es indispensable para circular y para ser mostrado a las autoridades en caso que lo soliciten. Adicionalmente lo correspondiente a la unidad CO-2013-08-RPN-5411-0001 presentó fotocopia de la tarjeta de circulación vencida y de las unidades CO-2004-07-02-6201-20-00001, CO-2004-07-02-6304-26-00001 y CO-2018-08-PAR-54103-004 no proporcionaron la tarjeta de circulación.</p> <p>b) Las unidades con número de inventario CO-2017-05-RP-54103-006, CO-2016-13-PAR-5411-0001, CO-2013-06-02-5411-00001, CO-2023-08-PAR-54104-004, CO-2004-07-02-6201-20-00001, CO-2004-07-02-6304-26-00001, CO-2019-08-RP-54103-002, CO-2019-11-RIV-54101-003, CO-2016-11-RIV-</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>5491-073, CO-2018-11-R33-FIV-54901-008, CO-2023-12-R33-FIV-54101-005 y CO-2018-12-R33-FIV-54103-001, al momento de la verificación, se constató que no portaban el original de la Póliza de Seguro, presentando únicamente fotocopias de las mismas, por lo que se recomienda que los responsables de los mismos porten las originales, ante cualquier eventualidad por daños resultantes de un siniestro. Adicionalmente correspondiente a la unidad CO-2013-08-RPN-5411-0001, no proporcionaron la póliza de seguro y de la unidad CO-2014-08-DON-002, proporcionaron fotocopia de la póliza de seguro vencida al 10/02/2023.</p> <p>c) De la unidad con número de serie 3C6SRBDT5DG580174, Marca DODGE, no cuenta con número de inventario.</p>		
15	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión física al almacén general del Ente Fiscalizado y mediante cuestionamientos realizados al encargado de este, se detectó que, no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas, careciendo de equipo de extintores, señalamientos de seguridad y de prevención, sistemas de alarma contra incendio y de emergencia y salidas de emergencia; dejando constancia mediante acta circunstanciada por la verificación física de la existencia de los bienes resguardados, procedimientos del control interno y operación del almacén del primer semestre 2023, del municipio de Comalcalco de fecha 14 de noviembre de 2023.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
16	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Comalcalco, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco en</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Suplemento 7688, época 6ª No. 5703 de fecha 11 de mayo de 2016, se detectó incongruencia en la publicación, en virtud que no existe un seguimiento coherente de los numerales, así como de la información, por lo que impide una correcta evaluación a la recaudación de los ingresos y al ejercicio del gasto público, situación reincidente y que no ha sido atendida.		
17	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números DF/227/2023, DF/396/2023, DF/448/2023, DF/529/2023, DF/597/2023, DF/644/23, de fechas 07 de marzo, 11 y 26 de abril, 30 de mayo, 28 de junio y 31 de julio de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia por \$192 096.00 en el mes de enero correspondiente al rubro de Provisiones a Corto Plazo, al comparar lo señalado en el Estado de Situación Financiera por \$8 192 096 .00 y los \$8 000 000.00 presentado en la sección I) Notas al Estado de Situación Financiera del apartado A) Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>b) Diferencia por \$146 709.85 en el mes de febrero correspondiente al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, al comparar lo señalado en el Estado de Situación Financiera por -\$38 351 592.77 y los -\$38 498 302.62 presentado en la sección III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública del apartado A) Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) Diferencia por -\$220 103.00 en el mes de marzo correspondiente al rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al comparar lo señalado en el Estado de Situación Financiera por \$4 490 747.54 y los \$4 710 850.54, total obtenido al realizar la sumatoria de Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos por Cobrar y Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo presentado en la sección I) Notas al Estado de Situación Financiera del apartado A) Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros; así mismo, se determinó diferencia por \$94 375.68 en el rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, al comparar lo señalado en el Estado de Situación Financiera por -\$38 403 926.94 y los -\$38 498 302.62 presentado en la sección III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública del apartado A) Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>d) En las Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros de los meses de marzo, abril, mayo y junio no se encuentra contemplado lo correspondiente al rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios.</p> <p>e) Diferencia en cantidad de -\$22 700.00 en el mes de abril correspondiente al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, al comparar lo señalado en el Estado de Situación Financiera por -\$38 405 205.95 y los -\$38 382 505.95 presentado en la sección III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública del apartado A) Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>f) En las Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros de los meses de abril, mayo y junio no se encuentra contemplado lo correspondiente al rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.</p> <p>g) Diferencia por -\$22 700.00 en el mes de mayo correspondiente al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, al comparar lo señalado en el Estado de Situación Financiera por -\$38 722 259.20 y los -\$38 699 559.20 presentado en la sección III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública del apartado A) Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>h) Diferencia en cantidad de -\$ 350 446.98 en el mes de junio correspondiente al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, al comparar lo señalado en el Estado de Situación Financiera por -\$38 733 371.08 y los -\$38 382 924.10 presentado en la sección III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública del apartado A) Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>i) Las Notas a los Estados Financieros correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril no señalan el período de que se trata, de igual manera, se identificó que, las Notas a los Estados Financieros del mes de mayo indican como período, ser al 31 de marzo de 2023.</p>		
18	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a las cifras reportadas en los diferentes estados contables y presupuestales en Cuenta Pública sean</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>congruentes con lo publicado en los medios oficiales, se determinaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia por \$12 490 568.75, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio correspondiente a la sumatoria total del presupuesto aprobado, al comparar lo señalado en Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) por \$1 021 395 186.75 y \$1 008 904 618.00 presentado en el Artículo 12 Clasificador por Objeto del Gasto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco para el Ejercicio 2023, publicado mediante Periódico Oficial no. 8181, Época 7A, Suplemento F, Edición: 8386 de fecha 18 de enero de 2023.</p> <p>b) Sumatoria errónea en el total del gasto aprobado, al comparar el importe por \$996 814 248.34 obtenido al sumar los importes por capítulo del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) correspondiente al mes de marzo presentado en Cuenta Pública y publicado en el portal de transparencia municipal y los \$1 021 395 186.75 señalado en dicho Estado Presupuestal, obteniéndose una diferencia por -\$24 580 938.41.</p> <p>c) Sumatoria errónea en el total del gasto modificado, al comparar el importe por \$1 015 258 539.13 obtenido al sumar los importes por capítulo del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) correspondiente al mes de marzo presentado en Cuenta Pública y</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	publicado en el portal de transparencia municipal y los \$1 030 641 997.75 señalado en dicho Estado Presupuestal, obteniéndose una diferencia por -\$15 383 458.62.		
19	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los Informes Presupuestales y Financieros de las Autoevaluaciones Trimestrales y a la información financiera remitidas al 30 de junio de 2023, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números CM/00080/2023, CM/00152/2023 y DF/644/2023 de fechas 28 de abril y 28 y 31 de julio de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia en cantidad de -\$1 682 645.95 correspondiente al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, al comparar lo reportado en el Anexo 1.2 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación al Segundo Trimestre por \$34 439 517.63 y los \$36 122 163.58, importe integrado por los \$31 883 575.19 presentado en el Estado de Actividades y los \$4 238 588.39 saldo de la cuenta contable no. 115 almacenes.</p> <p>b) Diferencia por -\$60 320.00 correspondiente al Capítulo 3000 Servicios Generales, al comparar lo reportado en el Anexo 1.2 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación al Segundo Trimestre por \$77 675 980.79 y los \$77 736 300.79 presentado en el Estado de Actividades.</p> <p>c) Diferencia en cantidad de \$977 753.27 correspondiente al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, al comparar lo reportado en el Anexo 1.2 Concentrado de Egresos de la</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Autoevaluación al segundo trimestre por \$47 547 829.72 y los \$46 570 076.45 presentado en el Estado de Actividades.		
20	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se haya presentado conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, remitida en Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números DF/227/2023, DF/396/2023, DF/448/2023, DF/529/2023, DF/597/2023, DF/644/2023, de fechas 07 de marzo, 11 y 26 de abril, 30 de mayo, 28 de junio y 31 de julio de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En el Estado de Actividades del mes de marzo; se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando el Estado Financiero, adicionalmente no cumple con el formato y se consideró el término de <i>"Ingresos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago (Derogado)"</i>, concepto no contemplado de acuerdo con el CONAC.</p> <p>b) Correspondiente al Estado de Situación Financiera del mes de marzo; se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando el Estado Financiero y no se agregaron los totales circulantes y no circulantes del activo y pasivo.</p> <p>c) Del Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente a los meses de marzo y junio; se omitió en el encabezado la</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>unidad monetaria en que se está expresando el estado financiero, adicionalmente en mes junio en los conceptos por los totales omiten el ejercicio, al indicar únicamente "20XN-1 y 20XN".</p> <p>d) Respecto al Estado de Cambios en la Situación Financiera del mes de marzo; se omitió la fecha inicial y final del periodo que se reporta y el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando el estado financiero.</p> <p>e) Del Estado de Flujos de Efectivo del mes de marzo; se identificó discrepancia entre la fecha inicial y final señalada en el encabezado con el periodo indicado donde se presentan las cifras al especificar "Enero".</p> <p>f) En relación con las Notas a los Estados Financieros del mes de marzo; se omitió la fecha inicial y final del periodo que se reporta y el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando, así como el del que se trata. Cabe señalar que, por los meses de marzo y junio la presentación de dichas notas no cumple con el orden conforme con el CONAC.</p> <p>g) Del Estado Analítico del Activo del mes marzo; se omitió en el encabezado la unidad monetaria en que se está expresando el estado financiero.</p> <p>h) Correspondiente al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional del mes de marzo, se omitió la fecha inicial y final del</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>periodo que se reporta conforme a los formatos emitidos por el CONAC.</p> <p>i) Del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Gasto por Categoría Programática del mes de marzo; no cumple con la estructura y contenido emitido por el CONAC, en cuanto a la presentación de sus conceptos.</p>		
21	<p>3-COM-23-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Del análisis y revisión a los informes mensuales de la Cuenta Pública, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que la Entidad Fiscalizada no envió el Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda correspondiente a los meses de marzo y junio.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
22	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023, específicamente del mes de diciembre y órdenes de pagos Nos. 7370 y 7371 y póliza de egreso No. 04 todas de fecha 01 de diciembre de 2023, por concepto de nómina de prestaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2023 en específico a la partida 13202, se determinó un importe de \$431 790.00, toda vez que, se efectuaron pagos indebidos a los integrantes de cabildo (regidores), en virtud que, el cargo de regidor no está sujeto al desempeño de un trabajo de personal subordinado.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 5633 de fecha 21 de septiembre de 2023 y póliza de egreso No. 000342 de fecha 28 de septiembre de 2023, por concepto de compra de 128 llantas para utilizarse en el parque vehicular en distintas áreas administrativas y operativas del ayuntamiento, se determinó el importe de \$829 692.46, en virtud que, no se acredita el uso y destino final del gasto de conformidad a la normativa aplicable, que justifiquen las unidades vehiculares para las que fueron adquiridas. Cabe señalar que, con el oficio No. OSFE-COM-AS2-2023-0003 de fecha 17 de abril de 2024, se requirió lo anterior citado, mediante el cual con oficio CM/AI/0098/24 de fecha 30 de abril de 2024, se proporcionó documentales que no corresponden a las especificaciones de las llantas conforme al pedido y factura. Adicionalmente mediante acta circunstanciada por la verificación física de la existencia de los bienes resguardados, procedimientos del control interno y operación del almacén con fecha del 25 de abril de 2024, se constató la disponibilidad física de las llantas siguientes: 2 11R22.5 Dirección, 2 11R22.5 Tracción, 18 195R15 Firestone y 4 225/70R19.5 Goodyear, resultando un total 26 llantas, que no han sido utilizadas para los fines que fueron adquiridas, transcurriendo un período prolongado de más de 7 meses en relación a la fecha de la entrada de materiales al almacén, el 08 de septiembre de 2023.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
24	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en</p>	\$548,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>específico a la partida 33107 Evaluación al desempeño, se determinó un monto de \$548 000.00, toda vez que la información que se proporcionó, por la Entidad Fiscalizada, presenta inconsistencias en las órdenes de pagos, siguientes:</p> <p>a) De la No. 3785 de fecha 06 de julio de 2023, por concepto de pago de <i>“estudio de percepción ciudadana en relación a los servicios y obras realizados por la administración municipal en el año 2022: Diseño de cuestionario”</i>, con póliza de egreso No. 000132 de fecha 13 de julio de 2023, se determinó un importe de \$200 000.00, toda vez que, se detectó que en la pregunta No. 15, la cual señala <i>“En una escala del 0 al 10, donde 0 significa que lo hace muy mal y 10 muy bien ¿qué calificación le daría a la administración de Lorena Méndez Denis como actual Presidente Municipal de Comalcalco?”</i>, es incongruente, en virtud que hacen mención a la presidenta municipal de la administración anterior, por lo tanto, no se acreditó el objeto de servicio contratado del diseño del cuestionario, al no corresponder al período actual, aunado a que dicha inconsistencia ha sido de manera recurrente, por lo que dicha información no es confiable.</p> <p>b) Respecto a la No. 4897 de fecha 17 de agosto de 2023, por concepto de <i>“pago de diseño y análisis estadístico de las reuniones participativas organizadas en comunidades urbanas y rurales en el municipio de Comalcalco en el año 2022”</i>, con póliza de egreso No. 000288 de fecha 22 de agosto de 2023, se determinó un importe de \$348 000.00, en virtud que, carece de evidencia documental que acredite la realización de las 101 reuniones participativas donde se dieron a conocer las opiniones y las prioridades de las</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comunidades urbanas y rurales del municipio, conforme a lo descrito en el apartado de presentación del diseño y análisis estadístico señalado con anterioridad.		
25	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 3699 y póliza de egreso No. 000027 ambas de fecha 4 de julio de 2023, por concepto de renta de ocho camiones de 10 M3 y 30 M3 para la recolección de basura en diversas comunidades del Municipio de Comalcalco, Tabasco, se detectó que dichas unidades no se encuentran contempladas en el parque vehicular de arrendamiento de la Administración Pública Municipal, considerando que dichas unidades se encuentran arrendadas por el periodo del 1 de abril de 2022 al 31 de mayo de 2024 mediante contrato 022-2022 de fecha 29 de marzo de 2022.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
26	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria de la adjudicación directa del Proyecto GC029 Gastos de Operación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, correspondiente a la renta de un volteo para el traslado de llantas de desecho, mediante acta número nueve de la sexta sesión pública extraordinaria del comité de compras del municipio de comalcalco de fecha 28 de julio de 2023, se detectó que en el dictamen de motivación, justificación, y fundamento legal, se omitió la fuente de financiamiento, proyecto, programa o unidad administrativa, partida y suficiencia presupuestal acreditada y la forma de pago propuesta, conforme a la normatividad aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
27	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria del proceso correspondiente a la Licitación Simplificada Mayor No. LSMY-017-A-2023 <i>“Relativo a la Adquisición de Maquinaria para Reciclaje de Llantas de Desecho Solicitado por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Comalcalco, Tabasco, 2023”</i>; se detectaron conforme a la normatividad aplicable las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En las invitaciones no se agregó el No. de requisición y la leyenda <i>“La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 de este Reglamento”</i>.</p> <p>b) En el cuadro comparativo para la selección del proveedor, no se identificó, No. de requisición, tipo de reunión o licitación, No. de asunto del orden del día, la suficiencia presupuestal del proyecto para inversión y de la partida para gasto corriente y marca de los productos ofertados.</p> <p>c) Con relación al Anexo 9 de las Bases de la Licitación, se identificó que, los concursantes José Luis Maitret Moo, Daniel de la Cruz López y Jorge Adrián Leyva de la Cruz omitieron colocar el No. de días contemplados de capacitación, conforme a lo establecido en el formato</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>del tal anexo. Así mismo, específicamente del concursante José Luis Maitret Moo, se detectó que omitió colocar el importe en letra, tal como lo establece el Anexo C.</p> <p>d) Respecto al licitante ganador Importab Suministro y Servicio S.A. de C.V., se identificó que la Entidad Fiscalizada permitió presentar el Estado de Posición Financiera al 30 de septiembre de 2023, contraviniendo el inciso j) Personas Morales o jurídicas colectivas y 11.- Negociaciones de las Bases que especifica <i>“Por ningún motivo las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas”</i>.</p>		
28	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Proyecto GC047 Gastos de Operación de la Unidad de Protección Civil, se determinó un importe total de \$3 972 943.81, toda vez que, se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), por conceptos y erogaciones que contravienen a la consecución y cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, de acuerdo a lo siguiente: a) Capítulo 1000.- Servicios Personales, se determinó un importe de \$2 548 594.60, b) Capítulo 2000.- Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$742 154.87 y c) Capítulo 3000.- Servicios Generales, se determinó un importe de \$682 194.34.</p>	\$3,972,943.81	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 7521 de fecha 01 de diciembre de 2023, póliza de egreso No. 000097 de fecha 07 de diciembre de 2023, por concepto de <i>“pago de maquinaria para reciclaje de llantas de desecho, solicitada por la Dirección de Protección Ambiental, para la Operación del Programa Integral Desenllant4t”</i>, se determinó un importe de \$3 499 998.40, toda vez que, se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), por conceptos y erogaciones que contravienen a la consecución y cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Es importante mencionar que los equipos que integran dicha maquinaria presentan resguardos inventariables, donde el área responsable corresponde a la Dirección de Protección al Medio Ambiente.</p>	\$3,499,998.40	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
30	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se determinó un importe de \$3 419 100.00, toda vez que, se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), por conceptos y erogaciones que contravienen a la consecución y cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud que, corresponden a la adquisición de unidades vehiculares solicitados por la Dirección de</p>	\$3,419,100.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Administración y por consiguiente asignados según resguardos inventariables.		
31	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Gasto de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se determinó un importe \$498 552.10, toda vez que, se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), por conceptos y erogaciones que contravienen a la consecución y cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	\$498,552.10	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Otros			
32	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas proporcionados en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023 y órdenes de pagos Nos. 7370, 7371, 7372, 7373, 7374, 7375, 7376, 7377, 7378, 7379, 7380, 7381, 7382, 7385, 7386, 7388, 7389, 7390, 7384, 7391, 7394, 7395, 7396, 7397, 7398, 7399, 7400, 7401, 7404, 7409, 7408, 7407, 7406 y 7405 todas de fecha 1 de diciembre de 2023, con pólizas de egresos Nos. 4, 6 y 10 de fecha 01 de diciembre 2023 y 47 de fecha 05 de diciembre de 2023, se determinó un importe de \$551 600.72, toda vez que se efectuaron pagos por concepto de Bono Navideño y Despensa Navideña en el mes de</p>	\$551,600.72	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	diciembre a 153 empleados con categorías de mandos medios y superiores, erogaciones que contravienen a lo establecido en el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco Vigente en el periodo de revisión, en virtud que dicha percepción extraordinaria, no se encuentra contemplada para tales categorías.		
33	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios Nos. DF/690/2023, DF/746/2023, DF/823/2023, DF/871/2023, DF/CP/001/2024 y DF/CP/011/2024 de fechas 30 de agosto, 29 de septiembre, 24 de octubre y 29 de noviembre de 2023, 05 y 30 de enero de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencia en cantidad de -\$22 700.00 en los meses de julio, octubre y noviembre correspondiente al rubro de resultados de ejercicios anteriores, al comparar lo señalado en los Estados de Situación Financiera por -\$38 867 014.99, -\$39 487 099.76, -\$39 487 099.76 y los -\$38 844 314.99, -\$39 464 399.76, -\$39 464 399.76 presentados en la sección III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública del apartado A) Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>b) En las Notas a los Estados Financieros en específico al Estado de Variación de la Hacienda Pública de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre no se encuentra contemplado lo</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>correspondiente al rubro rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores.</p> <p>c) Diferencia en cantidad de -\$1 038 505.57 en el mes de agosto correspondiente al rubro de resultados de ejercicios anteriores, al comparar lo señalado en los Estados de Situación Financiera por -\$39 421 429.67, y los -\$38 382 924.10 presentado en la sección III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública del apartado A) Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.</p> <p>d) Diferencia por -\$22 700.00 en el mes de agosto correspondiente al rubro de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), al comparar lo señalado en el Estado de Situación Financiera por \$314 140 492.27, y los \$314 163 192.27 presentado en la sección III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública del apartado A) Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.</p>		
34	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los Informes Presupuestales y Financieros de las Autoevaluaciones Trimestrales y a la información financiera remitidas al 31 de diciembre de 2023, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios Nos. CM/00030/2024 y DF/CP/011/2024 de fechas 29 de octubre de 2024(SIC) y 30 de enero de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencias por \$178.00 y -\$178.00 correspondientes a los rubros de derechos y aprovechamientos al comparar lo reportado en el Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos de la Autoevaluación al Cuarto Trimestre de 2023 por \$49 163 342.20 y \$4 085 701.95 y</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>los \$49 163 164.20 y \$4 085 879.95 del Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>b) Diferencias por -\$60 320.00 y \$60 320.00 correspondientes a los Capítulos 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al comparar la totalidad de lo reportado en el Anexo 1.2 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación al Cuarto Trimestre de 2023 por \$152 870 481.90 y \$110 645 522.86 y los \$152 930 801.90 y \$110 585 202.86 del Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2023.</p>		
35	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las cuentas de adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera, específicamente las cuentas de Bienes Inmuebles, se determinó una diferencia de \$5 248 315.17, al comparar lo señalado entre los anexos del catálogo y el Estado Situación Financiera por \$27 654 636.10 y \$22 406 320.93 presentado en la relación de Bienes Inmuebles de la Administración Pública Municipal al 31 de diciembre de 2023, proporcionado por la Entidad Fiscalizada.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
36	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>De la revisión a las cuentas del estado de situación financiera, específicamente a Proveedores por pagar a corto plazo, cuenta 2112-152801-3500-2023-0198 VEOLIA RESIDUOS BAJIO S.A. DE C.V., se identificó saldo al 31 de diciembre de 2023 por \$6 895 860.53, por lo que, se requirió aclaración de dicho saldo, obteniendo respuesta mediante oficio No. CM/AI/0091/24 de fecha 24 de abril de 2024 manifestando que por diversas</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	inconsistencias en la prestación del servicio y al no llegar a ningún acuerdo, la Entidad Fiscalizada y la empresa entraron el litigio, no presentando evidencia documental acreditativa del proceso y seguimiento respectivo, aunado a su presentación en el Estado Financiero al cierre del ejercicio.		
37	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que estos se hayan presentado conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, remitida en Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios Nos. DF/690/2023, DF/746/2023, DF/823/2023, DF/871/2023, DF/CP/001/2024 y DF/CP/011/2024 de fechas 30 de agosto, 29 de septiembre, 24 de octubre y 29 de noviembre de 2023, 05 y 30 de enero de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Del Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente a los meses de septiembre y diciembre; en la columna de conceptos por los totales de cada grupo contable, omiten el ejercicio al que corresponden, al indicar únicamente 20XN-1 y 20XN.</p> <p>b) Del Estado de Cambios en la Situación Financiera de los meses de septiembre y diciembre; se omitió colocar en cero, aquellos rubros que no cuentan con cifras de acuerdo con el instructivo de llenado del CONAC.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) En relación con las Notas a los Estados Financieros de los meses septiembre y diciembre; no cumplen con el orden establecido conforme al CONAC.</p> <p>d) Del Estado Analítico del Activo de los meses septiembre y diciembre, añadieron numerales a cada una de las columnas por concepto, mismos que no corresponden al formato de presentación emitido por la CONAC.</p> <p>e) Los informes de Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda de los meses septiembre y diciembre, no se localizaron integrados en la Cuenta Pública presenta a este Órgano Fiscalizador.</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
38	<p>3-COM-23-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública mensual, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>a) Del formato 7 b) Proyecciones de Egresos-LDF de los meses septiembre y diciembre, se detectó que las proyecciones no inician en el año en cuestión correspondiente al Ejercicio 2023.</p> <p>b) Se detectó diferencia por \$75 843.75, correspondiente al total de ingresos recaudados, al comparar lo señalado en el Estado de Actividades por \$841 822 262.33 y los \$841 746 418.58 presentado en el</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF al 30 de septiembre.</p> <p>c) Del formato Guía de Cumplimiento, en el apartado de Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, se detectó que reporto cantidades en \$0.00, argumentando que al periodo no se puede determinar los excedentes, situación incongruente en comparativo con el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, el cual presenta ingresos excedentes en cantidad de \$40 642 833.00.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
39	<p>3-COM-23-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP017, OP034, OP070, OP001, OP014, OP018, OP020, OP023, OP027, OP044, OP045, OP080, OP089, OP093 y OP097), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$5 144 662.23, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP017.- \$107 361.21 OP070.- \$6 023.76 OP001.- \$2 645 789.86 OP014.- \$615 122.79 OP018.- \$116 317.54 OP020.- \$36 777.30 OP027.- \$53 856.49 OP044.- \$185 646.38 OP080.- \$98 060.11 OP089.- \$96 413.97 OP093.- \$34 354.77 OP097.- \$298 230.71</p>	\$1,513,326.91	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Conceptos pagados no ejecutados OP020.- \$3 670.96</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP017.- \$12 704.01 OP020.- \$4 490.57 OP045.- \$7 606.68</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP017.- \$29 400.92 OP034.- \$21 340.01 OP018.- \$575 628.82 OP023.- \$66 888.56 OP027.- \$3 638.54 OP093.- \$107 526.27</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos OP045.- \$17 812.00</p>		
40	<p>3-COM-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP072, OP034, OP001, OP014, OP018, OP020, OP023, OP027, OP028, OP044, OP045, OP080, OP081, OP090 y OP097), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (CONCLUIDAS.)			
41	<p>3-COM-23-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (OP094), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.		
MONTO TOTAL		\$17,829,965.51	

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p data-bbox="285 667 1404 720">3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p data-bbox="285 751 1404 909">Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de que su lineamiento o documento análogo por el que se emitieron las disposiciones en materia de control interno publicado, integrara y desarrollara la metodología respectiva que permitiera homologar la normatividad federal y estatal en materia de control interno y administración de riesgo.</p> <p data-bbox="285 940 1404 1308">La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p data-bbox="285 1339 1404 1371">Recomendación</p> <p data-bbox="285 1371 1404 1423">En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol data-bbox="302 1455 1404 1877" style="list-style-type: none"> 1. Se conforma el grupo de trabajo para realizar un análisis del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público y del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Marco Integrado de Control Interno para el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en el que participan los titulares de todas las unidades administrativas, el Titular de la Contraloría Municipal, el Coordinador de Control Interno, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, el Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional y el Enlace de Administración de Riesgos. 2. El Coordinador de Control Interno elabora los lineamientos o manual en materia de control interno de la entidad, en el que se homologa la normativa federal y estatal en materia de control interno y administración de riesgos. 3. El Coordinador de Control Interno envía la propuesta de los lineamientos o manual en materia de control interno para su revisión. 4. El Coordinador de Control Interno realiza las correcciones derivadas de la revisión, en su caso.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>5. El Coordinador de Control Interno envía la propuesta de los lineamientos o manual en materia de control interno para su autorización.</p> <p>6. El Coordinador de Control Interno envía la propuesta de los lineamientos o manual en materia de control interno para su validación.</p> <p>7. El Titular de la Institución publica los lineamientos o manual en materia de control interno en el Periódico Oficial.</p> <p>8. El Coordinador de Control Interno publica los lineamientos o manual en materia de control interno en el sitio web oficial de la entidad y a través del portal de transparencia.</p> <p>9. El Coordinador de Control Interno da a conocer los lineamientos o manual en materia de control interno al personal de la Entidad Fiscalizada.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
2	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber designado a los enlaces institucionales de Control Interno, Administración de Riesgos y del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Institución designa por escrito al Coordinador de Control Interno. 2. El Coordinador de Control Interno designa por escrito a los enlaces de los procesos (Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del Comité de Control y Desempeño Institucional); acuerda con el Titular de la Institución las acciones para la implementación y operación del Sistema de Control Interno Institucional, en términos de

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>las disposiciones y coordina la aplicación de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en los procesos prioritarios de la institución.</p> <p>3. El Coordinador de Control Interno, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación.</p> <p>4. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional verifican que los procesos de la institución se encuentren debidamente mapeados.</p> <p>5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional incorporan formalmente los procesos que se encuentren debidamente mapeados al inventario de procesos.</p> <p>6. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elaboran y remiten a la Contraloría Municipal la matriz en donde señalan los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en los cuales se realizará la evaluación.</p> <p>7. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe oficio de designación e inicia el proceso de evaluación, solicita a los responsables de las unidades administrativas que la realicen en sus procesos prioritarios.</p> <p>8. Los responsables de las unidades administrativas o procesos reciben el requerimiento para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional por procesos prioritarios, aplican la evaluación, revisan propuestas de acciones de mejora y envían resultados al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>9. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe las evaluaciones y consolida por procesos prioritarios la información de dichas evaluaciones.</p> <p>10. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elabora el proyecto del Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno y lo envía al Coordinador de Control Interno para revisión.</p> <p>11. El Coordinador de Control Interno recibe el proyecto del Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, revisa con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y acuerda con el Titular de la Institución.</p> <p>12. El Titular de la Institución y el Coordinador de Control Interno analizan y seleccionan deficiencias o áreas de oportunidad detectadas y acuerdan acciones de mejora a comprometer en el Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>13. El Titular de la Institución aprueba el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p> <p>14. El Titular de la Institución presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno, el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>15. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional respalda el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y reportes de avances trimestrales, revisados y autorizados.</p> <p>16. La Contraloría Municipal conoce el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno, y realiza su evaluación.</p> <p>17. La Contraloría Municipal remite el Informe de Resultados al Titular de la Institución, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>18. El Titular de la Institución recibe el Informe de Resultados y opinión de la Contraloría Municipal, lo valora y, en su caso, instruye al Coordinador de Control Interno la actualización del Programa de Trabajo de Control Interno.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>19. El Coordinador de Control Interno recibe la instrucción de actualizar el Programa de Trabajo de Control Interno y presenta la actualización para firma del Titular de la Institución.</p> <p>20. El Titular de la Institución recibe el Programa de Trabajo de Control Interno actualizado para su firma e instruye al Coordinador de Control Interno su implementación y seguimiento.</p> <p>21. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional realizan el seguimiento e informan trimestralmente al Titular de la Institución por medio de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno para su aprobación.</p> <p>22. El Titular de la Institución revisa y aprueba el Informe Anual, el Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>23. El Coordinador de Control Interno recibe y firma los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y lo presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>24. La Contraloría Municipal recibe los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y resultados de las acciones comprometidas y efectúa su evaluación.</p> <p>25. La Contraloría Municipal emite los informes de evaluación a los reportes de avances trimestrales y los presenta al Titular de la Institución, al Coordinador de Control Interno, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>26. El Comité de Control y Desempeño Institucional recibe el Informe de Resultados, los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno e informes de evaluación.</p> <p>27. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, las evaluaciones por proceso prioritario y el Programa de Trabajo de Control Interno, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
3	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber integrado las carpetas de trabajo necesarias para llevar a cabo las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Institución instala y encabeza el Comité de Control y Desempeño Institucional, en compañía del Titular de la Contraloría, designando y convocando a los miembros propietarios y suplentes. 2. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional, el Coordinador de Control Interno y el Enlace del Comité reciben capacitación. 3. El Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Coordinador del Control Interno y Vocal Ejecutivo/ Secretario Ejecutivo determinan los asuntos a tratar en la sesión del comité que corresponda, a partir de lo establecido en el orden del día, así como la participación de los responsables de las áreas competentes de la institución. 4. El Coordinador de Control Interno solicita al Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional la integración de la información soporte de los asuntos a tratar en la sesión del comité. 5. El Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional solicita a las unidades administrativas responsables, la información para integrar la carpeta de trabajo, la cual se compone de: <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión. 5.2. Aprobación del orden del día. 5.3. Ratificación del acta de la sesión anterior. 5.4. Seguimiento de acuerdos. 5.5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas. 5.6. Desempeño institucional: <ol style="list-style-type: none"> 5.6.1. Programas presupuestarios. 5.6.2. Proyectos de inversión pública. 5.6.3. Pasivos contingentes. 5.6.4. Plan Institucional de Tecnologías de Información. 5.7. Programas con padrones de beneficiarios. <ol style="list-style-type: none"> 5.7.1. Informar el avance y en su caso, los rezagos. 5.8. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. 5.9. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>5.9.1. Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno e Informe de Resultados de la Contraloría Municipal derivado de la evaluación al Informe Anual (presentación en la primera sesión ordinaria).</p> <p>5.9.2. Reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>5.9.3. Aspectos relevantes de los informes de verificación de la Contraloría Municipal a los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>5.10. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.</p> <p>5.10.1. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (presentación en la primera sesión ordinaria).</p> <p>5.10.2. Reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p> <p>5.10.3. Aspectos relevantes de los informes de evaluación de la Contraloría Municipal a los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p> <p>5.11. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.</p> <p>5.11.1. Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.</p> <p>5.11.2. La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.</p> <p>5.12. Asuntos generales.</p> <p>5.13. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.</p> <p>6. El Coordinador de Control Interno revisa y valida la información remitida por las áreas, diez días hábiles previos a la sesión e instruye al Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional la conformación de la carpeta de trabajo.</p> <p>7. El Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional integra y captura la información en la carpeta de trabajo del sistema informático con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión del comité.</p> <p>8. El Vocal Ejecutivo/ Secretario Ejecutivo valida y verifica la integración de la información en la carpeta de trabajo y notifica con cinco días de anticipación a la fecha de la convocatoria de la sesión a los miembros e invitados del comité.</p> <p>9. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional e invitados analizan la carpeta de trabajo a más tardar 24 horas previo a la sesión, presentan riesgos de atención inmediata y/o de corrupción a través de la cédula de problemáticas o situaciones críticas, proponen acuerdos sobre los temas a tratar en la sesión, y aprueban acuerdos en sesión ordinaria y/o extraordinaria.</p> <p>10. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional e invitados participan en la sesión para el desahogo de los asuntos del orden del día, proponen y aprueban acuerdos, para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y formulan recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos y el Desempeño Institucional.</p> <p>11. El Vocal Ejecutivo/ Secretario Ejecutivo elabora y envía el proyecto de acuerdos a los responsables de su atención, así como el acta a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional y a los invitados que acudieron a la sesión, para su revisión y/o comentarios o aceptación a efecto de elaborar el acta definitiva.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>12. El Vocal Ejecutivo/ Secretario Ejecutivo formaliza el acta de la sesión recabando las firmas de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional e invitados.</p> <p>13. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: las cuatro actas de sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
4	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente que las actas de sesión cuenten con la totalidad de los apartados establecidos en el orden del día y se abordaran los temas conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Institución instala y encabeza el Comité de Control y Desempeño Institucional, en compañía del Titular de la Contraloría, designando y convocando a los miembros propietarios y suplentes. 2. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional, el Coordinador de Control Interno y el Enlace del Comité reciben capacitación. 3. El Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Coordinador del Control Interno y Vocal Ejecutivo/ Secretario Ejecutivo determinan los asuntos a tratar en la sesión

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>del comité que corresponda, a partir de lo establecido en el orden del día, así como la participación de los responsables de las áreas competentes de la institución.</p> <p>4. El Coordinador de Control Interno solicita al Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional la integración de la información soporte de los asuntos a tratar en la sesión del comité.</p> <p>5. El Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional solicita a las unidades administrativas responsables, la información para integrar la carpeta de trabajo, la cual se compone de:</p> <p>5.1. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.</p> <p>5.2. Aprobación del orden del día.</p> <p>5.3. Ratificación del acta de la sesión anterior.</p> <p>5.4. Seguimiento de acuerdos.</p> <p>5.5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.</p> <p>5.6. Desempeño institucional:</p> <p>5.6.1. Programas presupuestarios.</p> <p>5.6.2. Proyectos de inversión pública.</p> <p>5.6.3. Pasivos contingentes.</p> <p>5.6.4. Plan Institucional de Tecnologías de Información.</p> <p>5.7. Programas con padrones de beneficiarios.</p> <p>5.7.1. Informar el avance y en su caso, los rezagos.</p> <p>5.8. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</p> <p>5.9. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:</p> <p>5.9.1. Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno e Informe de Resultados de la Contraloría Municipal derivado de la evaluación al Informe Anual (presentación en la primera sesión ordinaria).</p> <p>5.9.2. Reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>5.9.3. Aspectos relevantes de los informes de verificación de la Contraloría Municipal a los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>5.10. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.</p> <p>5.10.1. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (presentación en la primera sesión ordinaria).</p> <p>5.10.2. Reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p> <p>5.10.3. Aspectos relevantes de los informes de evaluación de la Contraloría Municipal a los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p> <p>5.11. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.</p> <p>5.11.1. Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.</p> <p>5.11.2. La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.</p> <p>5.12. Asuntos generales.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>5.13. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.</p> <p>6. El Coordinador de Control Interno revisa y valida la información remitida por las áreas, diez días hábiles previos a la sesión e instruye al Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional la conformación de la carpeta de trabajo.</p> <p>7. El Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional integra y captura la información en la carpeta de trabajo del sistema informático con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión del comité.</p> <p>8. El Vocal Ejecutivo/ Secretario Ejecutivo valida y verifica la integración de la información en la carpeta de trabajo y notifica con cinco días de anticipación a la fecha de la convocatoria de la sesión a los miembros e invitados del comité.</p> <p>9. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional e invitados analizan la carpeta de trabajo a más tardar 24 horas previo a la sesión, presentan riesgos de atención inmediata y/o de corrupción a través de la cédula de problemáticas o situaciones críticas, proponen acuerdos sobre los temas a tratar en la sesión, y aprueban acuerdos en sesión ordinaria y/o extraordinaria.</p> <p>10. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional e invitados participan en la sesión para el desahogo de los asuntos del orden del día, proponen y aprueban acuerdos, para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y formulan recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos y el Desempeño Institucional.</p> <p>11. El Vocal Ejecutivo/ Secretario Ejecutivo elabora y envía el proyecto de acuerdos a los responsables de su atención, así como el acta a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional y a los invitados que acudieron a la sesión, para su revisión y/o comentarios o aceptación a efecto de elaborar el acta definitiva.</p> <p>12. El Vocal Ejecutivo/ Secretario Ejecutivo formaliza el acta de la sesión recabando las firmas de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional e invitados.</p> <p>13. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: las cuatro actas de sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
5	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0005 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional por procesos prioritarios.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Institución designa por escrito al Coordinador de Control Interno. 2. El Coordinador de Control Interno designa por escrito a los enlaces de los procesos (Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del Comité de Control y Desempeño Institucional); acuerda con el Titular de la Institución las acciones para la implementación y operación del Sistema de Control Interno Institucional, en términos de las disposiciones y coordina la aplicación de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en los procesos prioritarios de la institución. 3. El Coordinador de Control Interno, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 4. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional verifican que los procesos de la institución se encuentren debidamente mapeados. 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional incorporan formalmente los procesos que se encuentren debidamente mapeados al inventario de procesos. 6. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elaboran y remiten a la Contraloría Municipal la matriz en donde señalan los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en los cuales se realizará la evaluación. 7. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe oficio de designación e inicia el proceso de evaluación, solicita a los responsables de las unidades administrativas que la realicen en sus procesos prioritarios. 8. Los responsables de las unidades administrativas o procesos reciben el requerimiento para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional por procesos prioritarios, aplican la evaluación, revisan propuestas de acciones de mejora y envían resultados al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional. 9. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe las evaluaciones y consolida por procesos prioritarios la información de dichas evaluaciones. 10. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elabora el proyecto del Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno y lo envía al Coordinador de Control Interno para revisión. 11. El Coordinador de Control Interno recibe el proyecto del Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>Control Interno, revisa con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y acuerda con el Titular de la Institución.</p> <p>12. El Titular de la Institución y el Coordinador de Control Interno analizan y seleccionan deficiencias o áreas de oportunidad detectadas y acuerdan acciones de mejora a comprometer en el Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>13. El Titular de la Institución aprueba el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p> <p>14. El Titular de la Institución presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno, el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>15. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional respalda el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y reportes de avances trimestrales, revisados y autorizados.</p> <p>16. La Contraloría Municipal conoce el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno, y realiza su evaluación.</p> <p>17. La Contraloría Municipal remite el Informe de Resultados al Titular de la Institución, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>18. El Titular de la Institución recibe el Informe de Resultados y opinión de la Contraloría Municipal, lo valora y, en su caso, instruye al Coordinador de Control Interno la actualización del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>19. El Coordinador de Control Interno recibe la instrucción de actualizar el Programa de Trabajo de Control Interno y presenta la actualización para firma del Titular de la Institución.</p> <p>20. El Titular de la Institución recibe el Programa de Trabajo de Control Interno actualizado para su firma e instruye al Coordinador de Control Interno su implementación y seguimiento.</p> <p>21. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional realizan el seguimiento e informan trimestralmente al Titular de la Institución por medio de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno para su aprobación.</p> <p>22. El Titular de la Institución revisa y aprueba el Informe Anual, el Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>23. El Coordinador de Control Interno recibe y firma los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y lo presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>24. La Contraloría Municipal recibe los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y resultados de las acciones comprometidas y efectúa su evaluación.</p> <p>25. La Contraloría Municipal emite los informes de evaluación a los reportes de avances trimestrales y los presenta al Titular de la Institución, al Coordinador de Control Interno, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>26. El Comité de Control y Desempeño Institucional recibe el Informe de Resultados, los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno e informes de evaluación.</p> <p>27. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, las evaluaciones por proceso prioritario y el Programa de Trabajo de Control Interno, así como</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
6	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0006 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación</p> <p>En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Institución designa por escrito al Coordinador de Control Interno. 2. El Coordinador de Control Interno designa por escrito a los enlaces de los procesos (Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del Comité de Control y Desempeño Institucional); acuerda con el Titular de la Institución las acciones para la implementación y operación del Sistema de Control Interno Institucional, en términos de las disposiciones y coordina la aplicación de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en los procesos prioritarios de la institución. 3. El Coordinador de Control Interno, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 4. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional verifican que los procesos de la institución se encuentren debidamente mapeados. 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional incorporan formalmente los procesos que se encuentren debidamente mapeados al inventario de procesos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>6. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elaboran y remiten a la Contraloría Municipal la matriz en donde señalan los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en los cuales se realizará la evaluación.</p> <p>7. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe oficio de designación e inicia el proceso de evaluación, solicita a los responsables de las unidades administrativas que la realicen en sus procesos prioritarios.</p> <p>8. Los responsables de las unidades administrativas o procesos reciben el requerimiento para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional por procesos prioritarios, aplican la evaluación, revisan propuestas de acciones de mejora y envían resultados al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>9. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe las evaluaciones y consolida por procesos prioritarios la información de dichas evaluaciones.</p> <p>10. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elabora el proyecto del Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno y lo envía al Coordinador de Control Interno para revisión.</p> <p>11. El Coordinador de Control Interno recibe el proyecto del Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, revisa con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y acuerda con el Titular de la Institución.</p> <p>12. El Titular de la Institución y el Coordinador de Control Interno analizan y seleccionan deficiencias o áreas de oportunidad detectadas y acuerdan acciones de mejora a comprometer en el Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>13. El Titular de la Institución aprueba el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p> <p>14. El Titular de la Institución presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno, el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>15. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional respalda el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y reportes de avances trimestrales, revisados y autorizados.</p> <p>16. La Contraloría Municipal conoce el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno, y realiza su evaluación.</p> <p>17. La Contraloría Municipal remite el Informe de Resultados al Titular de la Institución, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>18. El Titular de la Institución recibe el Informe de Resultados y opinión de la Contraloría Municipal, lo valora y, en su caso, instruye al Coordinador de Control Interno la actualización del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>19. El Coordinador de Control Interno recibe la instrucción de actualizar el Programa de Trabajo de Control Interno y presenta la actualización para firma del Titular de la Institución.</p> <p>20. El Titular de la Institución recibe el Programa de Trabajo de Control Interno actualizado para su firma e instruye al Coordinador de Control Interno su implementación y seguimiento.</p> <p>21. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional realizan el seguimiento e informan trimestralmente al Titular de la Institución por medio de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno para su aprobación.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>22. El Titular de la Institución revisa y aprueba el Informe Anual, el Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>23. El Coordinador de Control Interno recibe y firma los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y lo presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>24. La Contraloría Municipal recibe los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y resultados de las acciones comprometidas y efectúa su evaluación.</p> <p>25. La Contraloría Municipal emite los informes de evaluación a los reportes de avances trimestrales y los presenta al Titular de la Institución, al Coordinador de Control Interno, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>26. El Comité de Control y Desempeño Institucional recibe el Informe de Resultados, los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno e informes de evaluación.</p> <p>27. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, las evaluaciones por proceso prioritario y el Programa de Trabajo de Control Interno, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
7	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0007 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado el Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Institución designa por escrito al Coordinador de Control Interno. 2. El Coordinador de Control Interno designa por escrito a los enlaces de los procesos (Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del Comité de Control y Desempeño Institucional); acuerda con el Titular de la Institución las acciones para la implementación y operación del Sistema de Control Interno Institucional, en términos de las disposiciones y coordina la aplicación de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en los procesos prioritarios de la institución. 3. El Coordinador de Control Interno, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 4. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional verifican que los procesos de la institución se encuentren debidamente mapeados. 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional incorporan formalmente los procesos que se encuentren debidamente mapeados al inventario de procesos. 6. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elaboran y remiten a la Contraloría Municipal la matriz en donde señalan los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en los cuales se realizará la evaluación. 7. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe oficio de designación e inicia el proceso de evaluación, solicita a los responsables de las unidades administrativas que la realicen en sus procesos prioritarios. 8. Los responsables de las unidades administrativas o procesos reciben el requerimiento para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional por procesos prioritarios, aplican la evaluación, revisan propuestas de acciones de mejora y envían resultados al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional. 9. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe las evaluaciones y consolida por procesos prioritarios la información de dichas evaluaciones. 10. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elabora el proyecto del Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno y lo envía al Coordinador de Control Interno para revisión. 11. El Coordinador de Control Interno recibe el proyecto del Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, revisa con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y acuerda con el Titular de la Institución. 12. El Titular de la Institución y el Coordinador de Control Interno analizan y seleccionan deficiencias o áreas de oportunidad detectadas y acuerdan acciones de mejora a comprometer en el Programa de Trabajo de Control Interno. 13. El Titular de la Institución aprueba el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. 14. El Titular de la Institución presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno, el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>15. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional respalda el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y reportes de avances trimestrales, revisados y autorizados.</p> <p>16. La Contraloría Municipal conoce el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno, y realiza su evaluación.</p> <p>17. La Contraloría Municipal remite el Informe de Resultados al Titular de la Institución, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>18. El Titular de la Institución recibe el Informe de Resultados y opinión de la Contraloría Municipal, lo valora y, en su caso, instruye al Coordinador de Control Interno la actualización del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>19. El Coordinador de Control Interno recibe la instrucción de actualizar el Programa de Trabajo de Control Interno y presenta la actualización para firma del Titular de la Institución.</p> <p>20. El Titular de la Institución recibe el Programa de Trabajo de Control Interno actualizado para su firma e instruye al Coordinador de Control Interno su implementación y seguimiento.</p> <p>21. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional realizan el seguimiento e informan trimestralmente al Titular de la Institución por medio de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno para su aprobación.</p> <p>22. El Titular de la Institución revisa y aprueba el Informe Anual, el Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>23. El Coordinador de Control Interno recibe y firma los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y lo presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>24. La Contraloría Municipal recibe los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y resultados de las acciones comprometidas y efectúa su evaluación.</p> <p>25. La Contraloría Municipal emite los informes de evaluación a los reportes de avances trimestrales y los presenta al Titular de la Institución, al Coordinador de Control Interno, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>26. El Comité de Control y Desempeño Institucional recibe el Informe de Resultados, los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno e informes de evaluación.</p> <p>27. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, las evaluaciones por proceso prioritario y el Programa de Trabajo de Control Interno, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
8	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0008 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado el Informe de Resultados (Informe de la Evaluación de la Contraloría Municipal al Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno).</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación</p> <p>En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Institución designa por escrito al Coordinador de Control Interno. 2. El Coordinador de Control Interno designa por escrito a los enlaces de los procesos (Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del Comité de Control y Desempeño Institucional); acuerda con el Titular de la Institución las acciones para la implementación y operación del Sistema de Control Interno Institucional, en términos de las disposiciones y coordina la aplicación de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en los procesos prioritarios de la institución. 3. El Coordinador de Control Interno, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 4. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional verifican que los procesos de la institución se encuentren debidamente mapeados. 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional incorporan formalmente los procesos que se encuentren debidamente mapeados al inventario de procesos. 6. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elaboran y remiten a la Contraloría Municipal la matriz en donde señalan los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en los cuales se realizará la evaluación. 7. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe oficio de designación e inicia el proceso de evaluación, solicita a los responsables de las unidades administrativas que la realicen en sus procesos prioritarios.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>8. Los responsables de las unidades administrativas o procesos reciben el requerimiento para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional por procesos prioritarios, aplican la evaluación, revisan propuestas de acciones de mejora y envían resultados al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>9. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe las evaluaciones y consolida por procesos prioritarios la información de dichas evaluaciones.</p> <p>10. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elabora el proyecto del Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno y lo envía al Coordinador de Control Interno para revisión.</p> <p>11. El Coordinador de Control Interno recibe el proyecto del Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, revisa con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y acuerda con el Titular de la Institución.</p> <p>12. El Titular de la Institución y el Coordinador de Control Interno analizan y seleccionan deficiencias o áreas de oportunidad detectadas y acuerdan acciones de mejora a comprometer en el Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>13. El Titular de la Institución aprueba el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p> <p>14. El Titular de la Institución presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno, el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>15. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional respalda el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y reportes de avances trimestrales, revisados y autorizados.</p> <p>16. La Contraloría Municipal conoce el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno, y realiza su evaluación.</p> <p>17. La Contraloría Municipal remite el Informe de Resultados al Titular de la Institución, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>18. El Titular de la Institución recibe el Informe de Resultados y opinión de la Contraloría Municipal, lo valora y, en su caso, instruye al Coordinador de Control Interno la actualización del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>19. El Coordinador de Control Interno recibe la instrucción de actualizar el Programa de Trabajo de Control Interno y presenta la actualización para firma del Titular de la Institución.</p> <p>20. El Titular de la Institución recibe el Programa de Trabajo de Control Interno actualizado para su firma e instruye al Coordinador de Control Interno su implementación y seguimiento.</p> <p>21. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional realizan el seguimiento e informan trimestralmente al Titular de la Institución por medio de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno para su aprobación.</p> <p>22. El Titular de la Institución revisa y aprueba el Informe Anual, el Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>23. El Coordinador de Control Interno recibe y firma los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y lo presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>24. La Contraloría Municipal recibe los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y resultados de las acciones comprometidas y efectúa su evaluación.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>25. La Contraloría Municipal emite los informes de evaluación a los reportes de avances trimestrales y los presenta al Titular de la Institución, al Coordinador de Control Interno, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>26. El Comité de Control y Desempeño Institucional recibe el Informe de Resultados, los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno e informes de evaluación.</p> <p>27. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, las evaluaciones por proceso prioritario y el Programa de Trabajo de Control Interno, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
9	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0009 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno al cierre de cada trimestre.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Institución designa por escrito al Coordinador de Control Interno. 2. El Coordinador de Control Interno designa por escrito a los enlaces de los procesos (Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del Comité de

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>Control y Desempeño Institucional); acuerda con el Titular de la Institución las acciones para la implementación y operación del Sistema de Control Interno Institucional, en términos de las disposiciones y coordina la aplicación de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en los procesos prioritarios de la institución.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El Coordinador de Control Interno, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 4. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional verifican que los procesos de la institución se encuentren debidamente mapeados. 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional incorporan formalmente los procesos que se encuentren debidamente mapeados al inventario de procesos. 6. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elaboran y remiten a la Contraloría Municipal la matriz en donde señalan los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en los cuales se realizará la evaluación. 7. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe oficio de designación e inicia el proceso de evaluación, solicita a los responsables de las unidades administrativas que la realicen en sus procesos prioritarios. 8. Los responsables de las unidades administrativas o procesos reciben el requerimiento para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional por procesos prioritarios, aplican la evaluación, revisan propuestas de acciones de mejora y envían resultados al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional. 9. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe las evaluaciones y consolida por procesos prioritarios la información de dichas evaluaciones. 10. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elabora el proyecto del Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno y lo envía al Coordinador de Control Interno para revisión. 11. El Coordinador de Control Interno recibe el proyecto del Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, revisa con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y acuerda con el Titular de la Institución. 12. El Titular de la Institución y el Coordinador de Control Interno analizan y seleccionan deficiencias o áreas de oportunidad detectadas y acuerdan acciones de mejora a comprometer en el Programa de Trabajo de Control Interno. 13. El Titular de la Institución aprueba el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. 14. El Titular de la Institución presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno, el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno. 15. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional respalda el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y reportes de avances trimestrales, revisados y autorizados. 16. La Contraloría Municipal conoce el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno, y realiza su evaluación. 17. La Contraloría Municipal remite el Informe de Resultados al Titular de la Institución, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>18. El Titular de la Institución recibe el Informe de Resultados y opinión de la Contraloría Municipal, lo valora y, en su caso, instruye al Coordinador de Control Interno la actualización del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>19. El Coordinador de Control Interno recibe la instrucción de actualizar el Programa de Trabajo de Control Interno y presenta la actualización para firma del Titular de la Institución.</p> <p>20. El Titular de la Institución recibe el Programa de Trabajo de Control Interno actualizado para su firma e instruye al Coordinador de Control Interno su implementación y seguimiento.</p> <p>21. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional realizan el seguimiento e informan trimestralmente al Titular de la Institución por medio de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno para su aprobación.</p> <p>22. El Titular de la Institución revisa y aprueba el Informe Anual, el Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>23. El Coordinador de Control Interno recibe y firma los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y lo presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>24. La Contraloría Municipal recibe los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y resultados de las acciones comprometidas y efectúa su evaluación.</p> <p>25. La Contraloría Municipal emite los informes de evaluación a los reportes de avances trimestrales y los presenta al Titular de la Institución, al Coordinador de Control Interno, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>26. El Comité de Control y Desempeño Institucional recibe el Informe de Resultados, los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno e informes de evaluación.</p> <p>27. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, las evaluaciones por proceso prioritario y el Programa de Trabajo de Control Interno, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
10	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0010 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado los Informes de Evaluación (Informes de Evaluación de la Contraloría Municipal a los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno).</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Institución designa por escrito al Coordinador de Control Interno. 2. El Coordinador de Control Interno designa por escrito a los enlaces de los procesos (Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del Comité de Control y Desempeño Institucional); acuerda con el Titular de la Institución las acciones para la implementación y operación del Sistema de Control Interno Institucional, en términos de las disposiciones y coordina la aplicación de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en los procesos prioritarios de la institución. 3. El Coordinador de Control Interno, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 4. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional verifican que los procesos de la institución se encuentren debidamente mapeados. 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional incorporan formalmente los procesos que se encuentren debidamente mapeados al inventario de procesos. 6. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elaboran y remiten a la Contraloría Municipal la matriz en donde señalan los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en los cuales se realizará la evaluación. 7. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe oficio de designación e inicia el proceso de evaluación, solicita a los responsables de las unidades administrativas que la realicen en sus procesos prioritarios. 8. Los responsables de las unidades administrativas o procesos reciben el requerimiento para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional por procesos prioritarios, aplican la evaluación, revisan propuestas de acciones de mejora y envían resultados al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional. 9. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional recibe las evaluaciones y consolida por procesos prioritarios la información de dichas evaluaciones. 10. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional elabora el proyecto del Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno y lo envía al Coordinador de Control Interno para revisión.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>11. El Coordinador de Control Interno recibe el proyecto del Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, revisa con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y acuerda con el Titular de la Institución.</p> <p>12. El Titular de la Institución y el Coordinador de Control Interno analizan y seleccionan deficiencias o áreas de oportunidad detectadas y acuerdan acciones de mejora a comprometer en el Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>13. El Titular de la Institución aprueba el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p> <p>14. El Titular de la Institución presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno, el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>15. El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional respalda el Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno y reportes de avances trimestrales, revisados y autorizados.</p> <p>16. La Contraloría Municipal conoce el Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno, y realiza su evaluación.</p> <p>17. La Contraloría Municipal remite el Informe de Resultados al Titular de la Institución, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>18. El Titular de la Institución recibe el Informe de Resultados y opinión de la Contraloría Municipal, lo valora y, en su caso, instruye al Coordinador de Control Interno la actualización del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>19. El Coordinador de Control Interno recibe la instrucción de actualizar el Programa de Trabajo de Control Interno y presenta la actualización para firma del Titular de la Institución.</p> <p>20. El Titular de la Institución recibe el Programa de Trabajo de Control Interno actualizado para su firma e instruye al Coordinador de Control Interno su implementación y seguimiento.</p> <p>21. El Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional realizan el seguimiento e informan trimestralmente al Titular de la Institución por medio de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno para su aprobación.</p> <p>22. El Titular de la Institución revisa y aprueba el Informe Anual, el Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>23. El Coordinador de Control Interno recibe y firma los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y lo presenta a la Contraloría Municipal, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>24. La Contraloría Municipal recibe los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y resultados de las acciones comprometidas y efectúa su evaluación.</p> <p>25. La Contraloría Municipal emite los informes de evaluación a los reportes de avances trimestrales y los presenta al Titular de la Institución, al Coordinador de Control Interno, al Comité de Control y Desempeño Institucional o, en su caso, al Órgano de Gobierno.</p> <p>26. El Comité de Control y Desempeño Institucional recibe el Informe de Resultados, los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno e informes de evaluación.</p> <p>27. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, las evaluaciones por proceso prioritario y el Programa de Trabajo de Control Interno, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
11	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0011 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado la Matriz de Administración de Riesgos Institucional.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Coordinador de Control Interno, el Enlace de Administración de Riesgos y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 2. El Titular de la Institución instruye a las unidades administrativas, al Coordinador de Control Interno y al Enlace de Administración de Riesgos iniciar y concluir el proceso de administración de riesgos. 3. El Coordinador de Control Interno acuerda con el Titular de la Institución la metodología de administración de riesgos, los objetivos y metas institucionales a los que se alinea el proceso y riesgos institucionales, incluyendo los de corrupción y los comunica a las unidades administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos, en forma previa al inicio del proceso de administración de riesgos. 4. Se conforma el grupo de trabajo para iniciar el proceso de administración de riesgos, en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas, el Titular de la Contraloría Municipal, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos elaboran el cronograma que especifica las actividades del proceso de administración de riesgos a realizar, la designación de responsables y las fechas compromiso para la entrega de productos. 6. El Enlace de Administración de Riesgos informa y orienta a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos, las acciones para su aplicación, los objetivos y metas institucionales, para que documenten su propuesta de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos. 7. Las unidades administrativas documentan las propuestas de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos, en función de las etapas mínimas establecidas. 8. El Enlace de Administración de Riesgos revisa y analiza la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral, define con el Coordinador de Control Interno la propuesta de riesgos institucionales, elabora y presenta al mismo los proyectos de Matriz de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos Institucionales, resguarda dichos documentos firmados y sus respectivas actualizaciones. 9. El Coordinador de Control Interno revisa los proyectos de Matriz y Mapa de Administración de Riesgos, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos. 10. El Coordinador de Control Interno acuerda con el Titular de la Institución los riesgos institucionales y los comunica a las unidades administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos. 11. El Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos elaboran el Inventario de Riesgos Institucional, incluyendo los riesgos de corrupción y los servicios tercerizados. 12. El Enlace de Administración de Riesgos elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, resguarda dichos documentos firmados y sus respectivas actualizaciones. 13. El Coordinador de Control Interno revisa el proyecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos. 14. El Coordinador de Control Interno presenta anualmente para autorización del Titular de la Institución la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y firma de forma conjunta con el Enlace de Administración de Riesgos. 15. El Coordinador de Control Interno difunde la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, instruye la implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a los responsables de las acciones de control comprometidas. 16. Las unidades administrativas instrumentan y cumplen las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, informan avances trimestrales y resguardan la evidencia documental. 17. El Enlace de Administración de Riesgos realiza conjuntamente con el Coordinador de Control Interno el seguimiento permanente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como actualizarlo, con la información proporcionada por las unidades administrativas y el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>18. El Coordinador de Control Interno revisa el proyecto de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y del Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos, los firma conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos y los presenta para autorización y firma del Titular de la Institución.</p> <p>19. El Enlace de Administración de Riesgos resguarda los documentos firmados y sus respectivas actualizaciones: Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.</p> <p>20. El Coordinador de Control Interno comunica al Enlace de Administración de Riesgos los riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos determinados por los servidores públicos, el Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano de Gobierno, según corresponda.</p> <p>21. El Enlace de Administración de Riesgos agrega a la Matriz de Administración de Riesgos, al Mapa de Riesgos y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, los riesgos adicionales o alguna actualización, identificada por servidores públicos, el Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano de Gobierno, según corresponda.</p> <p>22. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del primer trimestre lo siguiente: la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>23. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
12	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0012 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado el Mapa de Riesgos Institucional.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Coordinador de Control Interno, el Enlace de Administración de Riesgos y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 2. El Titular de la Institución instruye a las unidades administrativas, al Coordinador de Control Interno y al Enlace de Administración de Riesgos iniciar y concluir el proceso de administración de riesgos. 3. El Coordinador de Control Interno acuerda con el Titular de la Institución la metodología de administración de riesgos, los objetivos y metas institucionales a los que se alinea el proceso y riesgos institucionales, incluyendo los de corrupción y los comunica a las unidades administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos, en forma previa al inicio del proceso de administración de riesgos. 4. Se conforma el grupo de trabajo para iniciar el proceso de administración de riesgos, en el que participan los titulares de todas las unidades administrativas, el Titular de la Contraloría Municipal, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos. 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos elaboran el cronograma que especifica las actividades del proceso de administración de riesgos a realizar, la designación de responsables y las fechas compromiso para la entrega de productos. 6. El Enlace de Administración de Riesgos informa y orienta a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos, las acciones para su aplicación, los objetivos y metas institucionales, para que documenten su propuesta de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos. 7. Las unidades administrativas documentan las propuestas de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos, en función de las etapas mínimas establecidas. 8. El Enlace de Administración de Riesgos revisa y analiza la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral, define con el Coordinador de Control Interno la propuesta de riesgos institucionales, elabora y presenta al mismo los proyectos de Matriz de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos Institucionales, resguarda dichos documentos firmados y sus respectivas actualizaciones. 9. El Coordinador de Control Interno revisa los proyectos de Matriz y Mapa de Administración de Riesgos, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos. 10. El Coordinador de Control Interno acuerda con el Titular de la Institución los riesgos institucionales y los comunica a las unidades administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos. 11. El Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos elaboran el Inventario de Riesgos Institucional, incluyendo los riesgos de corrupción y los servicios tercerizados.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>12. El Enlace de Administración de Riesgos elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, resguarda dichos documentos firmados y sus respectivas actualizaciones.</p> <p>13. El Coordinador de Control Interno revisa el proyecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos.</p> <p>14. El Coordinador de Control Interno presenta anualmente para autorización del Titular de la Institución la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y firma de forma conjunta con el Enlace de Administración de Riesgos.</p> <p>15. El Coordinador de Control Interno difunde la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, instruye la implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a los responsables de las acciones de control comprometidas.</p> <p>16. Las unidades administrativas instrumentan y cumplen las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, informan avances trimestrales y resguardan la evidencia documental.</p> <p>17. El Enlace de Administración de Riesgos realiza conjuntamente con el Coordinador de Control Interno el seguimiento permanente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como actualizarlo, con la información proporcionada por las unidades administrativas y el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos.</p> <p>18. El Coordinador de Control Interno revisa el proyecto de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y del Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos, los firma conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos y los presenta para autorización y firma del Titular de la Institución.</p> <p>19. El Enlace de Administración de Riesgos resguarda los documentos firmados y sus respectivas actualizaciones: Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.</p> <p>20. El Coordinador de Control Interno comunica al Enlace de Administración de Riesgos los riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos determinados por los servidores públicos, el Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano de Gobierno, según corresponda.</p> <p>21. El Enlace de Administración de Riesgos agrega a la Matriz de Administración de Riesgos, al Mapa de Riesgos y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, los riesgos adicionales o alguna actualización, identificada por servidores públicos, el Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano de Gobierno, según corresponda.</p> <p>22. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del primer trimestre lo siguiente: la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>23. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
13	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0013 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Coordinador de Control Interno, el Enlace de Administración de Riesgos y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 2. El Titular de la Institución instruye a las unidades administrativas, al Coordinador de Control Interno y al Enlace de Administración de Riesgos iniciar y concluir el proceso de administración de riesgos. 3. El Coordinador de Control Interno acuerda con el Titular de la Institución la metodología de administración de riesgos, los objetivos y metas institucionales a los que se alinea el proceso y riesgos institucionales, incluyendo los de corrupción y los comunica a las unidades administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos, en forma previa al inicio del proceso de administración de riesgos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Se conforma el grupo de trabajo para iniciar el proceso de administración de riesgos, en el que participan los titulares de todas las unidades administrativas, el Titular de la Contraloría Municipal, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos. 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos elaboran el cronograma que especifica las actividades del proceso de administración de riesgos a realizar, la designación de responsables y las fechas compromiso para la entrega de productos. 6. El Enlace de Administración de Riesgos informa y orienta a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos, las acciones para su aplicación, los objetivos y metas institucionales, para que documenten su propuesta de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos. 7. Las unidades administrativas documentan las propuestas de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos, en función de las etapas mínimas establecidas. 8. El Enlace de Administración de Riesgos revisa y analiza la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral, define con el Coordinador de Control Interno la propuesta de riesgos institucionales, elabora y presenta al mismo los proyectos de Matriz de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos Institucionales, resguarda dichos documentos firmados y sus respectivas actualizaciones. 9. El Coordinador de Control Interno revisa los proyectos de Matriz y Mapa de Administración de Riesgos, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos. 10. El Coordinador de Control Interno acuerda con el Titular de la Institución los riesgos institucionales y los comunica a las unidades administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos. 11. El Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos elaboran el Inventario de Riesgos Institucional, incluyendo los riesgos de corrupción y los servicios tercerizados. 12. El Enlace de Administración de Riesgos elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, resguarda dichos documentos firmados y sus respectivas actualizaciones. 13. El Coordinador de Control Interno revisa el proyecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos. 14. El Coordinador de Control Interno presenta anualmente para autorización del Titular de la Institución la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y firma de forma conjunta con el Enlace de Administración de Riesgos. 15. El Coordinador de Control Interno difunde la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, instruye la implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a los responsables de las acciones de control comprometidas. 16. Las unidades administrativas instrumentan y cumplen las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, informan avances trimestrales y resguardan la evidencia documental. 17. El Enlace de Administración de Riesgos realiza conjuntamente con el Coordinador de Control Interno el seguimiento permanente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>actualizarlo, con la información proporcionada por las unidades administrativas y el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos.</p> <p>18. El Coordinador de Control Interno revisa el proyecto de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y del Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos, los firma conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos y los presenta para autorización y firma del Titular de la Institución.</p> <p>19. El Enlace de Administración de Riesgos resguarda los documentos firmados y sus respectivas actualizaciones: Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.</p> <p>20. El Coordinador de Control Interno comunica al Enlace de Administración de Riesgos los riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos determinados por los servidores públicos, el Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano de Gobierno, según corresponda.</p> <p>21. El Enlace de Administración de Riesgos agrega a la Matriz de Administración de Riesgos, al Mapa de Riesgos y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, los riesgos adicionales o alguna actualización, identificada por servidores públicos, el Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano de Gobierno, según corresponda.</p> <p>22. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del primer trimestre lo siguiente: la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>23. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
14	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0014 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos al cierre de cada trimestre.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Coordinador de Control Interno, el Enlace de Administración de Riesgos y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 2. El Titular de la Institución instruye a las unidades administrativas, al Coordinador de Control Interno y al Enlace de Administración de Riesgos iniciar y concluir el proceso de administración de riesgos. 3. El Coordinador de Control Interno acuerda con el Titular de la Institución la metodología de administración de riesgos, los objetivos y metas institucionales a los que se alinea el proceso y riesgos institucionales, incluyendo los de corrupción y los comunica a las unidades administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos, en forma previa al inicio del proceso de administración de riesgos. 4. Se conforma el grupo de trabajo para iniciar el proceso de administración de riesgos, en el que participan los titulares de todas las unidades administrativas, el Titular de la Contraloría Municipal, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos. 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos elaboran el cronograma que especifica las actividades del proceso de administración de riesgos a realizar, la designación de responsables y las fechas compromiso para la entrega de productos. 6. El Enlace de Administración de Riesgos informa y orienta a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos, las acciones para su aplicación, los objetivos y metas institucionales, para que documenten su propuesta de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos. 7. Las unidades administrativas documentan las propuestas de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos, en función de las etapas mínimas establecidas. 8. El Enlace de Administración de Riesgos revisa y analiza la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral, define con el Coordinador de Control Interno la propuesta de riesgos institucionales, elabora y presenta al mismo los proyectos de Matriz de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos Institucionales, resguarda dichos documentos firmados y sus respectivas actualizaciones. 9. El Coordinador de Control Interno revisa los proyectos de Matriz y Mapa de Administración de Riesgos, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos. 10. El Coordinador de Control Interno acuerda con el Titular de la Institución los riesgos institucionales y los comunica a las unidades administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>11. El Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos elaboran el Inventario de Riesgos Institucional, incluyendo los riesgos de corrupción y los servicios tercerizados.</p> <p>12. El Enlace de Administración de Riesgos elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, resguarda dichos documentos firmados y sus respectivas actualizaciones.</p> <p>13. El Coordinador de Control Interno revisa el proyecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos.</p> <p>14. El Coordinador de Control Interno presenta anualmente para autorización del Titular de la Institución la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y firma de forma conjunta con el Enlace de Administración de Riesgos.</p> <p>15. El Coordinador de Control Interno difunde la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, instruye la implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a los responsables de las acciones de control comprometidas.</p> <p>16. Las unidades administrativas instrumentan y cumplen las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, informan avances trimestrales y resguardan la evidencia documental.</p> <p>17. El Enlace de Administración de Riesgos realiza conjuntamente con el Coordinador de Control Interno el seguimiento permanente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como actualizarlo, con la información proporcionada por las unidades administrativas y el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos.</p> <p>18. El Coordinador de Control Interno revisa el proyecto de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y del Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos, los firma conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos y los presenta para autorización y firma del Titular de la Institución.</p> <p>19. El Enlace de Administración de Riesgos resguarda los documentos firmados y sus respectivas actualizaciones: Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.</p> <p>20. El Coordinador de Control Interno comunica al Enlace de Administración de Riesgos los riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos determinados por los servidores públicos, el Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano de Gobierno, según corresponda.</p> <p>21. El Enlace de Administración de Riesgos agrega a la Matriz de Administración de Riesgos, al Mapa de Riesgos y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, los riesgos adicionales o alguna actualización, identificada por servidores públicos, el Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano de Gobierno, según corresponda.</p> <p>22. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del primer trimestre lo siguiente: la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>Administración de Riesgos, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>23. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
15	<p>3-COM-23-CPA-DADE02-SCI-0015 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.</p> <p>La Entidad Fiscalizada presenta como justificación y aclaración la minuta de consenso de recomendaciones número 3-COM-23-CPA-DADE02-SCI/01 de fecha 25 de junio de 2024, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscriben los términos de las recomendaciones, así como de los mecanismos de atención a las mismas de manera específica; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en donde se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 12 de julio de 2024. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Coordinador de Control Interno, el Enlace de Administración de Riesgos y los enlaces de las unidades administrativas reciben capacitación. 2. El Titular de la Institución instruye a las unidades administrativas, al Coordinador de Control Interno y al Enlace de Administración de Riesgos iniciar y concluir el proceso de administración de riesgos. 3. El Coordinador de Control Interno acuerda con el Titular de la Institución la metodología de administración de riesgos, los objetivos y metas institucionales a los que se alinea el proceso y riesgos institucionales, incluyendo los de corrupción y los comunica a las unidades administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos, en forma previa al inicio del proceso de administración de riesgos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Se conforma el grupo de trabajo para iniciar el proceso de administración de riesgos, en el que participan los titulares de todas las unidades administrativas, el Titular de la Contraloría Municipal, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos. 5. El Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos elaboran el cronograma que especifica las actividades del proceso de administración de riesgos a realizar, la designación de responsables y las fechas compromiso para la entrega de productos. 6. El Enlace de Administración de Riesgos informa y orienta a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos, las acciones para su aplicación, los objetivos y metas institucionales, para que documenten su propuesta de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos. 7. Las unidades administrativas documentan las propuestas de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos, en función de las etapas mínimas establecidas. 8. El Enlace de Administración de Riesgos revisa y analiza la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral, define con el Coordinador de Control Interno la propuesta de riesgos institucionales, elabora y presenta al mismo los proyectos de Matriz de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos Institucionales, resguarda dichos documentos firmados y sus respectivas actualizaciones. 9. El Coordinador de Control Interno revisa los proyectos de Matriz y Mapa de Administración de Riesgos, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos. 10. El Coordinador de Control Interno acuerda con el Titular de la Institución los riesgos institucionales y los comunica a las unidades administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos. 11. El Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos elaboran el Inventario de Riesgos Institucional, incluyendo los riesgos de corrupción y los servicios tercerizados. 12. El Enlace de Administración de Riesgos elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, resguarda dichos documentos firmados y sus respectivas actualizaciones. 13. El Coordinador de Control Interno revisa el proyecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos. 14. El Coordinador de Control Interno presenta anualmente para autorización del Titular de la Institución la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y firma de forma conjunta con el Enlace de Administración de Riesgos. 15. El Coordinador de Control Interno difunde la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, instruye la implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a los responsables de las acciones de control comprometidas. 16. Las unidades administrativas instrumentan y cumplen las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, informan avances trimestrales y resguardan la evidencia documental. 17. El Enlace de Administración de Riesgos realiza conjuntamente con el Coordinador de Control Interno el seguimiento permanente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO
	<p>actualizarlo, con la información proporcionada por las unidades administrativas y el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos.</p> <p>18. El Coordinador de Control Interno revisa el proyecto de los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y del Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos, los firma conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos y los presenta para autorización y firma del Titular de la Institución.</p> <p>19. El Enlace de Administración de Riesgos resguarda los documentos firmados y sus respectivas actualizaciones: Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.</p> <p>20. El Coordinador de Control Interno comunica al Enlace de Administración de Riesgos los riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos determinados por los servidores públicos, el Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano de Gobierno, según corresponda.</p> <p>21. El Enlace de Administración de Riesgos agrega a la Matriz de Administración de Riesgos, al Mapa de Riesgos y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, los riesgos adicionales o alguna actualización, identificada por servidores públicos, el Comité de Control y Desempeño Institucional u Órgano de Gobierno, según corresponda.</p> <p>22. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del primer trimestre lo siguiente: la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentran publicados dichos documentos.</p> <p>23. El Titular de la Contraloría Municipal envía en archivo digital al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre lo siguiente: el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, evidencias de las acciones cuyas fechas hayan vencido en el calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 1828 de fecha 12 de abril de 2022, por importe de \$799 801.86, por concepto de <i>“compra de carretillas solicitadas por la Dirección de Desarrollo, para apoyo a la producción y atención a la demanda ciudadana del Municipio de Comalcalco, Tabasco”</i>; se detectó que las Reglas de Operación de Desarrollo Social, denominado <i>“IS074 Apoyo con Carretillas”</i> del Municipio de Comalcalco, Tabasco, no están publicadas en el Periódico Oficial; asimismo, estas carecen de la validación y fecha de emisión.</p> <p>Por lo que de la revisión a la documentación soporte de cada una de las 516 personas beneficiadas, se detectó que de 1 no se localizó la solicitud de apoyo.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
2	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 1832 de fecha 18 de abril de 2022, por importe de \$2 701 988.00, por concepto de <i>“compra de ventiladores solicitados por la Dirección de Atención Ciudadana, para apoyo a la demanda ciudadana del Municipio de Comalcalco, Tabasco”</i>; se detectó que las Reglas de Operación Apoyo con ventilador, no están publicadas en el Periódico Oficial;</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>asimismo, estas carecen de validación y fecha de emisión.</p> <p>Por lo que, de la revisión a la documentación soporte de cada una de las 2000 personas beneficiadas, se detectó que 1 recibió dos ventiladores en las siguientes fechas, uno el día 9 de mayo y el otro el 01 de junio de 2022; en 7 de ellos la solicitud no tiene fecha; en otros 3 la solicitud y acta de donación no tienen fecha; 1 la solicitud y acta de donación no están firmadas y en 1 no se localizó la documentación soporte justificativa.</p>		<p>Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
3	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago Nos. 1245 de fecha 23 de marzo, 1909 del día 22 de abril y 2615 del 18 de mayo de 2022, por importes de \$2 554 200.00, \$1 782 000.00 y \$3 163 644.00, por concepto de compra de <i>“productos solicitados por la Dirección de Atención Ciudadana, para la elaboración de 25,252 despensas básicas, para utilizarse en apoyo a la demanda ciudadana en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, (solicitud parcial de 8,600; recepción parcial para 3,000 y recepciones parciales para un total de 10,652 despensas)”</i>; se detectó que las Reglas de Operación Apoyo con Despensas Básicas, no están publicadas en el Periódico Oficial; asimismo, estas carecen de validación y fecha de emisión.</p> <p>Por lo que, de la revisión a la documentación soporte de una muestra de personas beneficiadas, se detectó que 13 recibieron dos despensas y 3 recibieron tres despensas en el mismo mes.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Entidades Federativas			
4	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 1911 de fecha 22 de abril de 2022, por importe de \$494 070.00, por concepto de <i>“compra de bombas aspersoras solicitadas por la Dirección de Desarrollo Municipal, para apoyo a la producción y demanda ciudadana del Municipio de Comalcalco, Tabasco”</i>, se detectó que las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “IS019 Apoyo con Bombas Aspersoras” del Municipio de Comalcalco, Tabasco, no están publicadas en el Periódico Oficial; asimismo, estas carecen de la validación y fecha de emisión.</p> <p>Además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó en su totalidad el padrón de beneficiarios, de acuerdo a la adquisición de 383 piezas (bombas aspersoras), únicamente relacionaron 170 beneficiarios.</p> <p>Por lo que, de la revisión a la documentación soporte de cada uno de las 170 personas beneficiadas, se detectó que en 1 en el Acta de donación carece de firma de recibido y en 1 las fechas no son congruentes, la solicitud tiene fecha de 23 de abril y en la fecha del Acta de entrega del apoyo describe 14 de abril de 2022.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
5	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$3 435 608.91, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Mediante órdenes de pago Nos. 979 de fecha 10 de marzo de 2022, por <i>“compra</i></p>	\$577,268.95	En análisis

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>de equipo de protección personal que se requiere para el personal del Departamento de Rastro Municipal de la Dirección de Desarrollo” y 2628 de fecha 19 de mayo de 2022, por “compra de vestuario regionales y accesorios para equipamiento de los talleres y elencos artísticos de las casas de cultura del municipio de Comalcalco, Tabasco”, con pólizas de egresos Nos. 215 de fecha 24 de marzo, por importe de \$70 093.00 y 61 del día 6 de junio de 2022, por \$562 136.00 respectivamente, sumando un total de \$632 229.00, carecen de evidencia documental que acredite la entrega de los equipos de protección personal y vestuarios regionales y accesorios, asimismo, el suscrito emitido por el proveedor anexo a la segunda orden de pago antes mencionada, tiene fecha 11 de abril de 2022 y el contrato No. 035-2022 se celebró con fecha 12 de abril de 2022, con un día de desfase.</i></p> <p>b) Mediante orden de pago No. 3727 de fecha 29 de junio de 2022, por “<i>compra de material de carpintería que se requiere para ser utilizado en el departamento de eventos especiales</i>”, con póliza de egresos No. 112 de fecha 7 de julio de 2022, por importe de \$86 602.82, carecen de evidencia documental que acredite el uso y destino del gasto.</p> <p>c) Mediante orden de pago No. 2847 de fecha 30 de mayo de 2022, por “<i>compra de pinturas y materiales solicitados por la Dirección de Obras Públicas para mantenimiento de edificios públicos</i>”, con póliza de egreso No. 307 del día 30 de mayo de 2022, por importe de \$1 894 064.37, carecen de evidencia documental como bitácoras de obras, que acredite el uso y destino final del gasto.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>d) Mediante órdenes de pago Nos. 2690 de fecha 20 de mayo de 2022, por “<i>compra de refacciones que se requiere para la desbrozadora, motosierra, podadora y tractor jardinero, con números de inventario CO-2019-08-PAR-56101-003, CO-2019-08-PAR-56101-002, CO-2019-08-PAR-56101-002, CO-2019-08-PAR-56101-011, CO-2019-08-PAR-56101-010, CO-2020-08-PAR-56101-003, CO-2020-08-PAR-56101-002, CO-2020-08-PAR-56101-001, CO-2016-08-PAR-5692-032, CO-2019-08-RP-56902-002, CO-2019-08-RP-56902-003, CO-2016-08-PAR-5611-023 y CO-2016-08-PAR-5611-025 del Departamento de Parque y Jardines</i>” y 2789 de fecha 27 de mayo de 2022, por “<i>compra de aceites y aditivos solicitados para el parque vehicular de la Dirección de Obras Públicas</i>”, con pólizas de egresos Nos. 144 de fecha 13 de junio, por importe de \$174 132.41 y 2789 del día 27 de mayo de 2022, por \$648 580.31 respectivamente, sumando un importe de \$822 712.72, carecen de evidencia documental como bitácoras de mantenimiento, que acredite el uso y destino final del gasto.</p> <p>Asimismo, la factura anexa en cada una de las órdenes de pago relacionadas en los incisos, no tiene sello de recibido por parte del Departamento de Almacén del Ente Fiscalizado.</p> <p>La información fue solicitada mediante oficios Nos. DFEG/SFEM/COM/1S22/007/2022 y DFEG/SFEM/COM/1S22/009/2022 de fechas 15 de noviembre y 6 de diciembre de 2022 y con oficios Nos. CM/01524/2022 de fecha 24 de noviembre y CM/01573/2022 del día 14 de diciembre de 2022, no proporcionaron lo requerido.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, se rectifica el Resultado No 7 y</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>clave 3-COM-22-AS1-FI01-0006, donde en el incumplimiento a lo establecido dice: 146 y 150, párrafos primero, segundo y tercero, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria... debe decir 146, párrafos primero, segundo y tercero y 150, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios... para quedar como sigue:</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$3 435 608.91, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Mediante órdenes de pago Nos. 979 de fecha 10 de marzo de 2022, por <i>“compra de equipo de protección personal que se requiere para el personal del Departamento de Rastro Municipal de la Dirección de Desarrollo”</i> y 2628 de fecha 19 de mayo de 2022, por <i>“compra de vestuario regionales y accesorios para equipamiento de los talleres y elencos artísticos de las casas de cultura del municipio de Comalcalco, Tabasco”</i>, con pólizas de egresos Nos. 215 de fecha 24 de marzo, por importe de \$70 093.00 y 61 del día 6 de junio de 2022, por \$562 136.00 respectivamente, sumando un total de \$632 229.00, carecen de evidencia documental que acredite la entrega de los equipos de protección personal y vestuarios regionales y accesorios, asimismo, el suscrito emitido por el proveedor anexo a la segunda orden de pago antes mencionada, tiene fecha 11 de abril de 2022 y el contrato No. 035-2022 se celebró con fecha 12 de abril de 2022, con un día de desfase.</p> <p>b) Mediante orden de pago No. 3727 de fecha 29 de junio de 2022, por <i>“compra de material de carpintería que se requiere para ser utilizado en el</i></p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>departamento de eventos especiales</i>", con póliza de egresos No. 112 de fecha 7 de julio de 2022, por importe de \$86 602.82, carecen de evidencia documental que acredite el uso y destino del gasto.</p> <p>c) Mediante orden de pago No. 2847 de fecha 30 de mayo de 2022, por <i>"compra de pinturas y materiales solicitados por la Dirección de Obras Públicas para mantenimiento de edificios públicos"</i>, con póliza de egreso No. 307 del día 30 de mayo de 2022, por importe de \$1 894 064.37, carecen de evidencia documental como bitácoras de obras, que acredite el uso y destino final del gasto.</p> <p>d) Mediante órdenes de pago Nos. 2690 de fecha 20 de mayo de 2022, por <i>"compra de refacciones que se requiere para la desbrozadora, motosierra, podadora y tractor jardinero, con números de inventario CO-2019-08-PAR-56101-003, CO-2019-08-PAR-56101-002, CO-2019-08-PAR-56101-002, CO-2019-08-PAR-56101-011, CO-2019-08-PAR-56101-010, CO-2020-08-PAR-56101-003, CO-2020-08-PAR-56101-002, CO-2020-08-PAR-56101-001, CO-2016-08-PAR-5692-032, CO-2019-08-RP-56902-002, CO-2019-08-RP-56902-003, CO-2016-08-PAR-5611-023 y CO-2016-08-PAR-5611-025 del Departamento de Parque y Jardines"</i> y 2789 de fecha 27 de mayo de 2022, por <i>"compra de aceites y aditivos solicitados para el parque vehicular de la Dirección de Obras Públicas"</i>, con pólizas de egresos Nos. 144 de fecha 13 de junio, por importe de \$174 132.41 y 2789 del día 27 de mayo de 2022, por \$648 580.31 respectivamente, sumando un importe de \$822 712.72, carecen de evidencia documental como bitácoras de</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>mantenimiento, que acredite el uso y destino final del gasto.</p> <p>Asimismo, la factura anexa en cada una de las órdenes de pago relacionadas en los incisos, no tiene sello de recibido por parte del Departamento de Almacén del Ente Fiscalizado.</p> <p>La información fue solicitada mediante oficios Nos. DFEG/SFEM/COM/1S22/007/2022 y DFEG/SFEM/COM/1S22/009/2022 de fechas 15 de noviembre y 6 de diciembre de 2022 y con oficios Nos. CM/01524/2022 de fecha 24 de noviembre y CM/01573/2022 del día 14 de diciembre de 2022, no proporcionaron lo requerido.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CM/AI/0055/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copias certificadas para los incisos:</p> <p>a) Orden de pago No. 979: Listado de prendas entregadas al personal, del importe de \$70 093.00 se aclara la cantidad \$54 816.86, quedando pendiente \$15 276.04, toda vez que argumentan “... <i>cabe hacer mención que a la fecha existe un resguardo de prendas de protección que aún no ha surgido la necesidad de entregar al personal, pero que se tiene en stock para necesidades futuras...</i>” remitiendo evidencia fotográfica que no permite sustentar lo señalado, asimismo, en el listado se localizó una persona con fecha de ingreso al Ente Fiscalizado posterior a la entrega de equipo de protección personal, uno no adscrito al Departamento de Rastro Municipal y dos no localizados en plantillas electrónicas de personal y de la orden No. 2628, remiten resguardos de vestuarios regionales y accesorios, relación de los integrantes que recibieron los vestuarios</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>y evidencias fotográficas que aclaran el importe de \$562 136.00, quedando pendiente de solventar el importe de \$15 276.04.</p> <p>b) Bitácoras de actividades del área de carpintería de eventos especiales y álbum fotográfico, documentales que aclaran el importe de \$76 148.18, quedando pendiente de solventar el importe de \$10 454.64 con relación a material faltante de acuerdo a las evidencias documentales remitidas y lo facturado.</p> <p>c) Bitácoras de trabajo de los meses de mayo a diciembre 2022 y álbum fotográfico de mantenimiento a edificios públicos, evidencias que no son suficientes, toda vez que no remiten concentrado o documento de control que logre identificar el material utilizado, por lo anterior, este inciso no se solventa por importe de \$1 894 064.37.</p> <p>d) Orden de pago No. 2690: Bitácoras de mantenimiento por los periodos del 01 de enero al 30 de junio de 2022 y 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, evidencias que aclaran el importe de \$174 132.41, y orden No. 2789, por el importe de \$648 580.31 bitácora de lubricantes del departamento de maquinaria que aclaran la cantidad de \$444 746.21, quedando pendiente de aclarar el importe de \$203 834.10, con relación a material faltante de acuerdo a las evidencias documentales remitidas y lo facturado.</p> <p>Asimismo, envían escrito de solicitud de eximición de fianza suscrito por la proveedora C. Mariana Mercedes Reguero Domínguez y facturas selladas por el departamento de almacén del Ente Fiscalizado, aclarando este punto.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Por lo anteriormente expuesto, la observación no se solventa por importe de \$2 123 629.15 .		
6	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 1050, 1877, 2748 y 2829 de fechas 15 de marzo, 20 de abril, 23 y 30 de mayo del año 2022, por concepto de <i>“pago de la renta volteo de 14 mts 3, marca freigtlier, chasis convencional, modelo 2021, color blanco, número de serie 3ALHCYF35MDMX9513, en los periodos de 16 de enero al 15 de febrero, 16 de febrero al 15 de marzo, 16 de marzo al 15 de abril y 16 de abril al 15 de mayo de 2022”</i>, con pólizas de egresos Nos. 266 de fecha 25 de marzo, 276 del 26 de abril, 20 del 01 de junio y 65 del día 6 de junio de 2022, cada una por la cantidad de \$73 700.00, se determinó un importe total de \$294 800.00, toda vez que, no se proporcionó las bitácoras por el servicio prestado, misma que fue solicitada mediante oficio No. DFEG/SFEM/COM/1S22/011/2023 de fecha 13 de enero de 2023 y con el oficio CM/AI/0012/23 de fecha 31/01/2023 dio contestación no integrando la documentación respecto a esta unidad.</p> <p>Asimismo, respecto a lo establecido en la cláusula octava del contrato 012-2022 de fecha 10 de enero de 2022, que señala: <i>“Ambas Partes” acuerdan que el combustible para las unidades será suministrado por “El Ayuntamiento”</i>, no se encontró evidencia del suministro de combustible a dicha unidad, por lo cual no se tiene soporte documental de la operatividad de la misma.</p>	\$294 800.00	En análisis

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 32601 arrendamiento de maquinaria y equipo, se determinó un monto de \$2 692 879.15, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) En las órdenes de pago Nos. 271, 707 y 1440 y pólizas de egresos Nos. 15, 8 y 25, de fechas 01 de febrero, 01 de marzo y 01 de abril del ejercicio 2022, no anexaron las bitácoras de actividades por la renta mensual de los camiones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por un importe total de \$2 206 042.11.</p> <p>b) En las bitácoras de actividades de cada uno de los camiones arrendados, se detectó que no operaron diversos días que según contrato de fecha 29 de marzo de 2022, celebrado con el prestador de servicios C. Jorge Adrián Leyva de la Cruz, debieron estar activos durante los meses de abril y mayo, por un importe de \$486 837.04.</p> <p>Lo anterior se constató mediante la aplicación de cuestionario en el acta circunstanciada de verificación del control y operatividad de las unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos, de fecha 18 de noviembre de 2022, donde el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en uso de la voz manifestó que: <i>“Todos los días operan de lunes a domingo, los 365 días del año, solo se detiene la operatividad cuando tienen servicio y es por un lapso de 2 horas y después se continua con la operatividad”</i>.</p>	\$2 692 879.15	En análisis

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
8	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$4 477 677.66, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Mediante órdenes de pago Nos. 1226 por "compra de artículos metálicos para construcción, solicitados por la coordinación de bacheo para mantenimiento de calles, 1237, por compra de material para rehabilitación y mantenimiento de drenaje sanitario, 1223, por compra de productos minerales para construcción para mantenimiento de calles, 1224, compra de cemento para mantenimiento de calles bacheo de concreto, todas de fecha 22 de marzo de 2022, 1629 de fecha 8 de abril de 2022, por compra de material para bacheo con asfalto en frío en diversas calles del municipio y 2201 de fecha 4 de mayo de 2022, por compra de material eléctrico solicitado para el mantenimiento al alumbrado público de diversas comunidades del municipio, todas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, con pólizas de egresos Nos. 206 de fecha 22 de marzo de 2022, por importes de \$196 611.89, \$447 285.59, \$526 007.68 y \$604 204.56; 180 del 20 de abril, por \$909 904.00 y 136 del día 10 de mayo de 2022, por \$1 303 297.14; sumando la cantidad de \$3 987 310.86, carecen de evidencia documental como bitácoras de obras, que acredite el uso y destino final del gasto. asimismo, en las órdenes de pago Nos. 1237, 1223 y 1224 antes mencionadas, el suscrito emitido por el proveedor anexo a las mismas, tienen fecha 24 de febrero de 2021 y el contrato</p>	\$628,414.15	En análisis

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>No. 017-2022 se celebró con fecha 15 de febrero de 2022, presentando incongruencia en el año.</p> <p>b) Mediante orden de pago No. 2047 de fecha 29 de abril de 2022, por <i>“pago de arena de relleno solicitada por la Dirección de Obras Públicas para mantenimiento de caminos de diversas comunidades del municipio de Comalcalco, Tabasco”</i>, con póliza de egreso No. 144 de fecha 9 de mayo de 2022; por importe de \$490 366.80, carece de evidencia documental como los vales de arena y bitácoras que acredite el uso y destino final del gasto.</p> <p>Asimismo, la factura anexa en cada una de las órdenes de pago relacionadas en los incisos, no tiene sello de recibido por parte del Departamento de Almacén del Ente Fiscalizado.</p> <p>La información fue solicitada mediante oficios Nos. DFEG/SFEM/COM/1S22/007/2022 y DFEG/SFEM/COM/1S22/009/2022 de fechas 15 de noviembre y 6 de diciembre de 2022 y con oficios Nos. CM/01524/2022 de fecha 24 de noviembre y CM/01573/2022 del día 14 de diciembre de 2022, no proporcionaron lo requerido.</p> <p>Por lo que, mediante acta circunstanciada para el cotejo de la documentación original de fecha 13 de febrero de 2023, se le exhibe las órdenes de pago al Ing. Daniel Ochoa Leyva, en su carácter de Director A, adscrito a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y se le solicita proporcione documentación original que acredite el destino y uso del gasto como son bitácoras, orden de trabajo, fotografías que demuestren el avance físico, localidad o sitio donde se aplicó el gasto, respondiendo que <i>“la documentación original se encuentra en la Dirección de Finanzas, la Dirección únicamente se queda con copia de la documentación”</i> y que <i>“los proyectos por administración son de mantenimiento de calles,</i></p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>rehabilitación de drenajes, mantenimiento de caminos....., por esta razón no se puede identificar las bitácoras de obras, las órdenes de pago y/o factura de compra sobre adquisición de los materiales descritos, porque las bitácoras de obras nos describen los avances físicos de los proyectos, al final de cada proyecto se incluye, el generador y el acta de entrega, se finaliza y completa el proyecto pero no es posible identificar la orden de pago o la factura del material”.</i></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CM/AI/0055/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copias certificadas formatos de generadores, croquis, álbumes fotográficos, hojas de bitácoras, oficio de solicitud de resguardo de materiales en almacén de proveedor y reportes de material utilizado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de la cual resultó lo siguiente:</p> <p>a) De las órdenes de pago Nos. 1237 y 2201, por conceptos de compra de material para rehabilitación y mantenimiento de drenaje sanitario y compra de material eléctrico para el mantenimiento al alumbrado público en diversas comunidades del municipio, por importes de \$447 285.59 y \$1 303 297.14 respectivamente, se aclaran en su totalidad por \$1 750 582.73, toda vez que la documentación acreditó el ejercicio del gasto.</p> <p>Con respecto a las órdenes de pago Nos. 1226, 1223 y 1224, por conceptos de compra de artículos metálicos para construcción, compra de productos minerales para construcción y compra de cemento para mantenimiento de calles, por importes de \$196 611.89, \$526 007.68 y \$604 204.56 respectivamente, se solicitó la</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>valoración técnica a las documentales descritas en el primer párrafo de este análisis mediante memorándum HCE/OSFE/DFEG/228/2023 de fecha 28 de junio de 2023 a la Dirección de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado y con el memorándum HCE/OSFE/DATEPIP/195/2023 de fecha 30 del mismo mes y ejercicio, dicha área técnica contestó de la orden de pago No. 1226 acreditaron los conceptos de 27 rollos de malla electrosoldada y 40 piezas de varilla de 3/8" por importes de \$175 203.27 y \$6 999.44 que hacen un importe total de \$182 202.71 quedando pendiente \$14 409.18; No. 1223 acreditaron los conceptos de viajes en cantidad de 40 de grava por \$251 999.60, 58 de arena por \$78 300.00 y 15.4 de grava de revestimiento por \$82 852.00, que hacen un total de \$413 151.60, quedando pendiente \$112 856.08 y de la No. 1224 se acreditó 2 798.54 bultos por importe de \$593 290.48; quedando pendiente \$10 914.08.</p> <p>Con respecto a la orden de pago No. 1629 por concepto de compra de material para bacheo con asfalto en frio en diversas calles del municipio por importe de \$909 904.00, enviaron documentación soporte de la orden de pago No. 6208 de fecha 14 de octubre de 2022, la cual no corresponde al periodo de revisión, así como de la determinada, por lo consiguiente la información contenida en los documentales no se identificó el material utilizado correspondiente a la orden de pago No. 1629, quedando pendiente \$909 904.00.</p> <p>Por lo que del importe observado de \$3 987 310.86 de este inciso se aclara el</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>importe total de \$2 939 227.52, quedando pendiente \$1 048 083.34.</p> <p>Asimismo, envían escrito corregido de fecha 24 de febrero de 2022, emitido por el proveedor C. Sergio Arce Rodríguez y facturas con sello de recibido por parte del Departamento de Almacén del Ente Fiscalizado, aclarando lo detectado.</p> <p>b) De la orden de pago No. 2047 por concepto de pago de arena de relleno para mantenimiento de caminos de diversas comunidades, por importe de \$490 366.80, acreditan 395 vales de viajes de arena por importe de \$176 407.00, quedando pendiente \$313 959.80, toda vez que el Ente Fiscalizado remitió vales correspondientes a fechas anteriores al servicio contratado y a la entrada de almacén, mismas que no fueron contempladas al denotar incongruencia.</p> <p>Por lo mencionado anteriormente, se concluye que del monto total observado por \$4 477 677.66, se aclara \$3 115 634.52 quedando pendiente de solventar del inciso a) el importe de \$1 048 083.34 y del inciso b) \$313 959.80, por lo que la observación no se solventa por el importe total \$1 362 043.14.</p>		
Otros			
9	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Tabulador de Dietas, Sueldo y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas y Extraordinarias Netas de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio fiscal 2022, incluido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial No. 5902, Época 7A, Suplemento C, Edición 8279 de fecha</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>8 de enero de 2022, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) No integran los señalamientos de los acuerdos celebrados con los representantes de los servidores públicos legalmente constituidos, en lo que se acuerden los incrementos salariales conforme a las leyes y condiciones generales de trabajo y los incrementos salariales que correspondan a los servidores públicos de confianza, toda vez que no se encuentran plasmados en el apartado transitorios y que permita conocer el o los porcentajes de los ajustes salariales, fechas en que se harán efectivas para el actual Ejercicio Fiscal.</p> <p>b) Descripción de Prestaciones en Efectivo o en Especie.</p>		<p>informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
10	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del proceso de adjudicación directa de acuerdo al Acta número tres, segunda sesión pública extraordinaria del Comité de Compras del Municipio de Comalcalco, Tabasco, ejercicio 2022, de fecha 24 de febrero de 2022, por adquisición de 25,252 despensas básicas, por el importe de \$7 499 844.00, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) El proveedor adjudicado no presentó declaración provisional de IEPS por alimentos no básicos con alta densidad calórica e ISR personas físicas, actividad empresarial y profesional.</p> <p>b) En el Acta mencionada en el primer párrafo de este resultado, respecto a los acuerdos, el Director de Administración y Presidente del Comité de Compras en uso de la voz, somete a consideración sobre la procedencia de no llevar a cabo</p>	<p align="center">NC</p>	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>el proceso de licitación pública por excepción a la Ley, para la implementación del programa de apoyo a la demanda ciudadana para las familias de escasos recursos en el Municipio y como motivación, justificación y fundamento legal, describe <i>“en base a la necesidad y la crisis económica que tiene actualmente las familias de las comunidades, poblados y villas de este municipio y el gran desempleo que impera a nivel nacional, aunado a la pandemia que se ha estado viviendo en todo el mundo, se dio la tarea de implementar el apoyo a la demanda ciudadana a través de despensas básicas para que las personas más vulnerables del municipio pueda subsistir con lo básico”</i>; detectándose en la evidencia documental proporcionada por el Ente Fiscalizado que la distribución de las despensas se realizaron en el sector urbano y rural y contradiciéndose en las Reglas de Operación Apoyo con despensas básicas, mismas que no se encuentran autorizadas, ni publicadas y sin fecha de emisión, en el apartado Objetivo General describen: <i>“Se Subsidiara a los solicitantes del sector urbano y rural el apoyo de una despensa básica, teniendo como meta general apoyar los ciudadanos que requieran asistencia social y/o en casos de contingencia ambiental y desastres meteorológicos”</i>.</p> <p>Asimismo, el Director de Atención Ciudadana en su periodo, se le cuestionó ¿a qué población se dirigió el proyecto...? argumentando: <i>“población en general considerando que el que asiste a solicitar en la Dirección de Atención Ciudadana o en las audiencias municipales es porque tiene necesidad económica”</i>. Hechos que consta en acta circunstanciada referente al proyecto</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>IS034.- Apoyo a la demanda ciudadana, de fecha primero de febrero de 2023.</p> <p>c) En la motivación, justificación y fundamento legal del Acta número tres antes mencionada, en el primer párrafo describe que: <i>“se dio a la tarea de recurrir al estudio de mercado para encontrar a las empresas o negocios locales que tuvieran la capacidad de respuesta para el suministro de las despensas”</i> y en el segundo párrafo señalan que: <i>“se encontró que las empresas presentan precios más alto, y no cuentan con la solvencia económica para surtir la cantidad de despensas solicitadas”</i> detectándose que dicho estudio no se encontró integrado en el expediente documental proporcionado por el Ente Fiscalizado y contradiciéndose en sus argumentos en virtud que en el último párrafo de este apartado describen que: <i>“las personas físicas el C. Celestino Córdova Lutzow, Andrés Ramos Ramírez, Pedro Martin Ollosa Dodero y la empresa denominada Super Pereyra, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos y requerimientos Técnicos idóneos...., cuentan con la experiencia en la venta de despensas con productos perteneciente a la canasta básica, y que pueden coadyuvar al fomento de desarrollo económico y social del país, garantizando el abasto de productos básicos y complementarios o perecederos a precios competitivos”</i>.</p>		
11	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del proceso de Licitación Pública Estatal 5627A051-001-2022 de acuerdo a la Convocatoria y Bases de Licitación fecha 16 de marzo de 2022, relativo al arrendamiento de camiones para la recolección de basura en</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>diversas comunidades del municipio, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) La convocatoria y bases presentadas no menciona en el caso de arrendamiento, precisar si es con opción a compra (Esto de acuerdo a que, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en el artículo 26, fracción XI, menciona que debe contener como mínimo).</p> <p>b) El proveedor adjudicado presentó el oficio mas no cumplió con la ejecución del numeral 7 inciso t) de las bases de licitación, mismas que describe “Presentar por escrito y firmado por el representante legal, en papel membretado de la empresa, declaración de conocer todos los requisitos solicitados en las presentes bases, y su aceptación incondicional para su cumplimiento.”, condiciones de servicio mencionadas en los puntos cinco, siete, ocho y diez.</p> <p>c) El proveedor adjudicado no cumplió con lo señalado en la propuesta técnica Anexo 2, en el apartado “Esta propuesta incluye” en los puntos cinco, seis y ocho, constatado mediante acta circunstanciada de verificación de control y operatividad de las unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos de fecha 18 de noviembre de 2022, manifestando el Ing. Juan Trujillo Velázquez, Subdirector de Bienes y Servicios de la Dirección de Administración, que: <i>“el proceso que realiza administración con el proveedor es por vía telefónica, informando que la unidad presenta el detalle, y el proveedor realiza la cita correspondiente</i></p>		<p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>con la agencia Hino, y se indica que día y hora se debe trasladar la unidad, de lo anterior no se presenta ningún soporte documental del diagnóstico ni del mantenimiento preventivo de las unidades, realizándolo todo el procedimiento de forma verbal”.</i></p> <p>d) El participante ganador no cumplió con la normatividad descrita en la convocatoria “Convoca a las personas físicas o jurídicas colectivas de nacionalidad mexicana con giro acorde a las unidades requeridas en la presente licitación, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás circunstancias pertinente...”; presentando declaración anual del ejercicio 2020, en el apartado de Sueldos y Salarios, un ingreso anual de \$3 854.00 e ingresos por Actividad Empresarial y Servicios Profesionales (Honorarios) por \$352 000.00, con deducciones autorizadas por \$385 000.00, obteniendo una pérdida fiscal de \$33 000.00, de igual forma en el Estado de Situación Financiera, refleja activos de \$236 000.00 (maquinaria y equipo \$150 000.00, mobiliario y equipo de oficina \$85 000.00 y equipo de cómputo por \$26 000.00, menos depreciación acumulada de activo fijos por importe de 25 000.00, con un pasivo de \$125 000.00 y resultado de ejercicios de \$111 000.00.)</p> <p>e) El participante C. Esdras Gómez Taracena, inició su actividad económica “Alquiler de camiones de carga sin chofer” en su constancia de situación fiscal el 15 de marzo de 2022, un día antes de la adquisición de las bases del objeto de la licitación.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>f) El participante C. Esdras Gómez Taracena, no cumplió con las bases de licitación en el numeral 7, inciso f) "Declaración anual del ejercicio fiscal 2021."</p>		
12	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en reportes y anexos de Autoevaluación correspondientes al segundo trimestre 2022, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó inconsistencias en el anexo 4 y 4A, conforme al concentrado de acciones:</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
13	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de enero a junio 2022, se detectó que presentan diferencias en cada uno de los meses en el rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de acuerdo a los reportes emitidos por el Ente Fiscalizado, asimismo existe diferencia en el rubro de Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación en el Origen, en el rubro de aprovechamientos en el mes de mayo del mismo ejercicio, en el Estado de Actividades, comparado con el Estado Analítico de Ingresos.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial Época 7A, Suplemento C, edición 8279 de fecha 8 de enero de 2022; se detectó que no incluyeron los indicadores de desempeño relativos al Eje Rector 6 Mejora de la Gestión Pública, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que permitan evaluar y medir su productividad.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
15	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado de la revisión al informe trimestral publicado en el periódico oficial y en la página del Ente Fiscalizado del primer trimestre del 2022, se detectó que no dan a conocer el destino del gasto y no se encuentra el oficio del informe trimestral a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el avance físico de las obras y acciones del primer y segundo trimestre, de igual forma no está publicado en el periódico oficial del Segundo Trimestre.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
16	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la información financiera establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a los que hace referencia la Ley</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>General de Contabilidad Gubernamental; se detectó que no se visualizó la información financiera en el portal nacional de transparencia, solo presenta una nota que dice: “No contamos con hipervínculo debido que la cuenta pública de junio se encuentra en proceso de conciliación, la cual se publicará cuando esté listo”.</p>		<p>75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
17	<p>3-COM-22-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura y contenido de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Formato 6a.- No se pudo acceder a la publicación en el portal de transparencia del municipio.</p> <p>formato 7b.- El rubro de 1. Gastos Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I), debiendo ser 2. Gasto Etiquetado y no se localizó el concepto de A3. FINANCIAMIENTO NETO en el Estado Analítico del Ingreso Detallado- LDF.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
18	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación soporte de los Ingresos Recaudados mediante pólizas de ingreso Nos. 19, 55, 25, 7, 7 y 55 de los días 13 de julio, 29 de agosto, 14 de septiembre, 04 de octubre, 07 de noviembre y 28 de diciembre de 2022 respectivamente, se detectó desfases en los días en que se efectuó la recaudación según los cortes del día por folios (caja) y los depósitos realizados a la cuenta bancaria, mismos que oscilan desde 2 hasta 16 días hábiles.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
19	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 33107 Evaluación al desempeño, se determinó un monto de \$800 000.04, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) De la orden de pago No. 4847 de fecha 16 de agosto de 2022, por concepto de pago de estudio de percepción ciudadana en relación a los servicios y obras realizadas por la administración municipal en el año 2021: diseño de cuestionario, con póliza de egreso 000246 de fecha 19 de agosto de 2022, se determinó un importe de \$200 000.00, en virtud que, el proveedor manifestó <i>"No se demora más de un día, porque se tiene un formato general y se le realizan</i></p>	\$800 000.04	En análisis

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>pequeñas modificaciones si lo amerita, el cuestionario fue elaborado por mi socio el C. José Luis Santos López y su servidor David Santos González y un servidor, se le recomienda al ayuntamiento que no se realicen modificaciones al cuestionario para poder evaluar o comparar el ejercicio anterior, por ejemplo el cuestionario que se aplicó en el ejercicio 2021 para evaluar el ejercicio 2020, no tuvo modificación con el ejercicio actual pero si implicó un análisis para saber si debía modificarse o no,” lo cual quedó constancia mediante el Acta Circunstanciada de Confirmación de Operaciones a Proveedor de Bienes y Servicios de fecha 05 de junio de 2023, además del estudio que se efectuó al referido cuestionario se detectó que en la pregunta No. 15.- describe “En una escala del 0 al 10, donde 0 significa que lo hace muy mal y 10 muy bien ¿qué calificación le daría a la administración de Lorena Méndez Denis como actual Presidente Municipal de Comalcalco?”, hace referencia a la presidenta municipal de la administración municipal anterior, por lo tanto no se acreditó el objeto del servicio contratado del diseño de cuestionario.</i></p> <p>b) Orden de pago No. 6912 y póliza de egreso No. 000212 de fechas 15 y 25 de noviembre de 2022 respectivamente, por el pago final del programa anual de evaluaciones 2022, por importe de \$600 000.04, no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco, toda vez que, el entregable no contiene la nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada, cabe hacer mención, que la información presentada en el apartado 1. Datos Generales, del Programa Anual de Evaluación PAEM 2022, respecto a la forma de contratación de la instancia evaluadora y fuente de financiamiento, no son certeros, en virtud que, la forma de contratación plasmada en el informe menciona "Licitación" y fuente de financiamiento "Participaciones", siendo lo correcto "Adjudicación directa" e "Ingresos de Gestión", respectivamente.</p> <p>Asimismo, el contrato No. 136-2022 establece en la cláusula séptima como fuente de financiamiento para el pago, Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, por lo que, denota una incongruencia, toda vez que, fue pagado con Ingresos de Gestión.</p>		
Participaciones a Municipios			
20	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 5342 y 5343 ambas de fecha 5 de septiembre, 5789 y 5790 de fechas 22 de septiembre, por concepto de ajustes de servicio de alumbrado público con pólizas de egresos Nos. 000061 y 000060 de fechas 05 de septiembre, 000254 y 000255 de fechas 22 de septiembre, todas de 2022, respectivamente, se determinó un importe de \$1 536 033.27, toda vez que se realizaron pagos provenientes de los ejercicios 2016 a 2021 con recursos del ejercicio 2022, mismos que no se contempló en el presupuesto anual del ejercicio 2022, de conformidad a la normatividad aplicable; así mismo, el gasto fue devengado en</p>	\$1 536 033.27	En tramite

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ejercicios anteriores y los registros contables por la erogación del gasto simultáneamente no se registraron en el pasivo oportunamente; asimismo, no se contaba con recursos financieros disponibles al cierre del ejercicio 2021.		
21	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a la partida presupuestal 44503 Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro, mediante órdenes de pagos Nos. 4092, 4991, 5779, 6209, 6901 y 6943, con pólizas de egresos Nos. 000261, 000120, 000104, 000110, 00066 y 000032, de fechas 18 y 26 de julio, 23 y 9 de agosto, 10 y 12 de septiembre, 10 y 12 de octubre, 10 de noviembre (ambas), 10 y 5 de diciembre de 2022, respectivamente, por concepto de apoyo a delegados subdelegados y jefes de sectores de las diversas comunidades del Municipio; se determinó un importe de \$2 566 215.04, debido a que los listados de beneficiarios carecen de los requisitos conforme a la normatividad, como son: acta de donación firmada por el titular del área generadora, petición original del beneficiario debidamente firmada y/o con huella; en relación a las Reglas de Operación, estas fueron validadas mediante acta de cabildo de fecha 25 de mayo de 2023, posterior a los pagos realizados y no se encuentran debidamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
22	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de</p>	\$37 715.67	Cuadernillo de Inexistencia de Falta Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Recepción de la Documentación e Información, de fecha 23 de marzo de 2023 y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022 y Tabulador de Sueldos y Salarios modificado al 2do. trimestre 2022, en específico al Informe Analítico de Plazas y mediante las órdenes de pago Nos. 6535, 6817 y 6957 por conceptos de nómina correspondiente del personal que labora en Dirección de Seguridad Pública de fechas 24 de octubre, 08 y 15 de noviembre, con pólizas de cheques Nos. 000198, 000068 y 000167 de los días 24 de octubre, 09 y 17 de noviembre de 2022 respectivamente, se determinó un importe de \$37 715.67, toda vez que, se detectó el pago de una plaza no autorizada con categoría Sub-Oficial en los meses de octubre y noviembre del ejercicio 2022.</p>		
23	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 8054 de fecha 30 de diciembre de 2022, por concepto de compra de consumibles que se requieren para los diferentes equipos multifuncionales e impresoras que se encuentran en las diferentes direcciones de este ayuntamiento, con póliza de egreso No. 000409 de fecha 30 de diciembre de 2022, por importe total de \$399 460.27, se determinó un importe de \$377 578.03, toda vez que, el gasto ejercido y pagado corresponde a unidades administrativas que no se encuentran contempladas en el proyecto GC040 Gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública; por lo consiguiente no fue destinado a la consecución y cumplimiento de los objetivos del F-IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-I005) Programa Normal que establece la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 7329 de fecha 24 de noviembre de 2022, por concepto de aceites y aditivos solicitados para el parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública, con póliza de egreso No. 000320 de fecha 28 de diciembre de 2022, se determinó un importe de \$262 667.00, toda vez que, carecen de las bitácoras del suministro que acredite el uso y destino final del gasto.</p> <p>Asimismo, la factura anexa a la orden de pago, no tiene sello de recibido por parte del Departamento de Almacén del Ente Fiscalizado.</p>	\$262 667.00	En tramite
25	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del proyecto GC047 Gastos de operación de la unidad de protección civil, se determinó un importe de \$3 545 195.76, toda vez que, el gasto ejercido y pagado no fue destinado a la consecución y cumplimiento de los objetivos del F-IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-1005) Programa Normal que establece la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	\$3 545 195.76	En Análisis
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
26	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles mediante orden de pago No. 7997 de fecha 29 de diciembre de 2022, por concepto de compra de bombas sumergibles solicitadas por la Dirección de Obras Públicas</p>	\$57,188.00	Cuadernillo de Inexistencia de Falta Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>para mantenimiento al sistema de bombeo y pozos profundos en diversas comunidades del Municipio, con póliza de egreso No. 000418 de fecha 30 de diciembre de 2022, se determinó un importe de \$409 712.00 debido a que en la verificación física se constató que los bienes no se encuentran instalados, mismos que se localizaron en el Almacén Municipal resguardos en cajas, sin estar en uso, lo cual quedó asentado mediante Acta Circunstanciada de verificación física a una muestra de las adquisiciones que incluye evidencia fotográfica de fecha 20 de abril de 2023.</p>		
Otros			
27	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Comalcalco, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco en Suplemento 7688, época 6ª No. 5703 de fecha 11 de mayo de 2016, se detectó incongruencia en la publicación, en virtud que no existe un seguimiento coherente de los numerales, así como de la información, por lo que impide una correcta evaluación a la recaudación de los ingresos y al ejercicio del gasto público.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
28	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación soporte del proceso de licitación simplificada mayor No. LSMY-013-2022, mediante invitación de fecha 05 de agosto de 2022, relativo a la adquisición de llantas, que serán utilizadas para el parque vehicular del Ayuntamiento, se detectó que los participantes Centro de Servicios Peralta S.A. de C.V. y C.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Dionicio Guzmán Hernández, no cumplieron con las bases de licitación del numeral 2.2.1 personas morales, inciso f) y personas físicas, inciso e) respectivamente, el cual solicita el último pago parcial realizado a la fecha, sellado o certificado, por banco autorizado o en el SAT, o en su caso, el comprobante de pago de impuesto por internet.		Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.
29	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación soporte del proceso de adjudicación directa de acuerdo al Acta número seis, cuarta sesión pública extraordinaria del Comité de Compras del Municipio, ejercicio 2022, de fecha 22 de junio de 2022, por adquisición de 10,000 despensas para apoyo a familias afectadas con inundaciones en el Municipio, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) La cotización presentada por el proveedor adjudicado no describe la fecha de emisión, asimismo la presentada por el proveedor Siulzil Construcciones y Proveeduría, describe fecha mayo del 2022; es decir, un mes antes del proceso de adjudicación.</p> <p>b) En la declaración anual del ejercicio 2020 presentada por el proveedor adjudicado, no describe montos el Estado de Posición Financiera, asimismo, no presenta declaración de impuestos federales del ejercicio 2021, por lo que no acredita la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros.</p> <p>c) En el acta mencionada en el primer párrafo de este resultado, respecto a los acuerdos, el Director de Administración y presidente del comité de compras en uso de la voz, somete a consideración sobre la procedencia de no llevar a cabo el proceso de licitación pública por excepción a la Ley y como motivación,</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>justificación y fundamento legal “derivado de las lluvias torrenciales que trajo consigo la depresión tropical celia y la onda tropical No. 6, que causaron anegaciones en viviendas a gran parte de la población y han afectado a familias mas vulnerables en las comunidades de nuestro municipio...”; constatándose que la onda tropical No. 6 fue una tormenta que duró aproximadamente 2 horas el día 20 de junio de 2022 sin causar afectaciones a la ciudadanía, quedado asentado mediante acta circunstanciada de fecha 26 de abril de 2023.</p> <p>d) No se encontró el cuadro comparativo de las proposiciones económicas con las tres cotizaciones para sustentar la acreditación de la adjudicación directa.</p> <p>e) El documento emitido por el comité de compras, no especifica precio estimado, plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación del servicio y forma de pago propuesta.</p>		
30	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera enviada en cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, en específico a las Notas de los Estados Financieros y a las cifras en los diferentes Estados Contables y Presupuestales se detectó las siguientes inconsistencias:</p> <p>I. Agosto:</p> <p>a) Estado de Situación Financiera en el rubro bienes muebles por importe de \$124 647 365.28 y Estado Analítico de Ingresos en el rubro recaudado por importe de \$659 497 512.68, al compararlo con las Notas a los</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Estados Financieros en los mismos rubros por importes de \$124 623 042.78 y \$659 497 412.68, presentan una diferencia de \$24 322.50 y \$100.00, respectivamente.</p> <p>II. Noviembre:</p> <p>a) Estado de Actividades en los rubros estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones, y provisiones por importes de \$9 907 066.87 y \$195 413.45, al compararlo con las Notas a los Estados Financieros en los mismos rubros por importes de \$10 102 480.32 y \$195 813.45, presentan una diferencia de \$195 413.45 y \$400.00, respectivamente.</p> <p>III. Diciembre:</p> <p>a) Estado de Situación Financiera en el rubro derecho a recibir bienes o servicios por importe de \$0.00, Estado Analítico de Ingresos en el rubro devengado por importe de \$930 506 154.60 y Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto en el rubro modificado por importe de \$931 083 104.93, al compararlo con las Notas a los Estados Financieros en los mismos rubros por importes de \$9 467 859.69, \$930 506 144.60 y \$918 592 536.18, presentan una diferencia de \$9 467 859.69, \$10.00 y \$12 490 568.75, respectivamente.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Autoevaluación del cuarto trimestre 2022, se detectó que en el anexo 4 concentrado de las acciones de gasto público (corriente, capital y otros), no se incluyeron las fuentes de recurso incentivos derivados de la colaboración fiscal y Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, asimismo, el anexo 3 resumen de programas presupuestarios de gasto público municipal en la columna ejercido presenta importe de \$918 592 536.18, que al compararlo con los anexos anteriormente mencionados en las mismas columnas por importes de \$857 824 576.62 y \$34 488 327.36, respectivamente, suman un total de \$892 312 903.98, presentando diferencia por \$26 279 632.20.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>
32	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al 31 de diciembre de 2022, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se constataron inconsistencias respecto a los siguiente formatos:</p> <p>a) Estado de Actividades: Ingresos de gestión agregan rubro no establecido "ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago (derogado); otros ingresos y beneficios, no incluyen el rubro "otros ingresos y beneficios varios"; otros gastos y pérdidas extraordinarias, los</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>rubros "aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia" y "aumento por insuficiencia de provisiones", no están establecidos en el formato.</p> <p>b) Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio: No presentan la información del ejercicio anterior, en apartado hacienda pública/patrimonio generado neto de 2021 no incluyen el rubro "rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores" y "actualización de hacienda pública/patrimonio" no está establecido en el formato.</p> <p>c) Estado de Cambios en la Situación Financiera: No cumple con el periodo de presentación establecido.</p> <p>d) Estado de Flujos de Efectivo: Apartado flujos de efectivos de las actividades de operación respecto a origen, no incluyen "cuotas y aportaciones de seguridad social", "contribuciones de mejoras", "ingresos por venta de bienes y prestación de servicios", "transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones" y "otros orígenes de operación"; respecto a aplicación no incluye "transferencias internas y asignaciones al sector público", "transferencias al resto del sector público", "transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos", "transferencias a la seguridad social", "donativos", "transferencias al exterior", "participaciones", "aportaciones" y "convenios"; apartado flujos de efectivo de las actividades de financiamiento respecto a origen, no incluye "externo" del apartado "endeudamiento neto" y "otros orígenes de financiamiento", respecto a aplicación, no incluye "externo" del apartado "servicios de la deuda" y "otras aplicaciones de financiamiento".</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Respecto al contenido de la información, las cifras en los conceptos de la aplicación de los recursos por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento, estos no se encuentran registrados conforme al momento contable pagado del egreso de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>e) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto: Apartado transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, no incluyen "transferencias internas y asignaciones al sector público", "transferencias al resto del sector público", "transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos", "transferencias a la seguridad social" y "transferencias al exterior", apartado bienes muebles, inmuebles e intangibles, no incluyen "equipo e instrumental médico y de laboratorio", "equipo de defensa y seguridad" y "activos intangibles", apartado inversión pública, no incluyen "obra pública en bienes propios" y "proyectos productivos y acciones de fomento", apartado inversiones financieras y otras provisiones, no incluyen "inversiones para el fomento de actividades productivas", "acciones y participaciones de capital", "compra de títulos y valores", "concesión de préstamos", "inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos" y "otras inversiones financieras", apartado participaciones y aportaciones, no incluyen "participaciones" y "aportaciones", apartado deuda pública, no incluyen los rubros "comisiones de la deuda pública", "gastos de la deuda pública", "costo por coberturas", "apoyos financieros" y</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>"adeudos de ejercicios fiscales anteriores".</p> <p>f) Notas a los Estados Financieros: No incluye en el encabezado el periodo de que se trata.</p> <p>g) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Funcional: No cumple con el formato establecido.</p> <p>Asimismo, se constató que el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros y Estado Analítico del Activo, no incluyen en el encabezado "(Cifras en Pesos)".</p>		
33	<p>3-COM-22-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a los que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se detectó que no se visualizó la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo, en lo relativo a la información presupuestal, solo se visualizó el formato gasto por categoría programática al tercer y cuarto trimestre 2022.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
34	<p>3-COM-22-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP059E, OP060E, OP056E, OP061E, OP057E y OP058E), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 576 261.68, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP059E.- \$252 841.07 OP060E.- \$675 103.74 OP056E.- \$57 380.51 OP061E.- \$20 640.05 OP057E.- \$37 935.24 OP058E.- \$5 426.29</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados OP059E.- \$3 032.11</p> <p>Cantidades pagadas en exceso OP059E.- \$3 283.79 OP060E.- \$137 421.07 OP057E.- \$42 023.88</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP060E.- \$331 817.83 OP056E.- \$5 096.07 OP057E.- \$4 260.03</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CM/AI/0167/2023 de fecha 4 de julio de 2023, signado por el Arq. Carlos Alberto Padrón Balcázar con cargo de</p>	\$1,186,366.52	En Análisis

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Contralor Municipal, donde anexo envía, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$1 576 261.68, se justifica un monto de \$250 389.45 de los proyectos (OP059E, OP056E, OP061E y OP058E), quedando pendiente de solventar un monto de \$1 325 872.23 correspondiente a los proyectos (OP059E, OP060E y OP057E).</p>		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
35	<p>3-COM-22-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (OP013, OP003, OP008, OP014, OP009, OP012, OP005, OP007, OP059M, OP060M, OP020, OP056M, OP061M, OP004, OP057M y OP058M), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$3 380 829.84, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas OP013.- \$34 922.82 OP003.- \$13 459.12 OP008.- \$2 625.87 OP014.- \$198 808.11 OP012.- \$229 593.74 OP005.- \$44 328.52 OP007.- \$194 214.58 OP059M.- \$168 560.69 OP060M.- \$450 069.15 OP020.- \$240 736.53 OP056M.- \$38 253.69 OP061M.- \$13 760.04 OP004.- \$52 111.79 OP057M.- \$25 290.16 OP058M.- \$3 617.54</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados OP059M.- \$2 021.40 OP020.- \$5 528.61</p>	\$790,910.99	En Análisis

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Cantidades pagadas en exceso OP003.- \$2 650.25 OP009.- \$5 411.54 OP012.- \$81 664.28 OP059M.- \$2 189.19 OP060M.- \$91 614.03 OP020.- \$74 625.63 OP057M.- \$28 015.91</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados OP060M.- \$221 211.90 OP020.- \$1 149 307.35 OP056M.- \$3 397.38 OP057M.- \$2 840.02</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CM/AI/0167/2023 de fecha 4 de julio de 2023, signado por el Arq. Carlos Alberto Padrón Balcázar con cargo de Contralor Municipal, donde anexo envía, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$3 380 829.84, se justifica un monto de \$1 030 211.48, de los proyectos (OP013, OP003, OP008, OP014, OP012, OP005, OP007, OP059M, OP020, OP056M, OP061M, OP004, OP058M y OP009), quedando pendiente de solventar un monto de \$2 350 618.36 correspondiente a los proyectos (OP059M, OP060M, OP020, OP057M y OP012).</p>		
36	<p>3-COM-22-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP013, OP003, OP008, OP014, OP009, OP012, OP005, OP007, OP060M, OP020, OP059M, OP056M, OP015, OP061M, OP004, OP057M, OP011, OP055 y OP058M), se constató que no se</p>	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 75/2023 , dirigido al

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.		Contralor del Municipio de Comalcalco, Tabasco. Mediante oficio No. CM/AI/678/2024 de fecha 30 de julio de 2024 informan que se dio inicio al Expediente de Presunta Responsabilidad con el número CM/DAI/CI-03/24.
Monto observado:		\$12,409,439.50	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del proceso de licitación simplificada menor LSMN-031-2021 de fecha 14 de junio de 2021, por concepto de servicio de renta de una pipa para la Dirección de Protección Civil, relativo al proyecto presupuestario GC047 gastos de operación en la unidad de protección civil.</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/AI/0252/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el ente informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM-CNCGYA/CI-21/2022.</i></p>
Participaciones a Municipios			
2	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a las bitácoras de combustible, se determinó un monto de \$70 915.73, toda vez que se le suministro gasolina y diésel a vehículos los mismos días que se encontraban en el taller para servicio y reparación, tal como lo indica la bitácora de mantenimiento, reparación y lubricantes del parque vehicular.</p>	\$22,800.00	<p>Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. 3-COM-21-AS1-EPRA218-2023</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
3	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa</p>	0.00 (monto aclarado)	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>del gasto, del Capítulo 2000 materiales y suministros, mediante órdenes de pago Nos. 118, 645, 811, 1182, 1493, 1937, 2387, 2921, 3259 y 3861 de fechas 26 de enero, 18 de febrero, 1, 10 y 24 de marzo, 13 y 27 de abril, 20 de mayo, 1 y 18 de junio, de 2021 respectivamente, por concepto de combustible correspondiente al periodo de enero a mayo de 2021, se determinó un monto de \$58 632.86, como resultado de la verificación física y la aplicación de cuestionario al C. Carmen Sastre Pérez, con categoría de chofer por el consumo del suministro de diésel reflejadas en las bitácoras del Camión barredora, con No. Económico DOP-045 y No. de inventario CO-2014-08-CFN-5411-001, asignado a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en la que manifestó que "no sabe manejar el camión barredora dado que él, es chofer de un camión recolector", de igual manera en el uso de la voz, afirma que la unidad mencionada opera de manera esporádica, toda vez que tiene falla en uno de sus mecanismos que le impiden operar de manera adecuada, hecho que se hace constar mediante Acta Circunstanciada de fecha 25 de noviembre de 2021, por lo consiguiente no se tiene los elementos que permita corroborar que el suministro de diésel se haya efectuado al vehículo barredora, y que en consecuencia el bien se encuentre operando.</p>		<p><i>del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/AI/0252/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el ente informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM-CNCGYA/CI-21/2022.</i></p>
4	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 7 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor LSMN-004-2021 del día 20 de enero de 2021, por concepto de adquisición de medicamentos para apoyo a la demanda ciudadana 2021, relativo al proyecto presupuestario IS023 apoyo con medicamentos, se detectó que la constancia de situación fiscal del participante ganador en</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/AI/0252/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el ente informa el inicio del</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>sus actividades económicas indica como fecha de inicio el 15 de febrero de 2021, “comercio al por mayor de productos farmacéuticos” fecha posterior al inicio del proceso licitatorio 13 de enero de 2021, (base, invitación), junta de aclaraciones 14 de enero de 2021, etapa técnica, dictamen técnico, etapa económica todos del 19 de enero 2021 y dictamen de fallo 20 de enero de 2021, por la cual no cumplió con las bases respecto al numeral 2.1 “<i>para participar en esta licitación, será requisito indispensable que el objeto social, y/o las actividades de los participantes sean acordes a la naturaleza de los bienes, a que se refiere la presente invitación</i>”. Así mismo, la cédula de proveedores de fecha 5 de enero en su giro comercial contempla la actividad solicitada.</p>		<p><i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM-CNCGYA/CI-21/2022.</i></p>
5	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 8 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor LSMN-016-2021, del día 3 de marzo de 2021, por concepto de arrendamiento de maquinaria para el programa de descacharrización para el municipio, relativo a los proyectos presupuestarios GC021 gastos de operación del departamento de limpia del municipio y GC029 Gastos de operación de la dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable.</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/AI/0252/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el ente informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM-CNCGYA/CI-21/2022.</i></p>
6	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor LSMN-002-2021 del día 7 de enero de 2021, por concepto de adquisición de ventiladores de piso 20” de</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>tres velocidades con aspas de plástico para apoyo a la demanda ciudadana, relativo al proyecto presupuestario IS111 atención a la demanda ciudadana (ventiladores), se detectó que la información financiera dentro del estado de resultados al 31 de diciembre de 2020, del proveedor participante C. Celestino Córdova Lutzow, difiere con lo testado dentro de la declaración de impuestos del mes de diciembre 2020, en los ingresos total acumulados al cierre de ese ejercicio fiscal , incumpliendo con lo que dictan las bases a las personas físicas y morales que deseen participar en el procedimiento de Licitación en cuestión, en específico al numeral No. 5 “causas por las que se descalificara a los participantes, inciso e) si proporcionan información falsa”. De igual manera incumplimiento al numeral 2 “para participar en esta Licitación, será requisito indispensable que el objeto social, y/o las actividades de los participantes sean acordes a la naturaleza de los bienes, a que se refiere la presente invitación”, donde al menos 2 de los proveedores invitados no cumplen el requisito.</p>		<p><i>Mediante oficio No. CM/AI/0252/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el ente informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM-CNCGYA/CI-21/2022.</i></p>
7	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 10 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor LSMN-001-A-2021, del día 14 de enero de 2021 por concepto de servicio de arrendamiento de 8 camionetas para la dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, relativo al proyecto presupuestario GC016 Gastos de operación del mercado publico 27 de octubre.</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/AI/0252/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el ente informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM-CNCGYA/CI-21/2022.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 12 C.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las bitácoras de combustible proporcionadas por el Ayuntamiento mediante acta de recepción de fecha 1 de octubre de 2021, se procedió a efectuar el cotejo con la documentación otorgada como comprobación por SEDENER, correspondiente a la dotación de 30,000 litros de diésel al Ayuntamiento, con oficio No. SEDENER/SDCyCS/1252/2021 de fecha 7 de octubre de 2021, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que existen bitácoras duplicadas con relación a que son unidades con las mismas características, números económicos y que en las mismas fechas se le suministro combustible diésel, determinándose un importe de \$311 800.00.</p>	<p>\$311,800.00</p>	<p>Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. 3-COM-21-AS1-EPRA219-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
9	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 13 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del proceso de licitación simplificada menor LSMN-028-2021 del día 07 de mayo de 2021, relativo al servicio de arrendamiento de maquinaria para el ayuntamiento, consignado al proyecto presupuestario IS118 mantenimiento al alumbrado público en diversas comunidades, se detectó que los proveedores invitados para este proceso, no cuentan con la experiencia en el servicio requerido por el Ayuntamiento tal como lo muestran las cédulas de registro en el padrón de proveedores y prestadores de servicios del Municipio y sus respectivas constancias de identificación fiscal, en virtud que sus giros son referente al alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares, comercio al por mayor y menor de diversos productos, construcciones diversas y al alquiler de</p>	<p>NC</p>	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/AI/0252/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el ente informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM-CNCGYA/CI-21/2022.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	maquinaria de construcción, minería y actividades forestales, incumpliendo con los dispuesto dentro de las bases emitidas para las personas físicas y morales que deseen participar en el proceso de licitación LSMN-028-2021 el cual dentro del numeral 2 "requisitos que deben cumplir quienes deseen participar", menciona que "para participar en esta Licitación, será requisito indispensable que el objeto social, y/o las actividades de los participantes sean acordes a la naturaleza de los bienes, a que se refiere la presente invitación".		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
10	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 15 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, póliza de egreso No. 330 del 23 marzo de 2021, orden de pago No.1226 de fecha 16 de marzo del 2021, por concepto de servicios a la móvil FORD F-150 modelo 2017 No. económico DSP-024, se determinó importe de \$32 395.74, en virtud que no anexan bitácora del mantenimiento.</p>	\$32,395.74	<p>Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. 3-COM-21-AS1-EPRA220-2023</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
11	<p>3-COM-21-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 16 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante póliza de egreso No. 15 del 3 de mayo de 2021, orden de pago No. 1585 del 05 de abril 2021, por concepto de compra de refacciones para móvil Dodge RAM 2500 modelo 2018 No. económico DSP-016, se determinó un importe de \$21 774.41, toda vez que carece de la bitácora, que justifique el suministro de las refacciones.</p>	\$21,774.41	<p>Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. 3-COM-21-AS1-EPRA221-2023</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
12	<p>3-COM-21-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 18 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP012, OP036, OP022, OP004, OP031 y OP013), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/AI/0252/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el ente informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM-CNCGYA/CI-21/2022.</i></p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
13	<p>3-COM-21-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 31 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP034, OP064 y OP062), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p> <p><i>Mediante oficio No. CM/AI/0252/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el ente informa el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa No. CM-CNCGYA/CI-21/2022.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
14	<p>3-COM-21-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 18 de marzo de 2022; se detectó 2 servidores públicos, con mando superior con categoría de Presidente Municipal, les pagaron remuneraciones por concepto de "bono de actuación" cargados a la partida 17102 la cual corresponde a "Estímulos al Personal Operativo" por un importe total de \$355 801.60, tomando como base el importe bruto, toda vez que no se consideran personal operativo, conforme al Tabulador de Sueldos.</p>	\$355,801.60	<p>Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. 3-COM-21-AS2-EPRA222-2023</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
15	<p>3-COM-21-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 7 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 18 de marzo de 2022; en específico a la partida 14106, Aportaciones al ISSET, se determinó un importe de \$37 440.00, toda vez que se efectuaron pagos improcedentes de integrantes de cabildo: Presidentes Municipales, cargos de elección popular y no ostentan un trabajo personal subordinado.</p>	\$37,440.00	<p>Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. 3-COM-21-AS2-EPRA223-2023</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>3-COM-21-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 13 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del proceso de licitación simplificada menor LSMN-040-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, por concepto de arrendamiento de camiones para la recolección de basura en diversas comunidades del Municipio, se detectó el incumplimiento del proveedor adjudicado a la cláusula octava que dicta el contrato de prestación de servicios de arrendamiento No. 337-2021, la cual "obliga al arrendador a tener asegurados los camiones arrendados, objeto de este contrato, con una póliza de seguro de cobertura amplia, expedida por una Institución de Seguros debidamente autorizada por las Leyes Mexicanas", constatando que las pólizas requeridas fueron emitidas hasta un mes después de iniciada la vigencia del contrato.</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p>
Otros			
17	<p>3-COM-21-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 31 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2021; se determinó recursos financieros no disponibles por \$ 2 927,320.33 con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$5 778,263.98 menos Pasivo Circulante de \$8 705,584.31 y presupuestalmente con base a la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado Analítico del Ingreso y Estado por Objeto del Gasto, se tiene disponible presupuestalmente</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ejercicio 2021, por un importe de \$576 950.33.		
18	<p>3-COM-21-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 40 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Autoevaluación del cuarto trimestre 2021, se detectó que los anexos correspondientes a las fuentes de recursos FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal FISE-I003) modalidad normal, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal modalidad remanente y Fondo de Estabilización de los Ingresos para Entidades Federativas (R080) modalidad normal no fueron anexados dentro de la Autoevaluación correspondiente al 4to trimestre 2021 entregada al Órgano Fiscalizador, de igual manera la fuente de recurso Financiamientos Internos se encuentra dentro del Concentrado de Acciones 4 y el 4.A, existiendo así una duplicidad en la información de la respectiva fuente de recurso.</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</i></p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
19	<p>3-COM-21-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP111, OP097, OP118, OP113, OP075, OP088M y OP029), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$725 271.77</p>	\$138 213.44,	<p>Con fecha 26 de junio de 2023 se radicó el expediente de presunta responsabilidad administrativa No. 3-COM-21-AS2-EPRA224-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
20	<p>3-COM-21-AS2-AT01-0003</p>	NC	<p><i>El 02 de junio de 2023 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 19 NC.</p> <p>Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de obra (OP097, OP085M y OP077), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>		<p><i>Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1990/2023, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Comalcalco.</p>
MONTO TOTAL			\$920,225.19

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
1	<p>3-COM-20-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 40 NC.</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno (MICI) y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 52 puntos de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel medio.</p>	NC	<p>El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2523/2022, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/0147/2023 de fecha 30 de junio de 2023 se informa el inicio de la Carpeta de Investigación No. CM/CNCGYA/CI-10-2021.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios			
2	<p>3-COM-20-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 7 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP081), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2523/2022, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio No. CM/AI/0147/2023 de fecha 30 de junio de 2023 se informa el inicio de la Carpeta de Investigación No. CM/CNCGYA/CI-10-2021.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
3	<p>3-COM-20-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP031, OP028, OP026 y OP013), de 3 (OP031, OP026 y OP013) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP028) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (OP028) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP013) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2523/2022, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco. Mediante oficio No. CM/AI/0147/2023 de fecha 30 de junio de 2023 se informa el inicio de la Carpeta de Investigación No. CM/CNCGYA/CI-10-2021</p>
Financiamientos Internos			
4	<p>3-COM-20-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 23 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP080), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2523/2022, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco. Mediante oficio No. CM/AI/0147/2023 de fecha 30 de junio de 2023 se informa el inicio de la Carpeta de Investigación No. CM/CNCGYA/CI-10-2021</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Otros			
5	<p>3-COM-20-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 51 NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuada de órdenes de pago por concepto de pago de servicio de disposición final de residuos sólidos no peligrosos y con el fin de validar el proceso/información con el Proveedor Veolia Residuos Bajío, SA de CV y/o Proactiva Medio Ambiente MMA, SA de CV, por lo que se procedió a realizar una visita domiciliaria el día 22 de abril de 2021 para confirmar las operaciones, se presentaron en el domicilio del Proveedor o prestador de Bienes o Servicios, no obstante se determinó que no se pudo CONCRETAR dicha diligencia, debido a que la persona quien al inicio de la visita atiende la solicitud, manifestó que recibe órdenes de sus superiores de no entregar información y documentos que se requieran. Por lo que no se pudo obtener la información y documentos para proceder a comparar sus registros contra los registros del Ayuntamiento, por las operaciones celebradas en el período. Hechos que se hicieron constar en el Acta de fecha 22 de abril de 2020.</p>	NC	<p>El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2523/2022, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco. Mediante oficio No. CM/AI/0147/2023 de fecha 30 de junio de 2023 se informa el inicio de la Carpeta de Investigación No. CM/CNCGYA/CI-10-2021</p>
Ley de Disciplina Financiera			
6	<p>3-COM-20-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 57 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura y contenido de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipio, se presentó inconsistencia en el Formato 4 – Balance</p>	NC	<p>El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2523/2022, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco. Mediante oficio No. CM/AI/0147/2023 de fecha</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Presupuestario-LDF, En los conceptos de Ingresos Totales y de Egresos Presupuestarios, los saldos reflejados, no son congruentes con los saldos presentados en el Estado Analítico del Ingreso por Fuente y Concepto y en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento respectivamente.		30 de junio de 2023 se informa el inicio de la Carpeta de Investigación No. CM/CNCGYA/CI-10-2021
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
7	<p>3-COM-20-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 9 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP120E, OP123E, OP116E, OP119E y OP117E), de 3 (OP120E, OP123E y OP117E) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de 3 (OP123E, OP116E y OP119E) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2523/2022 , dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco . Mediante oficio No. CM/AI/0147/2023 de fecha 30 de junio de 2023 se informa el inicio de la Carpeta de Investigación No. CM/CNCGYA/CI-10-2021
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
8	<p>3-COM-20-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de obra pública (OP103), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2523/2022 , dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco . Mediante oficio No. CM/AI/0147/2023 de fecha 30 de junio de 2023 se informa el inicio de la Carpeta de Investigación No. CM/CNCGYA/CI-10-2021

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	<p>3-COM-20-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 22 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP103, OP045, OP120M, OP100 y OP123M), de 2 (OP120M y OP123M) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (OP045 y OP123M) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 4 (OP103, OP045, OP100 y OP123M) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2523/2022, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco. Mediante oficio No. CM/AI/0147/2023 de fecha 30 de junio de 2023 se informa el inicio de la Carpeta de Investigación No. CM/CNCGYA/CI-10-2021</p>
MONTO TOTAL			\$0.00

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
1	<p>3-COM-19-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 6 NC.</p> <p>Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondientes al período de enero a junio de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente, se observó que los pagos de laudos condenatorios, realizados mediante las órdenes de pago números 841, 842, 1382, 1910, 2852, 3990, 4059 las dos primeras de fechas 25 de febrero, 25 de marzo, 12 de abril, 22 de mayo, 25 y 27 de junio, todas de 2019 por importes de \$200,000.00, \$100,000.00, \$260,832.00, \$860,552.39, \$860,552.39, \$348,040.00 y \$411,000.00, respectivamente los cheques no contienen la leyenda "Abono para cuenta del beneficiario", así mismo, las primeras dos órdenes de pago no se le efectuó la retención del Impuesto Sobre la Renta.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3378/2021, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio del 2021 el ente auditado envió oficio No. CM/0711/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CNCGYA/CI-07/2021.</p> <p>En fecha 9 de marzo se solicitó mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/1002/2022 actualización de los resultados enviados mediante promoción administrativa.</p> <p>Con fecha 17 de marzo, mediante oficio CM/00279/2022 se informa el status a la fecha, de los resultados enviados mediante promoción de responsabilidad administrativa, informando que se encuentra en proceso de investigación.</p>
2	<p>3-COM-19-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 56 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los expedientes de procesos licitatorios, correspondientes al periodo de enero a junio de 2019.</p>	NC.	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3378/2021, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio del 2021 el ente auditado envió oficio No. CM/0711/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN
			<p>número de expediente CM/CNCGYA/CI-07/2021. En fecha 9 de marzo se solicitó mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/1002/2022 actualización de los resultados enviados mediante promoción administrativa.</p> <p>Con fecha 17 de marzo, mediante oficio CM/00279/2022 se informa el status a la fecha, de los resultados enviados mediante promoción de responsabilidad administrativa, informando que se encuentra en proceso de investigación.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
3	<p>3-COM-19-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 30 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP015, OP001 y OP008), de 2 (OP015 y OP001), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (OP008), sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3378/2021, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio del 2021 el ente auditado envió oficio No. CM/0711/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CNCGYA/CI-07/2021. En fecha 9 de marzo se solicitó mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/1002/2022 actualización de los resultados enviados mediante promoción administrativa.</p> <p>Con fecha 17 de marzo, mediante oficio CM/00279/2022 se informa el status a la fecha, de los</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN
			resultados enviados mediante promoción de responsabilidad administrativa, informando que se encuentra en proceso de investigación.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
4	<p>3-COM-19-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 17 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OP099, OP096, OP059 y OP053), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3378/2021, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio del 2021 el ente auditado envió oficio No. CM/0711/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CNCGYA/CI-07/2021.</p> <p>En fecha 9 de marzo se solicitó mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/1002/2022 actualización de los resultados enviados mediante promoción administrativa.</p> <p>Con fecha 17 de marzo, mediante oficio CM/00279/2022 se informa el status a la fecha, de los resultados enviados mediante promoción de responsabilidad administrativa, informando que se encuentra en proceso de investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN
5	<p>3-COM-19-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 33 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP080), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3378/2021, dirigido al contralor del municipio de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio del 2021 el ente auditado envió oficio No. CM/0711/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CNCGYA/CI-07/2021.</p> <p>En fecha 9 de marzo se solicitó mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/1002/2022 actualización de los resultados enviados mediante promoción administrativa.</p> <p>Con fecha 17 de marzo, mediante oficio CM/00279/2022 se informa el status a la fecha, de los resultados enviados mediante promoción de responsabilidad administrativa, informando que se encuentra en proceso de investigación.</p>
MONTO TOTAL			\$0.00

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
1	<p>3-COM-18-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión efectuada a la denuncia de fecha 23 de agosto de 2018, presentada por el apoderado legal de la CFE Suministrador de servicios básicos ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, se observó que el Ente presenta adeudos por la cantidad de \$60,165,849.30, monto que en la denuncia se informa corresponde a facturaciones vencidas por consumo de energía eléctrica al mes de julio de 2018.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3326/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco informó mediante oficio número CM/0654/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CM/CNCGYA/CI-06/2020</p>
Generales			
2	<p>3-COM-18-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 34 NC Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno (MICI) y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 0 puntos aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3326/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco informó mediante oficio número CM/0654/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CM/CNCGYA/CI-06/2020</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
3	<p>3-COM-18-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP099), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3326/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco informó mediante oficio número CM/0654/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CM/CNCGYA/CI-06/2020</p>
4	<p>3-COM-18-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP032 y OP099), de uno (OP099) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (OP032) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3326/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco informó mediante oficio número CM/0654/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CM/CNCGYA/CI-06/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
5	<p>3-COM-18-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 C Derivado del análisis efectuada al capítulo 2000 Materiales y Suministros, en la cual se realizó una revisión física a 50 chalecos balísticos marca Giramsa, modelo Aztec, con Nos. de serie del 170430001 al 170430050, adquiridos en el ejercicio 2017, asignados a la Dirección de Seguridad Pública, bajo el resguardo No. CO-2017-11-R04-28301-50/50, de los cuales únicamente se encontraron 15 chalecos balísticos y uno se encontraba en uso del Coordinador de Guardia, por lo que hacen falta la cantidad de 34 chalecos balísticos, por un importe total de \$497,062.32, hecho asentados en el acta circunstanciada de fecha 20 de junio de 2018.</p>	\$497,062.32	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/268/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones Federales			
6	<p>3-COM-18-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 12 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP121), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3326/202, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco informó mediante oficio número CM/0654/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CM/CNCGYA/CI-06/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
7	<p>3-COM-18-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 23 NC Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública (OP090, OP127, OP118, OP122, OP010, OP037 y OP130), de 2 (OP090, OP127) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP130) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 5 (OP090, OP127, OP118, OP122 y OP130) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 6 (OP090, OP127, OP118, OP122, OP010, OP037) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3326/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco informó mediante oficio número CM/0654/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CM/CNCGYA/CI-06/2020.</p>
Proyectos de Desarrollo Regional			
8	<p>3-COM-18-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 35 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP141, OP134 y OP136), de uno (OP141) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (OP141 y OP136) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (OP134) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3326/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco informó mediante oficio número CM/0654/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CM/CNCGYA/CI-06/2020.</p>
MONTO TOTAL		\$497,062.32	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
1	Numero 5 Energía Eléctrica Clave: 3-COM-17-AS1-FI01-0001	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/CRA/285/2021 de fecha 7 de abril de 2021 , la Contraloría Municipal de Comalcalco envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente CM/PROC/002/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019.
2	Numero 7 capítulo 3000.- Servicios Generales , a la partida específica 33106.- Auditorías Clave: 3-COM-17-AS1-FI01-0002	\$500,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/233/2021-COMALCALCO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
3	Numero 2 Proyecto IS100.-Rehabilitación y Mantenimiento de palapa del lienzo charro y reparación de espectaculares Clave: 3-COM-17-AS1-FI01-0003	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/CRA/285/2021 de fecha 7 de abril de 2021 , la Contraloría Municipal de Comalcalco envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente CM/PROC/002/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	<p>Numero 8 laudos laborales</p> <p>Clave: 3-COM-17-AS1-FI01-0004</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/CRA/285/2021 de fecha 7 de abril de 2021, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente CM/PROC/002/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019.</p>
5	<p>Numero 11 Relación del personal dado de baja no proporcionaron el documento donde se determinó la liquidación del personal dado de baja.</p> <p>Clave: 3-COM-17-AS1-FI01-0005</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/CRA/285/2021 de fecha 7 de abril de 2021, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente CM/PROC/002/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019.</p>
6	<p>Numero 17 Inconsistencias Autoevaluación</p> <p>Clave: 3-COM-17-AS1-FI01-0006</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/CRA/285/2021 de fecha 7 de abril de 2021, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente CM/PROC/002/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019.</p>
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
7	<p>Proyecto OP096.- Mejoramiento de vivienda (En diversas comunidades del municipio de Comalcalco Tabasco) 2.1</p> <p>Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0001</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/CRA/285/2021 de fecha 7 de abril de 2021, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente CM/PROC/003/2019 de fecha 14 de septiembre de 2018.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Proyecto OP025.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico Calle Bartolo Almeida y Francisco Peralta Burelo (Ciudad Tecolutilla) 2.1, 2.2 Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0002 3-COM-17-AS1-AT01-0003	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/CRA/285/2021 de fecha 7 de abril de 2021, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente CM/PROC/003/2019 de fecha 14 de septiembre de 2018.
9	Proyecto OP098.- Pavimentación con concreto hidráulico en calles de colonia el sapo (ciudad) refrendo, ubicado en Ciudad, Comalcalco. 2.2 Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Proyecto OP097.- Construcción de cancha de futbol 7 en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (refrendo), ubicado en Ciudad, Comalcalco 2.5 Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/CRA/285/2021 de fecha 7 de abril de 2021, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente CM/PROC/003/2019 de fecha 14 de septiembre de 2018.
11	Proyecto OP106.- Mantenimiento de tramos aislados Camino Zapotal primera, entronque Boulevard Leandro Rovirosa Wade. 2.2, 2.3, 2.4 Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0006 3-COM-17-AS1-AT01-0007 3-COM-17-AS1-AT01-0008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CM/CRA/285/2021 de fecha 7 de abril de 2021, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente CM/PROC/003/2019 de fecha 14 de septiembre de 2018.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Proyecto OP024.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico Calle Guao (Col. Tomás Garrido) 2.1 Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0009	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Proyecto OP031.- Rehabilitación de red de drenaje, ubicado en Villa Aldama. 2.1,2.2, 2.4, 2.5, 2.6, Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0010 3-COM-17-AS1-AT01-0011 3-COM-17-AS1-AT01-0012 3-COM-17-AS1-AT01-0013 3-COM-17-AS1-AT01-0014	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Proyecto P103.- Ampliación de la red de drenaje (Cabecera Municipal) 2.2 Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0015	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Proyecto OP101.- Ampliación de energía eléctrica en baja y media tensión Colonia los Valenzuelas (Villa Carlos Greene). 2.1, 2.2, 2.3 Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0016 3-COM-17-AS1-AT01-0017 3-COM-17-AS1-AT01-0018	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto OP009.- Mejoramiento de vivienda (Ra. Lázaro Cárdenas 3ra. Secc.), ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 3ra. Secc. 2.1, 2.2, 2.3 Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0019 3-COM-17-AS1-AT01-0020 3-COM-17-AS1-AT01-0021	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Proyecto OP104.- Rehabilitación y mantenimiento de cárcamo de bombeo (Ciudad) refrendo, ubicado en Ciudad, Comalcalco 2.2, 2.3, 2.4, Clave: 3-COM-17-AS1-AT01-0022 3-COM-17-AS1-AT01-0023 3-COM-17-AS1-AT01-0024	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
18	3-COM-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de la Partida Presupuestal 44101.-Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, mediante orden de pago No. 4586 de fecha 15 de Julio de 2017 por importe de	NC	El 05 de marzo de 2021, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, solicito actualización del estatus de los resultados NC mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/1190/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	\$204,004.56, se constató que el estado del CFDI refleja como "Cancelado", de fecha de 01 de noviembre de 2017.		Con fecha 19 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0221/2021 , el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, informa al respecto en que carpeta de investigación fue radicado, bajo número CM/CNCGYA/CI-05/2020 . PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
19	3-COM-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de julio a diciembre de 2017, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en específico a la partida 44113.-Cooperaciones diversas, mediante orden de pago no. 5005 de fecha 08 de agosto de 2017 por importe \$640,000.00, observó que falta firma del Contralor Municipal.	NC	El 27 de mayo de 2019, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/016/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco. Con fecha 01 de junio de 2023, mediante oficio número CM/CRA/029/2023 , el Coordinador de Responsabilidades Administrativas, remite en copias certificadas el <i>auto de inicio del expediente administrativo número CM/CRA/01/2022, admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y citación de las partes involucradas para el desahogo de la audiencia inicial.</i>
20	3-COM-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C. Derivado del análisis y revisión documental efectuada a una muestra al capítulo 3000.- Servicios Generales, a la partida específica 33101.- Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos, se observó pago por importe de \$299,999.98, a la firma de Asesores Jurídicos Corporativos S.C, no encontrándose dictamen técnico, cotizaciones, ni investigación de	\$299,999.98	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/027/2020 . Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2841/2023 de fecha 13 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	mercado que justifique el tipo de adjudicación.		Resolución emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
Participaciones Federales			
21	<p>3-COM-17-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11. NC.</p> <p>En revisión y análisis efectuado al informe de órdenes de pago de la partida 31101.- Energía Eléctrica, se observó que no se han realizado los pagos por consumo de energía eléctrica de los edificios y alumbrado público, no se tiene registrado en contabilidad el pasivo correspondiente, siendo este un gasto programable del ejercicio.</p>	NC	<p>El 05 de marzo de 2021, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, solicitó actualización del estatus de los resultados NC mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/1190/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 19 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0221/2021, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, informa al respecto en que carpeta de investigación fue radicado, bajo número CM/CNCGYA/CI-05/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
22	<p>3-COM-17-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO 14. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión documental efectuada a una muestra al capítulo 3000.- Servicios Generales, a la partida específica 33101.- Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos, según kardex presupuestal de órdenes de pago de los meses de julio a diciembre de 2017, se observó pagos por importe de \$590,534.44, a la firma de Asesores Jurídicos Corporativos S.C., pagos que no se justifican.</p>	NC	<p><i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).			
23	<p>3-COM-17-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO 23. NC. Derivado del Oficio Núm. HCE/OSFE/DFEG/1409/2018 de fecha 27 de abril de 2018 y recibido por el Ente fiscalizado el día 08 de mayo de 2018, se observó que en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) que no se publicó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, el Formato "Gestión de Proyectos" del tercer trimestre del ejercicio 2017.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/016/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de junio de 2023, mediante oficio número CM/CRA/029/2023, el Coordinador de Responsabilidades Administrativas, remite en copias certificadas el <i>auto de inicio del expediente administrativo número CM/CRA/01/2022, admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y citación de las partes involucradas para el desahogo de la audiencia inicial.</i></p>
Generales			
24	<p>3-COM-17-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO 33. NC. En revisión y análisis comparativo, efectuada al rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, se observó que, en los anexos del Catálogo de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, refleja un importe de \$132,357,631.45 y el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles entregado por la Dirección de Administración, la cantidad de \$131,549,378.13, por lo que existe diferencia por \$808,253.32.</p>	NC	<p>El 05 de marzo de 2021, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, solicito actualización del estatus de los resultados NC mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/1190/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 19 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0221/2021, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, informa al respecto en que carpeta de investigación fue radicado, bajo número CM/CNCGYA/CI-05/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<i>PENDIENTE</i> , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Fortalecimiento Financiero)			
25	<p>3-COM-17-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 6. N.C Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP092, OP094 y OP089), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/016/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de junio de 2023, mediante oficio número CM/CRA/029/2023, el Coordinador de Responsabilidades Administrativas, remite en copias certificadas el <i>auto de inicio del expediente administrativo número CM/CRA/01/2022, admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y citación de las partes involucradas para el desahogo de la audiencia inicial.</i></p>
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Proyectos de Desarrollo Regional)			
26	<p>3-COM-17-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO 17. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP084, OP066, OP059 y OP063), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/016/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de junio de 2023, mediante oficio número CM/CRA/029/2023, el Coordinador de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidades Administrativas, remite en copias certificadas el <i>auto de inicio del expediente administrativo número CM/CRA/01/2022, admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y citación de las partes involucradas para el desahogo de la audiencia inicial.</i>
Ramo 33 Fondo III Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios			
27	<p>3-COM-17-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 23. NC. En visita física se constató que como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OP083, OP026, OP033 y OP086), se constató que 4 (OP083, OP026, OP033 y OP086) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/016/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de junio de 2023, mediante oficio número CM/CRA/029/2023, el Coordinador de Responsabilidades Administrativas, remite en copias certificadas el <i>auto de inicio del expediente administrativo número CM/CRA/01/2022, admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y citación de las partes involucradas para el desahogo de la audiencia inicial.</i></p>
28	<p>3-COM-17-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 25. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP083, OP026, OP033 y OP086), se constató que 4 (OP083, OP026, OP033 y OP086) se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/016/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de junio de 2023, mediante oficio número CM/CRA/029/2023, el Coordinador de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidades Administrativas, remite en copias certificadas el <i>auto de inicio del expediente administrativo número CM/CRA/01/2022, admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y citación de las partes involucradas para el desahogo de la audiencia inicial.</i>
29	<p>3-COM-17-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 26. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP083, OP026, OP033 y OP086), de uno (OP033) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/016/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de junio de 2023, mediante oficio número CM/CRA/029/2023, el Coordinador de Responsabilidades Administrativas, remite en copias certificadas el <i>auto de inicio del expediente administrativo número CM/CRA/01/2022, admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y citación de las partes involucradas para el desahogo de la audiencia inicial.</i></p>
30	<p>3-COM-17-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 27. NC Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (OP083, OP026, OP033 y OP086) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 05 de marzo de 2021, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, solicito actualización del estatus de los resultados NC mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/1190/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco.</p> <p>Con fecha 19 de marzo de 2021, mediante oficio CM/0221/2021, el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, informa al</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			respecto en que carpeta de investigación fue radicado, bajo número CM/CNCGYA/CI-05/20 . PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
MONTO TOTAL:			\$799,999.98

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Ingresos de Gestión Punto 1 Adquisición de un predio	380,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/372/2020-COMALCALCO con fecha 28 de noviembre de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
2	Participaciones Federales Punto 2 Categorías no consideradas en el tabulador de sueldos.	1,359,965.97	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/376/2020-COMALCALCO con fecha 27 de noviembre de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
3	Participaciones Federales Punto No. 1	208,530.47	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Categorías no consideradas en el tabulador de sueldos.		<p>los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/377/2020-COMALCALCO con fecha 28 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
4	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 2</p> <p>Nepotismo</p>	99,585.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/075/2021-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	<p>Punto 3</p> <p>Categorías contenidas en el tabulador de sueldos.</p>	124,721.54	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/088/2021-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	<p>Punto 4</p> <p>Verificación de la presencia de servidores públicos en su área de trabajo.</p>	115,476.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/139/2021-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
<p>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</p> <p>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</p> <p>INGRESOS DE GESTIÓN</p>			
7	<p>Punto 1</p> <p>Categoría contenida en el tabulador de sueldos.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 2</p> <p>Nepotismo</p>	177,202.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/140/2021-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	<p>Punto 3</p> <p>Categoría no contenida en el tabulador de sueldos</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
10	<p>Punto 4</p> <p>Verificación de la presencia de servidores públicos en su área de trabajo.</p>	155,158.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/139/2021-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	<p>Punto 5.</p> <p>Adeudos CFE</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	<p>Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)</p> <p>Punto 6. Adquisición de armas</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	<p>Punto 7</p> <p>Gastos de operación de convenio FORTASEG</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Convenios Punto 8 Categorías no contenidas en el tabulador de sueldos	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Generales Punto 9 Deudores diversos por cobrar a corto plazo	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto 10 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
B). - OBSERVACIÓN AL CONTROL INTERNO			
17	Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Fondo de Aportación para la Seguridad Pública del Municipio (FORTASEG) Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Deuda Pública Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO			
23	Proyecto OP008	24,245.66	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/086/2021-COMALCALCO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
24	Proyecto OP013	43,147.72	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/087/2021-COMALCALCO. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
25	Proyecto OP005	155,087.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/143/2021-COMALCALCO monto 99,015.05</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
26	Proyecto OP009	334,563.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/085/2021-COMALCALCO monto 173,844.3.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
27	Proyecto OP053	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
28	Proyecto OP020	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
CAPITULO I. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
29	Proyecto OP096	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo, con número CM/PROC/015/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en cierre de instrucción.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
30	Proyecto OP012	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
31	Proyecto OP071	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
32	Proyecto OP071	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Proyecto OP053	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Proyecto OP012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Proyecto OP079	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Proyecto OP005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Proyecto OP009	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Proyecto OP083	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
39	Proyecto OP071	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
40	Proyecto OP052	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
41	Proyecto OP053	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
42	Proyecto OP020	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
43	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
44	Proyecto OP012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Proyecto OP079.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Proyecto OP005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Proyecto OP009	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
48	Proyecto OP071	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Proyecto OP052	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
50	Proyecto OP053	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Proyecto OP020	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
52	Proyecto OP012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Proyecto OP005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Proyecto OP009	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Proyecto OP071	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
56	Proyecto OP053	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
57	Proyecto OP020	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
58	Observación 4.1	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo, con número CM/PROC/015/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en cierre de instrucción.</p>
MONTO TOTAL:		\$3,177,684.19	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Punto No. 2.- Proyecto "Atención a la demanda ciudadana"	124,574.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente/HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/118/2019-COMALCALCO.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
2	Punto No. 5.- Proyecto "Apoyo de material para la construcción de viviendas "	1,648,653.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente/HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/119/2019-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
3	Punto No. 6.- Proyecto "Apoyo con láminas "	2,863,512.43	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente/HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/120/2019-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	<p>Punto No. 12.- Pago por conceptos de recargos</p>	54,154.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente/HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/125/2019-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
5	<p>Ingresos de Gestión Punto 1.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
6	<p>Participaciones Federales Punto 2.- Proyecto “subsidio económico al consumo de carne de res”</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
7	Punto 3.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
8	Punto 4.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
9	Punto 5.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Generales. Punto 6.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
11	Punto 7.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
TERCER TRIMESTRE			
12	Participaciones Federales. Observación 1.- Proyecto "Adquisición de un terreno"	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio del 2020, la Contraloría Municipal del municipio de Comalcalco informa que se inició el Procedimiento Administrativo con número de expediente radicado en CM/PROC/007/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	<p>Observación 2.- Proyecto "Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión"</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio del 2020, la Contraloría Municipal del municipio de Comalcalco informa que se inició el Procedimiento Administrativo con número de expediente radicado en CM/PROC/007/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.</p>
14	<p>Observación 3.- "Gastos de Operación"</p>	1,896,998.27	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio del 2020, la Contraloría Municipal del municipio de Comalcalco informa que se inició el Procedimiento Administrativo con número de expediente radicado en CM/PROC/007/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/047/2020-COMALCALCO.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/4955/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	<p>Convenios. Observación 4.- Convenio colaboración INAH para el rescate Arqueológico.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio del 2020, la Contraloría Municipal del municipio de Comalcalco informa que se inició el Procedimiento Administrativo con número de expediente radicado en CM/PROC/007/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.</p>
16	<p>Observación 5.- Convenio aportación del programa Hábitat</p>	123,465.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio del 2020, la Contraloría Municipal del municipio de Comalcalco informa que se inició el Procedimiento Administrativo con número de expediente radicado en CM/PROC/007/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/040/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	Generales. Observación 6.- Nepotismo	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio del 2020, la Contraloría Municipal del municipio de Comalcalco informa que se inició el Procedimiento Administrativo con número de expediente radicado en CM/PROC/007/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.</p>
18	Observación 7.- Falta de firma de servidor público.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio del 2020, la Contraloría Municipal del municipio de Comalcalco informa que se inició el Procedimiento Administrativo con número de expediente radicado en CM/PROC/007/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.</p>
19	Observación 8.- Retenciones	6,784.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio del 2020, la Contraloría Municipal del municipio de Comalcalco informa que se inició el Procedimiento Administrativo con número de expediente radicado en CM/PROC/007/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/051/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
20	<p>Ingresos de Gestión.</p> <p>Punto 1.-</p> <p>Adquisición de un terreno</p>	330,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo CM/PROC/013/2016.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/160/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
21	<p>Participaciones Federales</p> <p>Convenios</p> <p>Punto 2.-</p> <p>Proyecto “Desarrollo agrario territorial y urbano “</p>	70,023.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>El Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo CM/PROC/013/2016.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/102/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
22	<p>Punto 3.- Proyecto “Desarrollo agrario territorial y urbano “</p>	56,399.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo CM/PROC/013/2016.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/091/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
23	<p>Punto 4.- Estímulo a promotores comunitarios</p>	57,120.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>El Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo CM/PROC/013/2016</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/208/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
24	<p>Punto 5.- Proyecto “Terapia grupal sobre el bullying”</p>	46,680.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo CM/PROC/013/2016</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/161/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
25	<p>Punto 6.- Proyecto “Estímulos a prestadores de servicio social “</p>	48,600.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo CM/PROC/013/2016</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/162/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
26	<p>Punto 7.- Proyecto “Enlace promotor comunitaria “ y</p>	77,129.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/209/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	<p>Punto 8.- Proyecto "Conformación, capacitación y operación de comité comunitario"</p>	35,460.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/209/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
28	<p>Punto 9.- Proyecto "Comité de contraloría social"</p>	28,560.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/209/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
29	Punto 10.- Adquisición de luminaria	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016.
30	Punto 11.- Pavimentación con concreto hidráulico	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016.
31	Punto 12. Déficit financiero	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016.
32	Punto 13. Adeudo CFE	9,317,606.25	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/210/2020-COMALCALCO. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
33	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
34	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
35	Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
37	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
38	Generales Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
39	Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
40	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
41	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
42	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
43	<p>Convenios.</p> <p>Observaciones 1, 2, 3, 4 y 5</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Puntos 1, 2, 3, 4 y 5 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio del 2020, la Contraloría Municipal del municipio de Comalcalco informa que se inició el Procedimiento Administrativo con número de expediente radicado en CM/PROC/007/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
44	<p>Ingresos de Gestión.</p> <p>Punto 1.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
45	<p>Punto 2.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
46	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 3.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
47	Punto 4.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
48	Punto 5.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
49	Punto 6.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
50	<p>Ramo General 33 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) Punto 7.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
51	Punto 8.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
52	Punto 9.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
53	Punto 10.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
54	Punto 11.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
55	Convenios Punto 12.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
56	Punto 13.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
57	Punto 14.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016.</p>
58	Punto 15.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016.</p>
59	Punto 16.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016.</p>
60	Generales	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016.</p>
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
61	<p>Proyecto OP009.- OP039.- Construcción de tanque elevado e interconexión al sistema de agua potable (R/a. Centro Tular 2da. sección) PROSSAPYS, ubicado en R/a. Centro Tular 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	20,717.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$836,959.80. Observación 2.1.-</p>		<p>Se dictó Acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/224/2017.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2809/2022 de fecha 1 de julio de 2022.</p>
62	<p>Proyecto OP006.- OP036.- Construcción de tanque elevado e interconexión al sistema de agua potable Ría. Aldama 2da. Sección (Fernando Segovia) PROSSAPYS, ubicado en R/a. Aldama 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$774,746.26. Observación 2.2.-</p>	22,997.23	<p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
63	<p>Proyecto IS094.- Maquila de concreto asfaltico AC-20" (Diversas Localidades), ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Participaciones Federales 2015 (Remanente 2014), con un monto devengado de \$1'778,156.34.</p>	263,660.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/PFRR/294/2017-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
64	<p>Proyecto OP064.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "Norte 2da. Sección" (Pueblo Nuevo), ubicado en Norte 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 33 (Fondo III) (FISM) 2015, con un monto devengado de \$3'040,130.62.</p> <p>Observación 2.2.-</p>	185,429.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorio radicado en HCE/OSFE/PFRR/229/2017-COMALCALCO.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/0564/2020 de fecha 27 de enero del año 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
65	<p>Proyecto IS059.- Mantenimiento de calles (bacheo de concreto hidráulico) en diversas comunidades, ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Entes Descentralizados o Autónomos</p> <p>2015, con un monto devengado de \$1'296,503.09. Observación 2.3.-</p>	74,170.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/241/2017</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
66	<p>Proyecto OP012.- OP078.- Construcción de sistema de alcantarillado sanitario (Ría. Sur 4ta. Sección) PROSSAPYS, ubicado en Ría. Sur 4ta. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$14'248,099.99. Observación 2.7.-</p>	1,275,636.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/216/2017.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/0562/2020 de fecha 27 de enero del año 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
67	<p>Proyecto OP013.- OP079.- Construcción de alcantarillado sanitario (Ría. Reyes Hernández 2da. Sección) APAZU, ubicado en Ría. Reyes Hernández 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$19'186,330.00. Observación 2.8.-</p>	173,410.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/086/2017-COMALCALCO, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
68	<p>Proyecto OP011.- OP041.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado (Ría. Independencia 1ra. Sección) PROSSAPYS, ubicado en Ría. Independencia 1ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un</p>	4,075,044.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>monto devengado de \$4'075,044.05. Observación 2.10.-</p>		<p>Se emitió Acuerdo de inicio para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/169/2019-COMALCALCO</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
69	<p>Proyecto OP008.- "OP038.-Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado" (Ria. las Champas de Cupilco) PROSSAPYS, ubicado en Las Champas (Cupilco), ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$4'046,667.40. Observación 2.11.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
70	<p>Proyecto OP067.- Construcción de pavimento asfáltico en las calles 20 de noviembre y 27 de octubre (Villa Chichicapa), ubicado en Villa Chichicapa), ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de pavimentación y desarrollo municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$3'196,800.00. Observación 2.12.-</p>	225,140.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/208/2017</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/0561/2020 de fecha 27 de enero del año 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TERCER TRIMESTRE			
71	<p>Proyecto IS029.- Mantenimiento al alumbrado público, ubicado en Cd. Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Participaciones Federales 2015, con un monto devengado de \$2'008,691.53. Observación 2.1.-</p>	123,317.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/281/2017.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
72	<p>Proyecto OP063.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "R/a. Francisco Trujillo Gurria" entrada el panteón, ubicado en R/a. Francisco Trujillo Gurria, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'007,934.90. Observación 2.2.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
73	<p>Proyecto OP062.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente, ubicado en R/a Carlos Greene 2da. Sección (Colonia el Limón), ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$2'899,231.84. Observación 2.3.-</p>	31,545.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/292/2017</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
74	<p>Proyecto OP038.- Construcción de banquetas y guarniciones (R/a. León Zarate 1ra. Sección), ubicado en R/a. León Zarate 1ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$2'486,324.86. Observación 2.5</p>	853,797.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/090/2020-COMALCALCO.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/0778/2023 de fecha 17 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
75	<p>Proyecto OP069.- Construcción de pavimento asfáltico en Villa Chichicapa en las Calles (Francisco Trujillo Gurría y Carlos Narciso Rovirosa), ubicado en Villa Chichicapa, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00. Observación 2.7.-</p>	237,213.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/244/2017</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/0563/2020 de fecha 27 de enero del año 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
76	<p>Proyecto OP074.- Construcción de Pavimento Asfáltico con mezcla en caliente (Calles cerrada de Galeana, Francisco I. Madero, José María Morelos, Niños Héroes), ubicado en Villa Aldama, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
77	<p>Proyecto OP087.- Construcción del sistema de drenaje sanitario en la (R/a. Reyes Hernández 2da. Sección). Segunda etapa "APAZU", ubicado en R/a. Reyes Hernández 2da. Sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$9'789,585.88.</p>	9,789,585.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/086/2017-COMALCALCO, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
78	<p>Proyecto OP112.- Pavimentación de concreto hidráulico de Calles Tobago, Jamaica, Ahuehuate y Trinidad (Incluye guarniciones y banquetas) Ciudad. Col Santo Domingo, ubicado en Ciudad Comalcalco, con una meta final de 5'984.23 M², ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015, con un monto devengado de \$5'994,000.00.</p>	337,692.17	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/103/2020-COMALCALCO, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
79	<p>Proyecto OP073.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en las (Calles Ferrer León, Hermenegildo Galeana y Carlos Greene) Villa Aldama, ubicado en Villa Aldama, con una meta final de 11,608.75 M², ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
80	<p>Proyecto OP110.- Pavimentación de concreto hidráulico Calles 1 y 4 Col. Bicentenario (Incluye guarniciones y banquetas), ubicado en Ciudad Comalcalco, con una meta final de 3,754.76 M², ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
81	<p>Proyecto OP114.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle 27 de febrero (Incluye guarniciones y banquetas) Villa Aldama, ubicado en Villa Aldama, con una meta final de 4,635.11 M², ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00. Observación 2.12.-</p>	126,595.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables., radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/106/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
82	<p>Proyecto OP071.- Construcción de pavimento asfáltico, con mezcla en caliente en las Calles Vicente Guerrero, Francisco Javier Mina, José María Morelos y Francisco Peralta (Villa Tecolutilla), ubicado en Villa Tecolutilla, con una meta final de 8,233.8 M², ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'994,999.99.</p>	630,553.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Observación 2.14.-		<p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables., radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/105/2020-COMALCALCO.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/4273/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
83	<p>Proyecto OP072.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en las (Calles Ignacio López Rayón, Hermenegildo Galeana) Villa Tecolutilla, ubicado en Villa Tecolutilla, con una meta final de 11,804.11 M², ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'985,957.39.</p> <p>Observación 2.16.-</p>	23,283.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables., radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/242/2020-COMALCALCO.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2884/2023 de fecha 31 de julio de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
84	<p>Proyecto OP126.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado. (R/a. Sur 3ra. Sección) "PROSSAPYS", ubicado en Ra. Sur 3a. Sección (El Zapote), con una meta final de 1 Construcción, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$4'216,450.00. Observación 2.19.-</p>	406,625.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables., radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/104/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
85	<p>Proyecto OP092.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente (Pob. Miguel Hidalgo), ubicado en Pob. Miguel Hidalgo, con una meta final de 1.885 Kilómetros, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'866,175.91. Observación 2.22.-</p>	648,568.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables., radicado con número de expediente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/107/2020-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
86	<p>Proyecto OP088.- Terminación del sistema de alcantarillado sanitario 3ra. etapa (R/a. Reyes Hernández 2da. sección), ubicado en Reyes Hernández 2a. sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'647,224.92. Observación 2.25.-</p>	3,647,224.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/086/2017-COMALCALCO, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CUENTA ANUAL			
87	<p>Proyecto IS125.- Donación de asfalto EKVE SUPERPAVE PG 64-22 (AC-20), de parte de Pemex a través de SERNAPAM" diversas localidades, ubicado en Ciudad Comalcalco, con una meta final en proceso, ejecutado con fuente de financiamiento SERNAPAM - PEMEX 2015, con un monto</p>	8,603,378.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	devengado de \$8'603,378.73. Observación 2.1.-		Se emitió Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables., radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/268/2020-COMALCALCO. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
PRIMER TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
88	Proyecto OP001.- Construcción de bóvedas dobles en el Panteón Espíritu Santo, ubicado en Occidente 3ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Participaciones Federales 2015, con un monto devengado de \$596,495.20. Observación 1.1.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
89	Proyecto OP006.- OP036.- Construcción de tanque elevado e interconexión al sistema de agua potable Ría. Aldama 2da. Sección (Fernando Segovia) PROSSAPYS, ubicado en R/a. Aldama 2da.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$774,746.26. Observación 3.1		
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
90	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
91	Proyecto OP009.- OP039.- Construcción de tanque elevado e interconexión al sistema de agua potable (R/a. Centro Tular 2da. sección) PROSSAPYS, ubicado en R/a. Centro Tular 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$836,959.80. Observación 4.4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP009-OP039, OP006-OP036 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
92	<p>Proyecto OP006.- OP036.- Construcción de tanque elevado e interconexión al sistema de agua potable Ría. Aldama 2da. Sección (Fernando Segovia) PROSSAPYS, ubicado en R/a. Aldama 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$774,746.26. Observación 4.5.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP009-OP039, OP006-OP036 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
93	<p>Proyecto OP009.- OP039.- Construcción de tanque elevado e interconexión al sistema de agua potable (R/a. Centro Tular 2da. sección) PROSSAPYS, ubicado en R/a. Centro Tular 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16 Medio Ambiente Observación 4.6.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP009-OP039, OP006-OP0036 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
94	<p>Proyecto OP006.- OP036.- Construcción de tanque elevado e interconexión al sistema de agua potable Ría. Aldama 2da. Sección (Fernando Segovia) PROSSAPYS, ubicado en R/a. Aldama 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP009-OP039, OP006-OP0036 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$774,746.26. Observación 4.7		
SEGUNDO TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
95	Proyecto IS094.- Maquila de concreto asfáltico AC-20" (Diversas Localidades), ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Participaciones Federales 2015 (Remanente 2014), con un monto devengado de \$1'778,156.34.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, IS059, OP013-OP079, OP011-OP041, OP008-OP038, OP067 (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
96	Proyecto OP064.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "Norte 2da. Sección" (Pueblo Nuevo), ubicado en Norte 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 33 (Fondo III) (FISM) 2015, con un monto devengado de \$3'040,130.62.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, IS059, OP013-OP079, OP011-OP041, OP008-OP038, OP067 (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
97	Proyecto IS059.- Mantenimiento de calles (bacheo de concreto hidráulico) en diversas comunidades, ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Entes	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, IS059, OP013-OP079, OP011-OP041, OP008-OP038, OP067 (competencia del municipio) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Descentralizados o Autónomos 2015, con un monto devengado de \$1'296,503.09.		<p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
98	Proyecto OP013.- OP079.- Construcción de alcantarillado sanitario (Ría. Reyes Hernández 2da. Sección) APAZU, ubicado en Ría. Reyes Hernández 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$19'186,330.00.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, IS059, OP013-OP079, OP011-OP041, OP008-OP038, OP067 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
99	Proyecto OP011.- OP041.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado (Ría. Independencia 1ra. Sección) PROSSAPYS, ubicado en Ría. Independencia 1ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$4'075,044.05.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, IS059, OP013-OP079, OP011-OP041, OP008-OP038, OP067 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
100	<p>Proyecto OP008.- "OP038.-Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado" (Ría. las Champas de Cupilco) PROSSAPYS, ubicado en Las Champas (Cupilco), ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$4'046,667.40.</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, IS059, OP013-OP079, OP011-OP041, OP008-OP038, OP067 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
101	<p>Proyecto OP067.- Construcción de pavimento asfáltico en las calles 20 de noviembre y 27 de octubre (Villa Chichicapa), ubicado en Villa Chichicapa), ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de pavimentación y desarrollo municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$3'196,800.00.</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, IS059, OP013-OP079, OP011-OP041, OP008-OP038, OP067 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
102	<p>Proyecto IS059.- Mantenimiento de calles (bacheo de concreto hidráulico) en diversas comunidades, ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Entes Descentralizados o Autónomos 2015, con un monto devengado de \$1'296,503.09.</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS059, OP008-OP038, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
103	Proyecto OP008.- "OP038.-Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado" (Ria. las Champas de Cupilco) PROSSAPYS, ubicado en Las Champas (Cupilco), ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$4'046,667.40.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS059, OP008-OP038, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
104	Proyecto IS094.- Maquila de concreto asfáltico AC-20" (Diversas Localidades), ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Participaciones Federales 2015 (Remanente 2014), con un monto devengado de \$1'778,156.34.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
105	Proyecto OP002.- Mantenimiento al edificio de la central camionera, ubicado en Ciudad Comalcalco (San Isidro), ejecutado con fuente de financiamiento Participaciones	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Federales 2015, con un monto devengado de \$1'497,007.52.		de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
106	Proyecto OP064.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "Norte 2da. Sección" (Pueblo Nuevo), ubicado en Norte 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 33 (Fondo III) (FISM) 2015, con un monto devengado de \$3'040,130.62.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
107	Proyecto OP015.- Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión (R/a. José María Pino Suarez 1ra. Sección), ubicado en R/a. José María Pino Suarez 1ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 33 (Fondo III) (FISM) 2015, con un monto devengado de \$2'281,157.62.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
108	Proyecto OP014.- Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión (R/a. Oriente 3ra Sección), ubicado en R/a. Oriente 3ra Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 33 (Fondo III) (FISM) 2015,	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	con un monto devengado de \$1'848,437.28.		<p>Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
109	<p>Proyecto IS059.- Mantenimiento de calles (bacheo de concreto hidráulico) en diversas comunidades, ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Entes Descentralizados o Autónomos 2015, con un monto devengado de \$1'296,503.09.</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
110	<p>Proyecto OP012.- OP078.- Construcción de sistema de alcantarillado sanitario (Ría. Sur 4ta. Sección) PROSSAPYS, ubicado en Ría. Sur 4ta. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$14'248,099.99.</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
111	<p>Proyecto OP013.- OP079.- Construcción de alcantarillado sanitario (Ría. Reyes Hernández 2da. Sección) APAZU, ubicado en Ría. Reyes Hernández 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$19'186,330.00.</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
112	<p>Proyecto OP011.- OP041.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado (Ría. Independencia 1ra. Sección) PROSSAPYS, ubicado en Ranchería Independencia 1ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$4'075,044.05.</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
113	<p>Proyecto OP010.- OP040.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado" (Ría. Emiliano Zapata 1ra Sección) PROSSAPYS, ubicado en Ranchería Emiliano</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Zapata 1ra Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$3'873,597.99.		de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
114	Proyecto OP008.- "OP038.-Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado" (Ria. las Champas de Cupilco) PROSSAPYS, ubicado en Las Champas (Cupilco), ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$4'046,667.40.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
115	Proyecto OP067.- Construcción de pavimento asfáltico en las calles 20 de noviembre y 27 de octubre (Villa Chichicapa), ubicado en Villa Chichicapa), ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de pavimentación y desarrollo municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$3'196,800.00..	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP002, OP064, OP015, OP014, IS059, OP012, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, OP008-OP038, OP067, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
116	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
117	Proyecto IS094.- Maquila de concreto asfáltico AC-20" (Diversas Localidades), ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Participaciones Federales 2015 (Remanente 2014), con un monto devengado de \$1'778,156.34.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP015, OP014, OP012-OP078, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
118	Proyecto OP064.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "Norte 2da. Sección" (Pueblo Nuevo), ubicado en Norte 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 33 (Fondo III) (FISM) 2015,	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP015, OP014, OP012-OP078, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	con un monto devengado de \$3'040,130.62.		Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
119	Proyecto OP015.- Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión (R/a. José María Pino Suarez 1ra. Sección), ubicado en R/a. José María Pino Suarez 1ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 33 (Fondo III) (FISM) 2015, con un monto devengado de \$2'281,157.62.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP015, OP014, OP012-OP078, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
120	Proyecto OP014.- Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión (R/a. Oriente 3ra Sección), ubicado en R/a. Oriente 3ra Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 33 (Fondo III) (FISM) 2015, con un monto devengado de \$1'848,437.28.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP015, OP014, OP012-OP078, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
121	Proyecto OP012.- OP078.- Construcción de sistema de alcantarillado sanitario (R/a. Sur 4ta. Sección) PROSSAPYS, ubicado en R/a. Sur 4ta. Sección, ejecutado con	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP015, OP014, OP012-OP078, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, (competencia del municipio) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de 14'248,099.99.		Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
122	Proyecto OP013.- OP079.- Constucción de alcantarillado sanitario (Ría. Reyes Hernández 2da. Sección) APAZU, ubicado en Ría. Reyes Hernández 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$19'186,330.00.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP015, OP014, OP012-OP078, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
123	Proyecto OP011.- OP041.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado (Ría. Independencia 1ra. Sección) PROSSAPYS, ubicado en Ría. Independencia 1ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$4'075,044.05.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP015, OP014, OP012-OP078, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
124	Proyecto OP010.- OP040.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado" (Ría. Emiliano Zapata 1ra Sección)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP015, OP014, OP012-OP078, OP013-OP079, OP011-OP041, OP010-OP040, (competencia del municipio) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	PROSSAPYS, ubicado en Ría. Emiliano Zapata 1ra Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$3'873,597.99.		Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
125	Proyecto IS094.- Maquila de concreto asfáltico AC-20" (Diversas Localidades), ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Participaciones Federales 2015 (Remanente 2014), con un monto devengado de \$1'778,156.34.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP012-OP078, OP067 , (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
126	Proyecto OP064.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "Norte 2da. Sección" (Pueblo Nuevo), ubicado en Norte 2da. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 33 (Fondo III) (FISM) 2015, con un monto devengado de \$3'040,130.62.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP012-OP078, OP067 , (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
127	Proyecto OP012.- OP078.- Construcción de sistema de alcantarillado sanitario (Ría. Sur 4ta. Sección) PROSSAPYS, ubicado en Ría. Sur 4ta. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales 2015 (Refrendo 2014), con un	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP012-OP078, OP067 , (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	monto devengado de \$14'248,099.99.		Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
128	Proyecto OP067.- Construcción de pavimento asfáltico en las calles 20 de noviembre y 27 de octubre (Villa Chichicapa), ubicado en Villa Chichicapa), ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de pavimentación y desarrollo municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$3'196,800.00.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS094, OP064, OP012-OP078, OP067, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo del Procedimiento Administrativo con número de expediente CM/PROC/011/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
TERCER TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
129	Proyecto OP068.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en camino al cerro (Villa Chichicapa), ubicado en Villa Chichicapa, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'776,503.92.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
130	Proyecto OP061.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "Poblado Cupilco " Colonia Emiliano Zapata, ubicado en Pob. Cupilco,	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP061, OP069, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$2'963,926.93.		de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
131	Proyecto OP069.- Construcción de pavimento asfáltico en Villa Chichicapa en las Calles (Francisco Trujillo Gurría y Carlos Narciso Rovirosa), ubicado en Villa Chichicapa, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP061, OP069 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
132	Proyecto IS029.- Mantenimiento al alumbrado público, ubicado en Cd. Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Participaciones Federales 2015, con un monto devengado de \$2'008,691.53.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
133	Proyecto OP063.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "R/a. Francisco Trujillo Gurría" entrada el panteón,	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	ubicado en R/a. Francisco Trujillo Gurria, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'007,934.90.		Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
134	Proyecto OP061.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "Poblado Cupilco " Colonia Emiliano Zapata, ubicado en Pob. Cupilco, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$2'963,926.93.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
135	Proyecto OP062.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente, ubicado en R/a Carlos Greene 2da. Sección (Colonia el Limón), ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$2'899,231.84.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
136	Proyecto OP038.- Construcción de banquetas y guarniciones (R/a. León Zarate 1ra. Sección), ubicado en R/a. León Zarate 1ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$2'486,324.86.		Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
137	Proyecto OP023.- Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión (R/a. Guayo 1ra. Secc.), ubicado en R/a. Guayo 1ra. Secc. ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$1'504,733.59.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
138	Proyecto OP081.- Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión (R/a. Occidente 3ra. Sección), ubicado en R/a. Occidente 3ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Remanente 2014), con un monto devengado de \$1'688,143.95.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
139	Proyecto OP069.- Construcción de pavimento asfáltico en Villa Chichicapa en las Calles (Francisco Trujillo Gurría y Carlos Narciso Rovirosa), ubicado en Villa Chichicapa, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	monto devengado de \$4'995,000.00.		Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
140	Proyecto OP074.- Construcción de Pavimento Asfáltico con mezcla en caliente (Calles cerrada de Galeana, Francisco I. Madero, José María Morelos, Niños Héroes), ubicado en Villa Aldama, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00. Observación 3.11.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
141	Proyecto OP068.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en camino al cerro (Villa Chichicapa), ubicado en Villa Chichicapa, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'776,503.92.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
142	Proyecto OP070.- Pavimentación de Camino con Mezcla Asfáltica. Sector Santa Cruz, ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	monto devengado de \$2'979,018.01.		Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
143	Proyecto OP003.- OP103.- Construcción de planta de tratamiento de agua residuales Protar, ubicado en Ría. Sur 4ta. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$2'375,183.50.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS029, OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP081, OP069, OP074, OP068, OP070, OP003, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
144	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
145	Proyecto OP063.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "R/a. Francisco Trujillo Gurria" entrada el panteón, ubicado en R/a. Francisco Trujillo Gurria, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	2015, con un monto devengado de \$3'007,934.90.		<p>Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
146	<p>Proyecto OP061.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente "Poblado Cupilco " Colonia Emiliano Zapata, ubicado en Pob. Cupilco, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$2'963,926.93.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
147	<p>Proyecto OP062.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente, ubicado en R/a Carlos Greene 2da. Sección (Colonia el Limón), ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$2'899,231.84.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
148	<p>Proyecto OP038.- Construcción de banquetas y guarniciones (R/a. León Zarate 1ra. Sección), ubicado en R/a. León Zarate 1ra. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$2'486,324.86.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
149	<p>Proyecto OP023.- Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión (R/a. Guayo 1ra. Secc.), ubicado en R/a. Guayo 1ra. Secc, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$1'504,733.59.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
150	<p>Proyecto OP069.- Construcción de pavimento asfáltico en Villa Chichicapa en las Calles (Francisco Trujillo Gurría y Carlos Narciso Rovirosa), ubicado en Villa Chichicapa, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
151	<p>Proyecto OP074.- Construcción de Pavimento Asfáltico con mezcla en caliente (Calles cerrada de Galeana, Francisco I. Madero, José María Morelos, Niños Héroes), ubicado en Villa Aldama, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
152	<p>Proyecto OP068.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en camino al cerro (Villa Chichicapa), ubicado en Villa Chichicapa, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'776,503.92.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
153	<p>Proyecto OP070.- Pavimentación de Camino con Mezcla Asfáltica. Sector Santa Cruz, ubicado en Ciudad Comalcalco, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$2'979,018.01.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
154	Proyecto OP113.- Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez, ubicado en Villa Aldama, ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015, con un monto devengado de \$2'699,464.97.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
155	Proyecto OP003.- OP103.- Construcción de planta de tratamiento de agua residuales Protar, ubicado en Ría. Sur 4ta. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$2'375,183.50.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP063, OP061, OP062, OP038, OP023, OP069, OP074, OP068, OP070, OP113, OP003, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
156	Proyecto OP069.- Construcción de pavimento asfáltico en Villa Chichicapa en las Calles (Francisco Trujillo Gurría y Carlos Narciso Roviroza), ubicado en Villa Chichicapa, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP069, OP074, OP003-OP103, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
157	Proyecto OP074.- Construcción de Pavimento Asfáltico con mezcla en caliente (Calles cerrada de Galeana, Francisco I. Madero, José María Morelos, Niños Héroes), ubicado en Villa Aldama, ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP069, OP074, OP003-OP103, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
158	Proyecto OP003.- OP103.- Construcción de planta de tratamiento de agua residuales Protar, ubicado en Ría. Sur 4ta. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$2'375,183.50.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP069, OP074, OP003-OP103, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/006/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cerrar instrucción.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
159	Proyecto OP087.- Construcción del sistema de drenaje sanitario en la (R/a. Reyes Hernández 2da. Sección). Segunda etapa "APAZU", ubicado en R/a. Reyes Hernández 2da. Sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015,	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	con un monto devengado de \$9'789,585.88.		Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
160	Proyecto OP112.- Pavimentación de concreto hidráulico de Calles Tobago, Jamaica, Ahuehete y Trinidad (Incluye guarniciones y banquetas) Ciudad. Col Santo Domingo, ubicado en Ciudad Comalcalco, con una meta final de 5'984.23 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015, con un monto devengado de \$5'994,000.00.	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
161	Proyecto OP073.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en las (Calles Ferrer León, Hermenegildo Galeana y Carlos Greene) Villa Aldama, ubicado en Villa Aldama, con una meta final de 11,608.75 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
162	Proyecto OP110.- Pavimentación de concreto hidráulico Calles 1 y 4 Col. Bicentenario (Incluye guarniciones y banquetas), ubicado en	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Ciudad Comalcalco, con una meta final de 3,754.76 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.		Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
163	Proyecto OP114.- Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle 27 de febrero (Incluye guarniciones y banquetas) Villa Aldama, en Villa Aldama, con una meta final de 4,635.11 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
164	Proyecto OP071.- Construcción de pavimento asfáltico, con mezcla en caliente en las Calles Vicente Guerrero, Francisco Javier Mina, José María Morelos y Francisco Peralta (Villa Tecolutilla), en Villa Tecolutilla, con una meta final de 8,233.8 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'994,999.99.	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
165	Proyecto OP072.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en las (Calles Ignacio López Rayón, Hermenegildo	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Galeana) Villa Tecolutilla, en Villa Tecolutilla, con una meta final de 11,804.11 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'985,957.39.		<p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
166	Proyecto OP126.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado. (R/a. Sur 3ra. Sección) "PROSSAPYS", ubicado en Ra. Sur 3a. Sección (El Zapote), con una meta final de 1 Construcción, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$4'216,450.00.	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
167	Proyecto OP089.- Terminación de la línea de la red de drenaje sanitario (R/a. Sur 4ta. Sección), ubicado en Ra. Sur 4a. Secc, con una meta final de 1 Sistema, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$4'208,837.87.	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>El Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/PROC/013/2016</p>
168	Proyecto OP092.- Construcción de pavimento asfaltico con mezcla en caliente (Pob. Miguel Hidalgo), ubicado	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	en Pob. Miguel Hidalgo, con una meta final de 1.885 Km, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'866,175.91.		<p>OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
169	<p>Proyecto OP088.- Terminación del sistema de alcantarillado sanitario 3ra. etapa (R/a. Reyes Hernández 2da. sección), ubicado en Reyes Hernández 2a. sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'647,224.92.</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP110, OP114, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
170	<p>Proyecto OP087.- Construcción del sistema de drenaje sanitario en la (R/a. Reyes Hernández 2da. Sección). Segunda etapa "APAZU", ubicado en R/a. Reyes Hernández 2da. Sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$9'789,585.88.</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP126, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
171	<p>Proyecto OP126.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado. (R/a. Sur 3ra. Sección) "PROSSAPYS", ubicado en Ra. Sur 3a. Sección (El Zapote), con una meta final de 1 Construcción, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$4'216,450.00.</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP126, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
172	<p>Proyecto OP092.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente (Pob. Miguel Hidalgo), ubicado en Pob. Miguel Hidalgo, con una meta final de 1.885 Kilómetros, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'866,175.91.</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP126, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
173	<p>Proyecto OP088.- Terminación del sistema de alcantarillado sanitario 3ra. etapa (R/a. Reyes Hernández 2da. sección), ubicado en Reyes Hernández 2a. sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'647,224.92.</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP126, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
174	<p>Proyecto OP087.- Construcción del sistema de drenaje sanitario en la (R/a. Reyes Hernández 2da. Sección). Segunda etapa "APAZU", ubicado en R/a. Reyes Hernández 2da. Sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$9'789,585.88.</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
175	<p>Proyecto OP073.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en las (Calles Ferrer León, Hermenegildo Galeana y Carlos Greene) Villa Aldama, ubicado en Villa Aldama, con una meta final de 11,608.75 M², ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
176	<p>Proyecto OP071.- Construcción de pavimento asfáltico, con mezcla en caliente en las Calles Vicente Guerrero, Francisco Javier Mina, José María Morelos y Francisco Peralta (Villa Tecolutilla), ubicado en</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Villa Tecolutilla, con una meta final de 8,233.8 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'994,999.99.		Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
177	Proyecto OP072.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en las (Calles Ignacio López Rayón, Hermenegildo Galeana) Villa Tecolutilla, ubicado en Villa Tecolutilla, con una meta final de 11,804.11 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'985,957.39.	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
178	Proyecto OP126.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado. (R/a. Sur 3ra. Sección) "PROSSAPYS", ubicado en Ra. Sur 3a. Sección (El Zapote), con una meta final de 1 Construcción, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$4'216,450.00.	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
179	<p>Proyecto OP089.- Terminación de la línea de la red de drenaje sanitario (R/a. Sur 4ta. Sección), ubicado en Ra. Sur 4a. Sección, con una meta final de 1 Sistema, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$4'208,837.87.</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
180	<p>Proyecto OP092.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente (Pob. Miguel Hidalgo), ubicado en Pob. Miguel Hidalgo, con una meta final de 1.885 Kilómetros, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'866,175.91.</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
181	<p>Proyecto OP088.- Terminación del sistema de alcantarillado sanitario 3ra. etapa (R/a. Reyes Hernández 2da. sección), ubicado en Reyes Hernández 2a. sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'647,224.92.</p>	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
182	Observación 4.1. Observación 4.2 Observación 4.3.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
183	Proyecto OP087.- Construcción del sistema de drenaje sanitario en la (R/a. Reyes Hernández 2da. Sección). Segunda etapa "APAZU", ubicado en R/a. Reyes Hernández 2da. Sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$9'789,585.88.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
184	Proyecto OP112.- Pavimentación de concreto hidráulico de Calles Tobago, Jamaica, Ahuehete y Trinidad (Incluye guarniciones y banquetas) Ciudad. Col Santo Domingo, ubicado en Ciudad Comalcalco, con una meta final de 5'984.23 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Contingencias Económicas 2015, con un monto devengado de \$5'994,000.00.		Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
185	Proyecto OP073.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en las (Calles Ferrer León, Hermenegildo Galeana y Carlos Greene) Villa Aldama, ubicado en Villa Aldama, con una meta final de 11,608.75 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
186	Proyecto OP071.- Construcción de pavimento asfáltico, con mezcla en caliente en las Calles Vicente Guerrero, Francisco Javier Mina, José María Morelos y Francisco Peralta (Villa Tecolutilla), ubicado en Villa Tecolutilla, con una meta final de 8,233.8 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'994,999.99.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
187	Proyecto OP072.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en las (Calles Ignacio López Rayón, Hermenegildo	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Galeana) Villa Tecolutilla, ubicado en Villa Tecolutilla, con una meta final de 11,804.11 M ² , ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'985,957.39.		Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
188	Proyecto OP126.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado. (R/a. Sur 3ra. Sección) "PROSSAPYS", ubicado en Ra. Sur 3a. Sección (El Zapote), con una meta final de 1 Construcción, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$4'216,450.00.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
189	Proyecto OP089.- Terminación de la línea de la red de drenaje sanitario (R/a. Sur 4ta. Sección), ubicado en Ra. Sur 4a. Sección, con una meta final de 1 Sistema, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$4'208,837.87.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (competencia del municipio) se informa: Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.
190	Proyecto OP092.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente (Pob.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP071, OP072,

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Miguel Hidalgo), ubicado en Pob. Miguel Hidalgo, con una meta final de 1.885 Kilómetros, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'866,175.91.		<p>OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
191	Proyecto OP088.- Terminación del sistema de alcantarillado sanitario 3ra. etapa (R/a. Reyes Hernández 2da. sección), ubicado en Reyes Hernández 2a. sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'647,224.92.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP073, OP071, OP072, OP126, OP089, OP092, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
192	Proyecto OP087.- Construcción del sistema de drenaje sanitario en la (R/a. Reyes Hernández 2da. Sección). Segunda etapa "APAZU", ubicado en R/a. Reyes Hernández 2da. Sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$9'789,585.88.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP110, OP071, OP072, OP126, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
193	<p>Proyecto OP112.- Pavimentación de concreto hidráulico de Calles Tobago, Jamaica, Ahuehete y Trinidad (Incluye guarniciones y banquetas) Ciudad. Col Santo Domingo, ubicado en Ciudad Comalcalco, con una meta final de 5'984.23 M², ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015, con un monto devengado de \$5'994,000.00.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP110, OP071, OP072, OP126, OP088, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
194	<p>Proyecto OP110.- Pavimentación de concreto hidráulico Calles 1 y 4 Col. Bicentenario (Incluye guarniciones y banquetas), ubicado en Ciudad Comalcalco, con una meta final de 3,754.76 M², ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015, con un monto devengado de \$4'995,000.00.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP110, OP071, OP072, OP126, OP088, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
195	<p>Proyecto OP071.- Construcción de pavimento asfáltico, con mezcla en caliente en las Calles Vicente Guerrero, Francisco Javier Mina, José María Morelos y Francisco Peralta (Villa Tecolutilla), ubicado en Villa Tecolutilla, con una meta final de 8,233.8 M²,</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP110, OP071, OP072, OP126, OP088, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'994,999.99.		<p>Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
196	<p>Proyecto OP072.- Construcción de pavimento asfáltico con mezcla en caliente en las (Calles Ignacio López Rayón, Hermenegildo Galeana) Villa Tecolutilla, ubicado en Villa Tecolutilla, con una meta final de 11,804.11 M², ejecutado con fuente de financiamiento Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM) 2015, con un monto devengado de \$4'985,957.39.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP110, OP071, OP072, OP126, OP088, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
197	<p>Proyecto OP126.- Construcción de sistema de captación de agua, ampliación de red de agua potable y tanque elevado. (R/a. Sur 3ra. Sección) "PROSSAPYS", ubicado en Ra. Sur 3a. Sección (El Zapote), con una meta final de 1 Construcción, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2015, con un monto devengado de \$4'216,450.00.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP110, OP071, OP072, OP126, OP088, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
198	<p>Proyecto OP088.- Terminación del sistema de alcantarillado sanitario 3ra. etapa (R/a. Reyes Hernández 2da. sección), ubicado en Reyes Hernández 2a. sección, con una meta final en Proceso, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015, con un monto devengado de \$3'647,224.92.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP087, OP112, OP110, OP071, OP072, OP126, OP088, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco informa inicio del Procedimiento Administrativo radicado con número CM/PROC/013/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir instrucción.</p>
CUENTA ANUAL			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
199	<p>Proyecto IS125.- Donación de asfalto EKVE SUPERPAVE PG 64-22 (AC-20), de parte de Pemex a través de SERNAPAM diversas localidades, ubicado en Ciudad Comalcalco, con una meta final en proceso, ejecutado con fuente de financiamiento SERNAPAM - PEMEX 2015, con un monto devengado de \$8'603,378.73.</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en número CM/PROC/014/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
200	<p>Proyecto IS125.- Donación de asfalto EKVE SUPERPAVE PG 64-22 (AC-20), de parte de Pemex a través de SERNAPAM" diversas localidades, ubicado en</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo de Inicio del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Ciudad Comalcalco, con una meta final en proceso, ejecutado con fuente de financiamiento SERNAPAM - PEMEX 2015, con un monto devengado de \$8'603,378.73.		Procedimiento Administrativo radicado en número CM/PROC/014/2016 . Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.
<p>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</p> <p>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</p>			
201	Observación 4.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio número CM/399/2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Comalcalco envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en número CM/PROC/014/2016.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de cierre de instrucción.</p>
MONTO TOTAL:		\$48,561,309.03	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Punto 2.- Excedentes de sueldos	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Punto 3.- Pagos de sueldos a servidores públicos con categoría de "Asesor"	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
6	Participaciones Federales Punto No.- IS032 Programa regreso a clases	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
7	Punto No. -	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	Punto No.- Capítulo 1000 Pago de sueldos a servidores públicos con categorías de "Asesor"	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
9	Participaciones Federales Punto No. 1.- Capítulo 1000 Servicios Personales	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Punto No. 2 GC-065 Gastos de operación de SUBSEMUN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
PRIMER TRIMESTRE			
B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
11	Ramo General 33 (Fondo III y IV) Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Generales Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
22	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
23	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
24	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
25	Convenios Federales Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Generales Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
31	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
32	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
33	Punto 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
34	Autoevaluación Punto 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
35	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
37	Participaciones Federales Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
38	Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
39	Ramo General 33 (Fondos III y IV) Punto No. 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
40	Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
41	Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
42	Punto No. 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
43	Punto No. 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
44	Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
45	Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
46	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
47	<p>Generales</p> <p>Punto No. 13.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
48	Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
49	Punto No. 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
50	Punto No. 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
51	Punto No. 17.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
52	Autoevaluación Punto No. 18.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
53	Ingresos de Gestión Punto No.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
58	Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
59	Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
60	<p>Convenio Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)</p> <p>Punto No. 8.-.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
61	Punto No. 9.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
62	Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
63	Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
64	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
65	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
66	Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
67	Punto No. 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Punto No. 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Punto No. 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
70	Punto No. 18.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Punto No. 19.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Generales Punto No 20.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
73	Punto No. 21.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
74	Punto No. 22.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
75	Autoevaluación Punto No. 23.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
76	Proyecto OP028.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
77	Proyecto OP002.- OP075.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
78	Proyecto OP004.- (OP077)	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
79	Proyecto OP022.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
80	Proyecto OP050.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
81	Proyecto OP076.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
82	Proyecto IS120.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
83	Proyecto OP047.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
84	Proyecto OP042.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
85	Proyecto OP045.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
86	Proyecto OP049.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
87	Proyecto OP001 (OP093).-	61,990.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/043/2019-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
88	Proyecto OP099.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
89	Proyecto OP091.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
90	Proyecto OP0137.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
91	Proyecto OP131.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
92	Proyecto OP128.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
93	Proyectos OP028, OP005, OP002	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP028, OP005, OP002-OP075 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B). -DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
94	Proyecto OP028.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
95	Proyecto OP002.- OP075.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
96	Proyectos OP028, OP002-OP075, OP004 (OP077)	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP028, OP002-OP075, OP004 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
97	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
98	Proyectos OP002-OP075, OP004-(OP077)	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP002-OP075 y OP004 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
99	Proyectos OP028, OP002-OP075 y OP004 (OP077)	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP028, OP002-OP075 y OP004 (OP077) (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
100	Proyectos OP022, OP025, OP026, IS074, OP050, IS066, OP076 y OP029	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP022, OP025, OP026, OP050, IS066, OP076 Y OP029 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
B). -DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
101	Proyecto OP050.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
C).- OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
102	Proyectos OP022, OP026, IS074, OP050 y OP029	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP022, OP026, IS074, OP050 Y OP029 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
103	Proyectos OP022, OP025, OP026, IS074, OP050, IS066, OP076 y OP029	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP022, OP025, OP026, IS074, OP050, IS066, OP076 y OP029 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
104	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
105	Proyectos OP022, OP026, IS074, OP076 y OP029	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP022, OP026, IS074, OP076 Y OP029 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
106	Proyectos OP022, IS066 y OP076	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP022, IS066 Y OP076 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
107	Proyectos OP047, OP042, OP045, OP049, OP099, OP091, OP129 y OP130	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP047, OP042, OP045, OP049, OP099, OP091, OP129 y OP130 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
B).-DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
108	Proyecto OP130.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
C).- OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
109	Proyectos OP042, OP049, OP0137, OP129 y OP128	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP042, OP0137, OP129 y OP128 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
110	Proyectos IS120.- OP047, OP042, OP045, OP049, OP099, OP091, OP0137, OP131, OP129, OP128 y OP130	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos IS120, OP047, OP042, OP045, OP049, OP099, OP091, OP0137, OP131, OP129, OP128 y OP130 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
111	OP047.-		
112	OP042.-		
113	OP045.-		
114	OP049.-		
115	OP099.-		
116	OP091.-		
117	OP0137.-		
118	OP131.-		
119	OP129.-		
120	OP128.-		
121	OP130.-		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
12 2	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
12 3	Proyectos OP047, OP042, OP045, OP049, OP001, OP131, OP129, OP128	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP047, OP042, OP045, OP049, OP001, OP131, OP129, OP128 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
12 4	Proyectos OP047.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos OP047, OP049, OP001, OP042 y OP091 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12 5	OP049.-		
12 6	OP001 (OP093).-		
12 7	OP042.-		
12 8	OP099.-		
12 9	OP091.-		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
AUDITORÍA ANUAL			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
13 0	Proyecto OP038.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
MONTO TOTAL:		\$ 61,990.40	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.- “Cuestionario de verificación física”	292,245.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorio mediante número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/261/2017-COMALCALCO de fecha 27 de noviembre de 2017. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
2	Punto No. 2.- IS006 Apoyo al Programa de Deporte de Recreación Municipal	7,457.77	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio para los puntos 2 y 5 para el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorio del expediente número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/194/2017-COMALCALCO de fecha 6 de noviembre de 2017.
3	Rubros específicos Punto No. 5.- 2199 Otros Pasivos Circulantes	65,023.69	Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
4	Proyecto OP035.-	430,740.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/072/2017-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
5	Proyecto OP079.-	41,597.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/090/2016-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
6	Proyecto OP082.-	107,351.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria del expediente número HCE/OSFE/DSAJ/185/2017-COMALCALCO con fecha 27 de octubre de 2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
7	Proyecto OP080.-	106,000.79	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2016-COMALCALCO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
8	Proyecto OP081.-	9,109.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorio del expediente número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/226/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
MONTO TOTAL:			\$1,059,526.30

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	<p align="center">Generales</p> <p>Punto 2.- 1125 gastos a Comprobar</p>	20,107.18	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/097/2016-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2693/2022 de fecha 01 de julio de 2022.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
TERCER TRIMESTRE			
2	<p align="center">Generales</p> <p>Punto 1.- 1125 gastos a Comprobar</p>	107,001.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias para los puntos 1 de 3er trimestre; 1 y 2 de 4to trimestre acumulados en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2017-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3953/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022.</p> <p>Cumplimiento de Ejecutoria de Amparo, se revocó Pliego Definitivo.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
3	Ingresos de Gestión Punto No.1.-	150,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias para los puntos 1 de 3er trimestre; 1 y 2 de 4to trimestre acumulados en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2017-COMALCALCO a los presuntos responsables.
4	Punto No.4.-	98,000.00	Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3953/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022. Cumplimiento de Ejecutoria de Amparo, se revocó Pliego Definitivo. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
5	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP-061.-	719,363.46	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/095/2016-COMALCALCO a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
TERCER TRIMESTRE			
6	Proyecto OP-083.-		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
7	Proyecto R001 (OP224).-	2,388,927.07	Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2017-COMALCALCO a los presuntos responsables.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Resolución al Procedimiento con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2692/2022 de fecha 01 de julio de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
8	Proyecto OP-037.- (OP244)	8,375,410.98	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/034/2017-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.</p>
9	Proyectos OP-095, OP-097, OP-050.-	3,817,784.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias para los proyectos OP-095, OP-096, OP-097, OP-050 HCE/OSF/DAJ/033/2017-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
10	Proyecto OP-037.-	8,375,410.98	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias HCE/OSF/DAJ/034/2017-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.
11	Proyectos OP-095, OP-096, OP-097.-	3,817,784.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias HCE/OSF/DAJ/033/2017-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
<p>CÉDULA II.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.</p> <p>DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</p>			
12	OP-116, Convenios Federales CONADE 2012	Documentales	<p>Para efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente de iniciar Procedimiento Administrativo</p>
MONTO TOTAL:		\$ 27,869,789.34	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
1	<p align="center">Recaudación propia</p> <p>Punto No.- 1.- ISO060.- Apoyo con becas a Estudiantes</p>	1,914,900.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/091/2016-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/0930/2023 de fecha 27 de marzo de 2023.</p> <p>Cumplimiento de Ejecutoria de Amparo con fecha 3 de junio del año 2024, el cual revocó el Pliego Definitivo.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
PRIMER TRIMESTRE			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
2	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido.</p> <p>Proyecto OP031.-</p>	39,035.18	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/005/2016-COMALCALCO</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1883/2022 de fecha 02 de mayo de 2022.</p> <p>Se emitió oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1180/2023, para solicitar el PAE.</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>
3	Proyecto OP080.- (OP165)	61,608.30	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSF/DAJ/PFRR/002/2015-COMALCALCO Y SU ACUMULADO HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/006/2016-COMALCALCO.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades número HCE/OSF/DAJ/PFRR/002/2015-COMALCALCO Y SU ACUMULADO HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/006/2016-COMALCALCO de fecha 30 de agosto de 2021.</p> <p>En fecha 31 de mayo de 2022 se emitió el PAE con el oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2278/2022.</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
4	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido. Proyecto OP048.- (OP192)	49,042.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/015/2016-COMALCALCO.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1884/2022 de fecha 02 de mayo de 2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/3913/2022 y con fecha 17 de abril de 2023 se envió el oficio para el PAE.</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
5	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido. Proyecto OP055. - OP177)	89,423.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2016-COMALCALCO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1885/2022 de fecha 02 de mayo de 2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/3914/2022 y con fecha 17 de abril de 2023 se envió el oficio para el PAE.</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
6	Proyecto OP237.-	2,233,825.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/067/2016-COMALCALCO.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1886/2022 de fecha 02 de mayo de 2022. Monto 7,819.60</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/3915/2022 y con fecha 17 de abril de 2023 se envió el oficio para el PAE.</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Proyecto OP001.-	141,116.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/068/2016-COMALCALCO.</p> <p>Status: Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2696/2024 de fecha 4 de junio de 2024.</p>
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS			
8	Proyecto OP179.-	432,738.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/070/2016-COMALCALCO.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2008/2022 de fecha 4 de mayo de 2022.</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>
9	Proyecto OP180.-	228,968.66	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició Procedimiento para Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/074/2016-COMALCALCO</p> <p>Status: Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2693/2024 de fecha 4 de junio de 2024.</p>
MONTO TOTAL:		\$5,190,658.13	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Punto No. 2.- IS114.- Subsidio Económico al Consumo de Carne	1,671,320.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/118/2014-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/0016/2016 de fecha 4 de enero de 2016.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/DAJ/062/2016 de fecha 4 de enero del año 2016 se emitió acuerdo de finiquito.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
2	Punto No. 5.- IS114.- Subsidio Económico al Consumo de Gas	837,470.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/142/2014-COMALCALCO a los presuntos responsables con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/3379/2020.</p> <p>Con fecha 30 de marzo de 2021, se emitió el oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1605/2021 a la</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para efectos de iniciar el Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p> <p>Derivado del amparo en revisión número 429/2021, en la cual se dejó insubsistente la resolución del RR/033/2020 y su acumulado RR/034/2020, así como el Pliego Definitivo.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
3	<p>Punto No 6.- IS052 Apoyo a Personas de Escasos Recursos”</p>	78.17	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/167/2014-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Sobreseimiento de fecha 31 de agosto de 2015.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
4	<p>Punto No. 7.- IS052 Apoyo a Personas de Escasos Recursos”</p>	127,100.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/127/2014-COMALCALCO a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento con fecha 2 de julio de 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:			\$2,635,968.17

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2006**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
CAPÍTULO II.-OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES FALTANTES EN EXPEDIENTES DE REGISTRO REMITIDOS AL OSFE.			
1	<p>1.- No remiten en expediente de registro de obra de los proyectos OP073, OP069, OP164: Proyecto ejecutivo (planos), debidamente validado por los funcionarios responsables y/o D.R.O. y Croquis de la obra y detalles constructivos debidamente validado.</p> <p>2.- No remiten en expediente de registro de obra del proyecto OP073: Croquis de localización del proyecto y Dictamen sobre el impacto ambiental.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
MONTO TOTAL:			\$0.00